REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 370^a

Sesión 19^a, en miércoles 4 de mayo de 2022 (Ordinaria, de 10:02 a 14:24 horas)

Presidencia de los señores Soto Mardones, don Raúl; Sepúlveda Soto, don Alexis, y de la señorita Mix Jiménez, doña Claudia.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pa	ág.
I. ASISTENCIA	18
II. APERTURA DE LA SESIÓN	23
III. ACTAS	23
IV. CUENTA	23
ARCHIVO DE PROYECTOS DE LEY	23
SALUDO A MINISTRA DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES Y CULTURA DE LA INDIA, SEÑORA MEENAKSHI LEKHI	
V. ORDEN DEL DÍA	24
REAJUSTE DE INGRESO MÍNIMO MENSUAL, DE ASIGNACIÓN FAMILIAR Y MATERNAL Y DE SUBSIDIO FAMILIAR, OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO TEMPORAL A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTO DE APORTE COMPENSATORIO DE AUMENTO DE VALOR DE CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14936-13)	
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	
SOLICITUD DE EXENCIÓN DE PAGO DE CONTRIBUCIONES EN CASO DE OCUPACIÓN ILEGAL Y USURPACIÓN (N° 27)	
REDUCCIÓN TRANSITORIA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CON QUE SE GRAVAN EL PETRÓLEO, LOS COMBUSTIBLES, LA PARAFINA, EL PAN Y EL GAS (N° 28)	
EVALUACIÓN DE MEDIDAS LABORALES Y PREVISIONALES EN BENEFICIO DE CONDUCTORES DE TAXIS COLECTIVOS (N° 30)	
REDUCCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) DE LOS ALIMENTOS A 4 POR CIENTO (N° 32)	103
VII. INCIDENTES	. 106
PREOCUPACIÓN POR PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS EN SECTOR LA FARFANA, COMUNA DE MAIPÚ, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIO)	
INTERACCIÓN ENTRE ORGANISMOS DEL ESTADO Y LAS POLICÍAS PARA MANEJO Y CONTROL DE INCREMENTO DEL COMERCIO AMBULANTE EN TODAS LAS REGIONES DEL PAÍS	
FINANCIAMIENTO ESTATAL PARA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE APOYO PARA EMBARAZADAS DE REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO	
FISCALIZACIÓN A DAEM DE PUERTO MONTT POR INCUMPLIMIENTOS EN	

	INFORMACIÓN SOBRE DINEROS PARA MEJORAMIENTO DE RECINTOS EDUCACIONALES Y AUDITORÍAS POR USO DE RECURSOS DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL Y PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (OFICIOS)	
	CELEBRACIÓN DE ANIVERSARIO Nº 53 DEL MOVIMIENTO HUMANISTA	109
	INCORPORACIÓN DE ANTECEDENTES DE PROYECTO QUE DISPONE LA EXTINCIÓN DEL DOMINIO SOBRE LOS PRODUCTOS E INSTRUMENTOS DEL DELITO EN POLÍTICA PARA COMBATE CONTRA EL NARCOTRÁFICO (OFICIOS)	
	URGENCIA A PROYECTOS DE LEY QUE ENTREGAN HERRAMIENTAS A COMUNIDADES EDUCATIVAS PARA ENFRENTAR PROBLEMAS DE VIOLENCIA ESCOLAR (OFICIOS)	
	MEDIDAS DE APOYO A LABOR DE LOS PROFESORES (OFICIO)	112
	CONSIDERACIONES ACERCA DE FINANCIAMIENTO DE CAMPAÑAS POLÍTICAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE CAMPAÑA DE KARINA OLIVA	
	INFORMACIÓN SOBRE CONDICIONES DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PUEDA VIAJAR A LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	
	ALCANCES SOBRE DECLARACIONES FORMULADAS POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	
	INFORMACIÓN SOBRE SITUACIÓN DE HOSPITAL DE LOS VILOS, REGIÓN DE COQUIMBO (OFICIO)	
	INFORMACIÓN SOBRE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A CARTERA DE SERVICIOS SANITARIOS RURALES EN LA REGIÓN DE COQUIMBO (OFICIO)	
	INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIÓN DE DECRETO N° 218, DEL MINISTERIO DE SALUD, QUE APRUEBA REGLAMENTO DE SERVICIOS PRIVADOS DE TRASLADO DE ENFERMOS (OFICIO)	
	ACUERDO NACIONAL DE SEGURIDAD PARA COMBATIR EL NARCOTRÁFICO, EL CRIMEN ORGANIZADO Y LA VIOLENCIA	
	INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES LEGALES ADOPTADAS POR ATAQUE OCURRIDO EN CAMPUS MAQUEHUE DE LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA (OFICIOS)	
	REVISIÓN DE ESTADO DE LA EDUCACIÓN EN REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIO)	118
	DENUNCIA DE OPERACIÓN POLÍTICA PARA DESARTICULAR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA	
	VALORACIÓN DE INICIATIVAS DE ALCALDES EN FAVOR DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	
VI	II. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES	. 121
	INFORMACIÓN SOBRE INVESTIGACIÓN POR EVENTUAL INCUMPLIMIENTO DE REPOSO DURANTE PERÍODO DE LICENCIAS MÉDICAS DE ACTUAL DELEGADA PRESIDENCIAL DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS INMOBILIARIOS EN SECTOR COMPRENDIDO ENTRE QUEBRADA LA LECHUZA Y ESTERO EL SAUCE, SECTOR PLACILLA, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIO)	

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO ACTUAL DE DENUNCIA POR TALA ILEGAL DE EJEMPLARES DE QUILLAYES EN SECTOR DE PLACILLA, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIO)	122
INFORMACIÓN SOBRE CONDICIONES DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE REÑACA ALTO Y VIABILIDAD DE PROYECTOS DE MEJORA DE ESA RED DE SANEAMIENTO (OFICIO)	123
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO DE EXPLANADA EN CALETA HIGUERILLAS, COMUNA DE CONCÓN (OFICIO)	123
INFORMACIÓN SOBRE SUSPENSIÓN DE ACUERDO GORE-MINSAL PARA MEJORAMIENTO DE HOSPITAL DEL SALVADOR, COMUNA DE VALPARAÍSO, Y REGULARIZACIÓN DE JARDÍN INFANTIL DE DICHO CENTRO HOSPITALARIO (OFICIOS)	124
INFORMACIÓN SOBRE MOTIVOS QUE IMPIDIERON REAJUSTE DE REMUNERACIONES A TRABAJADORES TRASPASADOS A SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE VALPARAÍSO (OFICIO)	124

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, que "Interpreta la ley Nº 19.496 y modifica otras normas legales". Boletín Nº 13053-04(S). (184/SEC/22).
- 2. Oficio del Senado por el cual informa que ha tomado conocimiento del rechazo de la Cámara de Diputados a una de las enmiendas propuestas al proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, en materia de prohibición de captura de especies salmonídeas provenientes de cultivos de acuicultura", y que ha designado como miembros de la respectiva Comisión Mixta a los integrantes de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura. Boletín N° 11571-21. (195/SEC/22).
- 3. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, que "Concede la nacionalidad por gracia al ciudadano norteamericano señor Steven Colon Santos". Boletín N° 11201-17(S). (197/SEC/22).
- 4. Oficio del Senado por el cual recaba el acuerdo de la Cámara de Diputados para proceder al archivo de los proyectos de ley contenidos en los boletines N^{OS} 4908-03; 5378-03, 5424-03, 5542-03, 5558-03 y 5868-03, refundidos; 6543-03; 7078-03; 7751-03; 7861-03; 13408-07 y 14543-03, por haberse legislado sobre la materia que abordan o haber perdido su oportunidad. (194/SEC/22).
- 5. <u>Informe</u> de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Aprueba el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública. y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, y su Anexo 1, adoptado en Escazú, República de Costa Rica, el 4 de marzo de 2018". Boletín N° 14852-10.
- 6. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Reajusta el monto del Ingreso Mínimo Mensual, así como la Asignación Familiar y Maternal, y el Subsidio Familiar, otorga un subsidio temporal a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

- en la forma que indica, y establece un aporte compensatorio del aumento del valor de la Canasta Básica de Alimentos". Boletín N° 14936-13.
- 7. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 162, incisos quinto, oración final; sexto y séptimo, del Código del Trabajo. Rol 13091-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 8. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 4°, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 13077-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 9. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 523, N° 4°), del Código Orgánico de Tribunales. Rol 13081-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 10. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 166; 171, inciso segundo; y 174, inciso primero, del Código Sanitario. Rol 13092-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 11. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 205 y 206 del Código Civil. Rol 12014-21-INA. Declara nulidad de todo lo obrado a partir del ingreso a trámite del requerimiento. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio

 Oficio de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como Presidenta a la diputada señora Marta González Olea.

2. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Del Real, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 3 de mayo de 2022, por medio día.
- <u>Comunicación</u> del jefe de Bancada del Partido Por la Democracia, por la cual informa que el diputado señor Naranjo reemplazará en forma permanente al diputado señor Santana, en la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios.

Respuestas a Oficios

Ministerio de Educación

 Diputado Moreno, don Benjamín. Empresas proveedoras de alimentos que fueron multadas por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, debido a incumplimientos de contratos respecto de establecimientos ubicados en la Región

- del Maule; los afectados y las medidas adoptadas para evitar situaciones similares en el futuro, en los términos que requiere. (233 al 37).
- Diputado Rey, don Hugo. Informe las empresas proveedoras de alimentación de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas que han incumplido sus contratos y, en consecuencia, han sido sancionadas administrativamente, indicando las medidas que se han adoptado para dar una solución a los estudiantes afectados. (234 al 40). **Subsecretarías**
- Diputada Concha, doña Sara. Estadísticas agrarias que incluyan y diferencien los viñateros de la Región de Ñuble, con el fin de transparentar las cifras, para el enfoque de políticas Pública.s, en el contexto del importante trabajo que realizan las pymes de Viñateros de la zona del Itata. (395 al 838).

Servicios

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Informe el plan de contingencia que se ha elaborado para enfrentar los problemas que se presentan en la época invernal en la Región de La Araucanía, tales como cortes de caminos, interrupción de las comunicaciones telefónicas o de internet y cortes de energía eléctrica, entre otros. (416 al 45).

Varios

- Diputada Pérez, doña Catalina. Diagnóstico del estado de la infraestructura de los colegios y escuelas Pública.s de la ciudad de Antofagasta, la planificación de las reparaciones requeridas en dicho diagnóstico, la fecha específica en que se firmarán los contratos con cada uno de los profesores de estos establecimientos y en que se pagarán los sueldos pendientes. Asimismo, refiérase a la disminución de la carga horaria a los profesores de la Corporación de Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta, con indicación específica de cada una de las reducciones realizadas y sus motivos fundados. (369 al 999).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de instruir al Consejo de Monumentos Nacionales de Chile la realización de una evaluación arqueológica sectorial en la ladera sureste del "Cerro isla Carlos Condell", de la comuna de Curicó, ubicada a 350 metros al sur de la Avenida Carlos Condell, Latitud: 34° 58'S, Longitud: 71° 13'O, con una extensión aproximada de 8 x 20 metros y una superficie de 160 m2, indicando las medidas que al respecto se adoptarán. (2321 de 02/05/2022). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Proyectos presentados o en ejecución relacionados con el "Parque Cerro Condell", de la ciudad de Curicó; los proyectos factibles de ejecución, de acuerdo al Plan Regulador Comunal, vigente y en estudio, respectivamente, indicando el personal que trabaja en el parque y otros organismos municipales que se encarguen de su administración. (2322 de 02/05/2022). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Obras de mantención de infraestructura vial, conservación de caminos u otra similar en la comuna de Romeral, entre los años 2020 y 2022, desglosando detalladamente la información según se requiere. Además, se solicita remitir copia del contrato vigente entre el Ministerio de Obras Pública.s y la empresa "IKA Infraestructura", señalando las fiscalizaciones que se han

- efectuado a la ejecución de dicha convención y sus resultados. (2323 de 02/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Pública.s del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Obras de mantención y conservación ejecutadas en el Camino vecinal de la Quebrada de Bolbarán", en la comuna de Curicó, el cual conecta con la ruta J-685, indicando si está considerado algún proyecto de mejora vial o impacto ambiental que incluya la intervención del señalado camino a la altura de la localidad de "Monte Oscuro". (2324 de 03/05/2022).
- Diputado Ramírez, don Matías. General director de Carabineros de Chile informe respecto a la intervención de los funcionarios de esa Institución el día 1 de mayo de 2022 en los disturbios ocurridos en el barrio Meiggs, de la comuna de Estación Central, particularmente a quienes estaban a cargo del vehículo placa patente PB RK 46 y aquellos que utilizaban cascos institucionales con las siglas FO-14, COP 47-04 y COP 47-03. (2327 de 03/05/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Sánchez, don Luis. Medidas que se adoptarán para garantizar el correcto funcionamiento de los cuatro grifos que no se encuentran operativos en el Cerro Alegre, de la comuna de Valparaíso, ubicados en los lugares que se individualizan en la petición. (2328 de 03/05/2022). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Matheson, don Christian. Informe las medidas que se adoptarán para mejorar el procedimiento de la Operación Renta 2022, en atención a las falencias detectadas y que se explican detalladamente, señalando la factibilidad de extender el plazo para efectuar las respectivas declaraciones por os contribuyentes hasta el 31 de junio de 2022. (2329 de 03/05/2022). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Matheson, don Christian. Informe las medidas que se adoptarán para mejorar el procedimiento de la Operación Renta 2022, en atención a las falencias detectadas y que se explican detalladamente, señalando la factibilidad de extender el plazo para efectuar las respectivas declaraciones por os contribuyentes hasta el 31 de junio de 2022. (2330 de 03/05/2022). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. La factibilidad de aumentar el número de casas de acogida de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en las comunas del distrito electoral N° 24 (Panguipulli, Los Lagos, Lanco, Futrono, La Unión, Mariquina, Paillaco, Lago Ranco, Valdivia, Máfil, Corral y Río Bueno), remitiendo los antecedentes que requiere. (2331 de 03/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer de Los Ríos.
- Diputado Donoso, don Felipe. Posibilidad de disponer una fiscalización a la empresa distribuidora CGE en la Región del Maule, a fin de verificar el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por la legislación aplicable al sector electricidad, en razón del masivo corte de energía registrado el pasado 26 de abril. (2332 de 03/05/2022). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Avances en el proceso de mediación conducente a lograr acuerdos entre la empresa ENAP y Fenatrasub, en el marco del Acuerdo Marco por un Dialogo Social y Trabajo Decente 2022-2025. (2333 de 03/05/2022). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Avances en el proceso de mediación conducente a lograr acuerdos entre la empresa ENAP y Fenatrasub, en el marco del Acuerdo

- Marco por un Dialogo Social y Trabajo Decente 2022-2025. (2334 de 03/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo del Biobío.
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Factibilidad de aumentar el número de casas de acogida de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en las comunas del distrito electoral N° 20, remitiendo los antecedentes que requiere. (2335 de 03/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer del Biobío.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de algún proyecto no rendido ante el Gobierno Regional de Tarapacá, en virtud de algún fondo asignado por él a la Junta de Vecinos Población O'Higgins, y, en tal evento, indique la situación actual en que se encuentra la referida organización social: si existen querellas y/o denuncias presentadas y cuál sería una eventual solución ante ese posible conflicto destinada a regularizar su situación, en los términos que plantea. (2336 de 03/05/2022). A Intendencia de la Región de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Dificultades que la concesionaria del Aeropuerto de Iquique enfrenta con los gremios de taxistas que prestan servicios a miles de usuarios y las medidas adoptadas para darles una solución, en los términos que requiere. (2337 de 03/05/2022). A Ministerio de Obras Pública.s.
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Factibilidad de aumentar el número de casas de acogida del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, para las víctimas de violencia intrafamiliar, en las comunas del distrito electoral N° 20 (Hualpén, Tomé, Penco, Concepción, Hualqui, Chiguayante, Florida, San Pedro de la Paz, Coronel, Santa Juana y Talcahuano), indicando las medidas que al respecto se adoptarán. (2338 de 03/05/2022). A Servicio Nacional de la Mujer del Biobío.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Todas y cada una de las gestiones realizadas para combatir el comercio ilegal en las calles de la ciudad de Iquique entre los años 2018 al 2022, en los términos que requiere. (2340 de 03/05/2022). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Efectividad de la confección del plan de manejo del Cerro Dragón por esa Municipalidad, la fecha o época de la puesta en marcha del señalado plan de manejo, las fiscalizaciones efectuadas al sector, la constatación de haber ocurrido ilícitos en el sector y las denuncias o reclamos recibidos sobre eventuales delitos, desórdenes o faltas que ocurran o hayan ocurrido en el Cerro Dragón. (2341 de 03/05/2022). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Gestiones realizadas por Gendarmería de Chile destinadas a habilitar el sufragio de los internos en el plebiscito del 4 de septiembre del año 2022, en los términos que requiere. (2342 de 03/05/2022). A Gendarmería de Chile.
- Diputada Bravo, doña Marta. Factibilidad de aumentar el número de casas de acogida de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en las comunas del distrito electoral N° 19, remitiendo los antecedentes que requiere. (2343 de 03/05/2022).
- Diputada Weisse, doña Flor. Factibilidad de aumentar el número de casas de acogida de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en las comunas del distrito electoral N° 21, remitiendo los antecedentes que requiere. (2344 de 03/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer del Biobío.

- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de proyectos de socavones Pampa 14 y Volcanes 12, cuyas ejecuciones se habrían iniciado por la empresa Yubini. (2345 de 03/05/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de aumentar el número de casas de acogida de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en las comunas del distrito electoral N° 25, remitiendo los antecedentes que requiere. (2346 de 03/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer de Los Lagos.
- Diputado Rivas, don Gaspar. Número de personas que actualmente se encuentran en lista de espera y, de ellas, cuántas han sido diagnosticadas con cáncer, en los períodos de tiempo que indican, señalando si existe un plan de acción para eliminar estas listas y los hospitales que se encuentran en construcción. (2347 de 03/05/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Iniciativas vigentes, en la Región de Tarapacá, que incluyan puntos limpios y/o verdes que estén en funcionamiento. (<u>2348</u> de 03/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Tarapacá.
- Diputado Leal, don Henry. Factibilidad de aumentar el número de casas de acogida de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en las comunas del distrito electoral N° 23, remitiendo los antecedentes que requiere. (2349 de 03/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer de La Araucanía.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación y/o ejecución de los proyectos de seguridad ciudadana de la Región de Tarapacá, específicamente los referidos a la adquisición de vehículos, motocicletas y bicicletas destinadas a esos fines, precisando su estado de avance y los plazos previstos para su concreción. (2350 de 03/05/2022). A Consejo Regional de la Región de Tarapacá.
- Diputado Donoso, don Felipe. Factibilidad de aumentar el número de casas de acogida de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en las comunas del distrito electoral N° 17, remitiendo los antecedentes que requiere. (2351 de 03/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer del Maule.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de aumentar el número de casas de acogida de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en las comunas del distrito electoral N° 26, remitiendo los antecedentes que requiere. (2352 de 03/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer de Los Lagos.
- Diputado Benavente, don Gustavo. Factibilidad de aumentar el número de casas de acogida de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en las comunas del distrito electoral N° 18, remitiendo los antecedentes que requiere. (2353 de 03/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer del Maule.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Solicitud de restitución de las oficinas que Ansog posee en el penal de Alto Hospicio hace más de una década, precisando cuáles fueron los fundamentos invocados para ese efecto. Asimismo, si dentro de sus facultades, como director regional de Gendarmería de Chile, existe la factibilidad de gestionar o asignar la entrega de otro lugar o recinto alternativo para el cumplimiento de su labor gremial, de acuerdo a ley N° 19.296. (2354 de 03/05/2022).
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Factibilidad de aumentar el número de casas de acogida de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en las comunas del distrito electoral N° 16, remitiendo los antecedentes que requiere. (2355 de 03/05/2022). A

- Secretaría Regional Ministerial de la Mujer del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Gestiones que se han realizado para que el Hospital Ernesto Torres Galdámez cuente con el equipamiento necesario para el tratamiento y control de marcapasos bicameral, indicando si es efectivo que dicho centro cuenta con un Holter que no se estaría en funcionamiento por falta de personal especializado, señalando las medidas que al respecto se adoptarán. (2356 de 03/05/2022). A hospitales de Chile.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Factibilidad de aumentar el número de casas de acogida de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en las comunas del distrito electoral N° 19, remitiendo los antecedentes que requiere. (2357 de 03/05/2022).
- Diputado Labbé, don Cristian. Factibilidad de aumentar el número de casas de acogida de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en las comunas del distrito electoral N° 8, remitiendo los antecedentes que requiere. (2358 de 03/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de avance de proyecto, financiado por el Gobierno Regional de Tarapacá, sobre los puntos limpios o verdes en materia medioambiental, indicando su extensión en cada una de las comunas de la Región de Tarapacá. (2359 de 03/05/2022). A Consejo Regional de la Región de Tarapacá.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Factibilidad de aumentar el número de casas de acogida de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en las comunas del distrito electoral N° 5, remitiendo los antecedentes que requiere. (2360 de 03/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer de Coquimbo.
- Diputado Carter, don Álvaro. Factibilidad de aumentar el número de casas de acogida de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en las comunas del distrito electoral Nº 12, remitiendo los antecedentes que requiere. (2361 de 03/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Alessandri, don Jorge. Factibilidad de aumentar el número de casas de acogida de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en las comunas del distrito electoral N° 10, remitiendo los antecedentes que requiere. (<u>2362</u> de 03/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación del sumario administrativo seguido en contra de la señora Jaqueline Saldivia, dirigente regional de la Asociación Nacional de Suboficiales de Gendarmería de Tarapacá, indicando sus actuales funciones y condiciones de trabajo según se consulta en la petición. (2363 de 03/05/2022).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Factibilidad de aumentar el número de casas de acogida de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en las comunas del distrito electoral N° 14, remitiendo los antecedentes que requiere. (2364 de 03/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Lavín, don Joaquín. Factibilidad de aumentar el número de casas de acogida de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en las comunas del distrito electoral N° 8, remitiendo los antecedentes que requiere. (2365 de 03/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer de la Región Metropolitana de Santiago.

- Diputado Sánchez, don Luis. Medidas que se han adoptado para enfrentar el aumento de los índices de criminalidad que afectan a los pobladores de la comuna de Viña del Mar, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile y los presupuestos asignados a la comuna para seguridad. (2366 de 03/05/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Sánchez, don Luis. Medidas que se han adoptado para enfrentar el aumento de los índices de criminalidad que afectan a los pobladores de la comuna de Juan Fernández, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile y los presupuestos asignados a la comuna para seguridad. (2367 de 03/05/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Sánchez, don Luis. Medidas que se han adoptado para enfrentar el aumento de los índices de criminalidad que afectan a los pobladores de la comuna de Isla de Pascua, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile y los presupuestos asignados a la comuna para seguridad. (2368 de 03/05/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Sánchez, don Luis. Medidas que se han adoptado para enfrentar el aumento de los índices de criminalidad que afectan a los pobladores de la comuna de El Tabo, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile y los presupuestos asignados a la comuna para seguridad. (2369 de 03/05/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Sánchez, don Luis. Medidas que se han adoptado para enfrentar el aumento de los índices de criminalidad que afectan a los pobladores de la comuna de El Quisco, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile y los presupuestos asignados a la comuna para seguridad. (2370 de 03/05/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Sánchez, don Luis. Medidas que se han adoptado para enfrentar el aumento de los índices de criminalidad que afectan a los pobladores de la comuna de Casablanca, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile y los presupuestos asignados a la comuna para seguridad. (2371 de 03/05/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Sánchez, don Luis. Medidas que se han adoptado para enfrentar el aumento de los índices de criminalidad que afectan a los pobladores de la comuna de Cartagena, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile y los presupuestos asignados a la comuna para seguridad. (2372 de 03/05/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Sánchez, don Luis. Medidas que se han adoptado para enfrentar el aumento de los índices de criminalidad que afectan a los pobladores de la comuna de Algarrobo, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile y los presupuestos asignados a la comuna para seguridad. (2373 de 03/05/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Sánchez, don Luis. Medidas que se han adoptado para enfrentar el aumento de los índices de criminalidad que afectan a los pobladores de la comuna de Santo Domingo, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile y los presupuestos asignados a la comuna para seguridad. (2374 de 03/05/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Diputado Sánchez, don Luis. Medidas que se han adoptado para enfrentar el aumento de los índices de criminalidad que afectan a los pobladores de la comuna de Valparaíso, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile y los presupuestos asignados a la comuna para seguridad. (2375 de 03/05/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Sánchez, don Luis. Medidas que se han adoptado para enfrentar el aumento de los índices de criminalidad que afectan a los pobladores de la comuna de San Antonio, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile y los presupuestos asignados a la comuna para seguridad. (2376 de 03/05/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Olivera, doña Erika. Estado de tramitación de la solicitud de certificación de subdivisión de predio ubicado en localidad de Pejerreyes, Lote D, comuna de Ovalle, indicando los plazos para su respuesta, en atención a preocupación manifestada por adquirentes de terrenos en el lugar que aún no cuentan con títulos de dominio. (2377 de 03/05/2022). A Servicio Agrícola y Ganadero
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de funcionamiento de las cámaras de seguridad emplazadas en los siguientes lugares: A) Errazuriz con Thomson; B) Thomson con Arturo Fernández; C) Thomson con Juan Martínez; D) Thomson entre Juan Martínez y Amunategui; E) Juan Martínez con Sargento Aldea; y, F) Serrano con Juan Martínez, indicando si se encuentran operativas, precisando si hubo periodos en que no funcionaron y cuáles fueron las medidas adoptadas por esa municipalidad, en los términos que requiere. (2378 de 03/05/2022). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de algún proyecto no rendido ante el Gobierno Regional de Tarapacá, en virtud de algún fondo asignado por él a la Junta de Vecinos Población O'Higgins, y, en tal evento, indique la situación actual en que se encuentra la referida organización social: si existen querellas y/o denuncias presentadas y cuál sería una eventual solución ante ese posible conflicto destinada a regularizar su situación, en los términos que plantea. (2379 de 03/05/2022). A Consejo Regional de la Región de Tarapacá.
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Coloma, don Juan Antonio. Existencia de una estimación efectuada por ese organismo del gasto en que debería incurrir el Estado, para financiar los servicios públicos creados por la Convención Constitucional, haciendo referencia a la disponibilidad presupuestaria y si se ha evaluado un mecanismo o criterio para aprovisionar recursos en la próxima Ley de Presupuestos del Sector Público, en atención a las normas aprobadas por el Pleno de la Convención que pudieren importar gastos en su aplicación, especialmente en lo relativo a la creación de nuevos servicios públicos, señalando eventuales reasignaciones presupuestarias y las partidas que podrían verse afectadas. (2380 de 03/05/2022). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Celis, don Andrés. Modalidad de contratación de las empresas que realizan tomas de muestras para exámenes PCR y procesa la información, respectivamente, que se realizan en el Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez, indicando: el presupuesto involucrado, detallado según se solicita; la cantidad de exámenes PCR tomados diariamente desde el inicio del servicio hasta la fecha; el

- plazo de vigencia de los contratos y los motivos que justificarían la disminución de toma de muestras. (2381 de 03/05/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputada Jiles, doña Pamela. Protocolos utilizados por Carabineros de Chile en el resguardo del orden público, particularmente en las movilizaciones y manifestaciones en que intervienen menores de edad, indicando las medidas adoptadas para no interrumpir el funcionamiento de los establecimientos educacionales durante su desarrollo y las instrucciones específicas impartidas para actuar en caso de movilizaciones de estudiantes secundarios. (2382 de 03/05/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Cumplimiento de la normativa laboral, por la empresa MKT Group Limitada, R.U.T. N° 76.505.959-3, en atención a las denuncias efectuadas por sus trabajadores, que se detallan en la petición, disponiendo al efecto una fiscalización y remitiendo sus resultados. (2383 de 03/05/2022). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Jouannet, don Andrés. Hechos ocurridos el día 26 de abril del año 2022, en el "Campus Maquehue" de la Universidad de La Frontera, oportunidad en la que ingresó una serie de personas ajenas a la institución, quienes atentaron contra la integridad física de académicos, estudiantes y personal administrativo, indicando las medidas policiales adoptadas y acciones judiciales deducidas. (2384 de 03/05/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Cumplimiento de la normativa vigente en la construcción de tuberías de evacuación de aguas negras en la playa de Punta de Lobos, de la comuna de Pichilemu, indicando si se han efectuado fiscalizaciones en el área y remitiendo sus resultados. (2385 de 03/05/2022).
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Cumplimiento de la normativa vigente en la construcción de tuberías de evacuación de aguas negras en la playa de Punta de Lobos, de la comuna de Pichilemu, indicando si se han efectuado fiscalizaciones en el área y remitiendo sus resultados. (2386 de 03/05/2022). A Gobernación Provincial de Cardenal Caro.
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Cumplimiento de la normativa vigente en la construcción de tuberías de evacuación de aguas negras en la playa de Punta de Lobos, de la comuna de Pichilemu, indicando si se han efectuado fiscalizaciones en el área y remitiendo sus resultados. (2387 de 03/05/2022). A Municipalidad de Pichilemu.
- Diputado Sánchez, don Luis. Medidas que se están implementando para hacer frente al alza en los índices de criminalidad que afectan a los pobladores de la comuna de Concón, indicando la dotación de funcionarios de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile que se han desempeñado en la comuna señalada y los presupuestos asignados por ese Ministerio para seguridad ciudadana. (2388 de 03/05/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas adoptadas por esa municipalidad respecto a materias relacionadas con mujer y equidad de género, niñas, niños y adolescentes y primera infancia, remitiendo los antecedentes que requiere. (2394 de 03/05/2022). A Municipalidad de Rengo.
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas adoptadas por esa municipalidad respecto a materias relacionadas con mujer y equidad de género, niñas, niños y

- adolescentes y primera infancia, remitiendo los antecedentes que requiere. (2396 de 03/05/2022). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas adoptadas por esa municipalidad respecto a materias relacionadas con mujer y equidad de género, niñas, niños y adolescentes y primera infancia, remitiendo los antecedentes que requiere. (2397 de 03/05/2022). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco.
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas adoptadas por esa municipalidad respecto a materias relacionadas con mujer y equidad de género, niñas, niños y adolescentes y primera infancia, remitiendo los antecedentes que requiere. (2399 de 03/05/2022). A Municipalidad de Olivar.
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas adoptadas por esa municipalidad respecto a materias relacionadas con mujer y equidad de género, niñas, niños y adolescentes y primera infancia, remitiendo los antecedentes que requiere. (2400 de 03/05/2022). A Municipalidad de Mostazal.
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas adoptadas por esa municipalidad respecto a materias relacionadas con mujer y equidad de género, niñas, niños y adolescentes y primera infancia, remitiendo los antecedentes que requiere. (2402 de 03/05/2022). A Municipalidad de Malloa.
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas adoptadas por esa municipalidad respecto a materias relacionadas con mujer y equidad de género, niñas, niños y adolescentes y primera infancia, remitiendo los antecedentes que requiere. (2403 de 03/05/2022). A Municipalidad de Machalí.
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas adoptadas por esa municipalidad respecto a materias relacionadas con mujer y equidad de género, niñas, niños y adolescentes y primera infancia, remitiendo los antecedentes que requiere. (2405 de 03/05/2022). A Municipalidad de Graneros.
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas adoptadas por esa municipalidad respecto a materias relacionadas con mujer y equidad de género, niñas, niños y adolescentes y primera infancia, remitiendo los antecedentes que requiere. (2406 de 03/05/2022). A Municipalidad de Doñihue.
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas adoptadas por esa municipalidad respecto a materias relacionadas con mujer y equidad de género, niñas, niños y adolescentes y primera infancia, remitiendo los antecedentes que requiere. (2408 de 03/05/2022). A Municipalidad de Requínoa.
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas adoptadas por esa municipalidad respecto a materias relacionadas con mujer y equidad de género, niñas, niños y adolescentes y primera infancia, remitiendo los antecedentes que requiere. (2409 de 03/05/2022). A Municipalidad de Coltauco.
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas adoptadas por esa municipalidad respecto a materias relacionadas con mujer y equidad de género, niñas, niños y adolescentes y primera infancia, remitiendo los antecedentes que requiere. (2411 de 03/05/2022). A Municipalidad de Coinco.
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas adoptadas por esa municipalidad respecto a materias relacionadas con mujer y equidad de género, niñas, niños y adolescentes y primera infancia, remitiendo los antecedentes que requiere. (2413 de 03/05/2022). A Municipalidad de Codegua.

- Diputado Celis, don Andrés. Tomas de exámenes PCR que se realizan en el Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez, remitiendo detalles de la contratación, tanto de la empresa que las realiza como de aquella que las procesa. Para el caso de tratarse de trato directo, indique las causales invocadas. Asimismo, señale los montos asignados a la contratación, los utilizados y los aún disponibles, la cantidad de exámenes PCR tomados desde el inicio del servicio hasta la fecha, con indicación de las tomas diarias; el plazo de vigencia que resta al contrato y los motivos que justificarían la disminución en la toma de muestras, en los términos que requiere. (2419 de 03/05/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Olivera, doña Erika. Posibilidad de autorizar a la familia de Rubén y Catalina, ambos víctimas del homicidio cometido por Fernando Behm Del Campo, quien se encuentra al interior de la Cárcel de Rancagua, a realizar un acto conmemorativo, en el interior del recinto penitenciario, los días 16 y 17 de mayo, con ocasión de cumplirse el aniversario del día de la muerte de ambos adolescentes y el cumpleaños posterior de Catalina, coordinando junto a la familia las facilidades para la realización de dicho acto. (2422 de 03/05/2022). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputada Olivera, doña Erika. Posibilidad de autorizar a la familia de Rubén y Catalina, ambos víctimas del homicidio cometido por Fernando Behm Del Campo, quien se encuentra al interior de la Cárcel de Rancagua, a realizar un acto conmemorativo, en el interior del recinto penitenciario, los días 16 y 17 de mayo, con ocasión de cumplirse el aniversario del día de la muerte de ambos adolescentes y el cumpleaños posterior de Catalina, coordinando junto a la familia las facilidades para la realización de dicho acto. (2423 de 03/05/2022). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Morales, doña Javiera. Estado de tramitación de la solicitud de declaración como monumento histórico del sitio de memoria Puente Pilmaiquén, ubicado en la provincia de Osorno, Región de Los Lagos. (2425 de 03/05/2022). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Motivo por el cual se hizo un cambio en el organigrama de ese Servicio y, en particular, explique las razones por las cuales se decidió eliminar la Subdirección de Desarrollo Institucional, en los términos que requiere. (2427 de 03/05/2022). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Beneficios carcelarios que habrían sido solicitados por el señor Celestino Cerafín Córdova Tránsito, en particular uno referido al ingreso de una gran cantidad de personas al recinto penitenciario Centro de Educación y Trabajo (CET) de Vilcún, en los términos que plantea. (2428 de 03/05/2022). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Factibilidad de instaurar un sistema de servicios móviles de atención a usuarios que se ubican en zonas aisladas, en base a los fundamentos que se detallan, indicando las medidas que se adoptarán en este sentido. (2429 de 03/05/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Jouannet, don Andrés. Incidentes ocurridos el día 26 de abril del año en curso en el "Campus Maquehue", de la Universidad de La Frontera, oportunidad en que personas ajenas al centro universitario ingresaron en él y pusieron en peli-

- gro la integridad física de académicos, estudiantes y personal administrativo, indicando las medidas adoptadas por ese Ministerio en el caso en comento. (2430 de 03/05/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Ramírez, don Matías. General director de Carabineros de Chile informe respecto de las medidas adoptadas por funcionarios de la Institución, para dar resguardo en el sector aledaño a las Avenidas y calles Alameda con Bascuñán Guerrero, Meiggs y Exposición, el día 1 de mayo de 2022, remitiendo todos los datos requeridos en la petición. (2431 de 03/05/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 148 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	I	IG	-
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:33
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		10:02
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		12:15
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:02
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:02
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:18
8	Arce Castro Mónica	IND	I	LM	-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:16
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:02
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:12
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:02
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:02
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:02
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:14
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:02
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:02
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:02
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:02
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:09
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:02
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:02
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:10
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:02
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:03
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:02
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:02
28	Calisto Águila Miguel Ángel	DC	A		10:02
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:02
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:31
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:02

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I	PECP	-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:30
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:02
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:43
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:33
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:02
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		12:08
39	Concha Smith Sara	PCC	A		10:02
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:02
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:02
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:02
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:02
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		11:37
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		11:31
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		10:09
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:02
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:20
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:52
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:04
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		10:06
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:02
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		10:18
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:16
55	González Gatica Félix	PEV	I	IG	-
56	González Olea Marta	IND	A		10:09
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:02
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:02
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		11:13
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		11:34
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:25
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:02
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:22
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		12:17
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		10:02

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:02
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:20
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:18
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:02
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:03
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:09
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		-
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:13
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:02
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:02
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:08
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:16
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:07
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:03
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:08
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:16
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:12
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:45
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:02
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		12:28
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:03
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:04
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:02
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:06
90	Morales Alvarado Javiera	IND	A		10:36
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:02
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:02
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:06
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:04
95	Muñoz González Francesca	RN	A		10:12
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:22
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:02
98	Naveillan Arriagada Gloria	PREP	A		10:05
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:02

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:07
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:02
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:14
103	Orsini Pascal Maite	PRD	I	IG	-
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:02
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:02
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:02
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:03
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		10:18
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		11:05
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:03
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:21
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:36
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:10
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		11:17
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:16
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:03
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:02
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:02
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	I	LM	-
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		10:41
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	I	LM	-
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:02
123	Romero Sáez Leonidas	RN	A		10:02
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:13
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:41
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:02
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:02
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:06
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:04
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:37
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		10:22
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:02
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		11:41

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		10:02
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:02
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:02
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:02
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:12
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:02
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:02
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:06
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:02
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:18
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:20
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:02
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:02
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:07
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:02
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:38
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:10
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:02
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:03
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:02
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:32
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:10

-Concurrieron, además, el ministro secretario general de la Presidencia, señor Giorgio Jackson Drago; la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román; el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; el ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau Veloso; la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios; la subsecretaria de Hacienda, señora Claudia Sanhueza Riveros, y el senador, señor Juan Luis Castro González.

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R: Asistente Remoto. MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental: PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la laborparlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso: PPN: Permiso postnatal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:02 horas.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El acta de la sesión 9^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 10^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

ARCHIVO DE PROYECTOS DE LEY

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud del Senado para proceder al archivo de los proyectos de ley contenidos en los boletines N^{os} 4908-03, 5378-03, 5424-03, 5542-03, 5558-03 y 5868-03, refundidos; 6543-03, 7078-03, 7751-03, 7861-03, 13408-07 y 14543-03, por haberse legislado sobre la materia que abordan o haber perdido su oportunidad.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

-()-

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, todos sabemos que ha aparecido una serie de denuncias a través de la prensa en términos de que posiblemente hubo financiamiento irregular de algunos diputados y diputadas que pertenecen a esta Sala.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Señor diputado, ese no es un punto de Reglamento. ¿Cuál es el punto de Reglamento que está solicitando plantear?

El señor **ALINCO**.- Solicito que se investigue qué está pasando al respecto. Se han hecho denuncias públicas, y nosotros miramos para el otro lado. Creo que hay que investigar, porque supuestamente somos honorables.

Pido que se investigue lo que denunció una excandidata a un cargo importante en Chile, la señora Karina -no me acuerdo de su apellido-. Solicito que se investigue, porque no nos podemos hacer los tontos aquí.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Señor diputado, ese no es un punto de Reglamento.

SALUDO A MINISTRA DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES Y CULTURA DE LA INDIA, SEÑORA MEENAKSHI LEKHI

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se encuentra presente en la tribuna de honor la ministra de Estado de Asuntos Exteriores y Cultura de la India, señora Meenakshi Lekhi, quien asiste acompañada por los embajadores de India en Chile, excelentísimo señor Subrata Bhattacharjee, y de Chile en India, excelentísimo señor Juan Angulo.

Les brindamos una cordial bienvenida a la Cámara de Diputados.

-Aplausos.

V. ORDEN DEL DÍA

REAJUSTE DE INGRESO MÍNIMO MENSUAL, DE ASIGNACIÓN FAMILIAR Y MATERNAL Y DE SUBSIDIO FAMILIAR, OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO TEMPORAL A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTO DE APORTE COMPENSATORIO DE AUMENTO DE VALOR DE CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14936-13)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como la asignación familiar y maternal, y el subsidio familiar, otorga un subsidio temporal a las micro, pequeñas y medianas empresas en la forma que indica, y establece un aporte compensatorio del aumento del valor de la canasta básica de alimentos (boletín N° 14936-13).

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra a través de su pupitre electrónico.

Diputado informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social es el señor Luis Cuello.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 16^a de la presente legislatura, en lunes 2 de mayo de 2022. Documentos de la Cuenta N°1.

-Informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, sesión 18^a de la presente legislatura, en martes 3 de mayo de 2022. Documentos de la Cuenta N° 3.

-Informe de la Comisión de Hacienda. Documentos de la Cuenta Nº 6 de este boletín de sesiones.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **CUELLO** (de pie).- Señor Presidente, distinguida Sala, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, paso a rendir el informe del proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como la asignación familiar y maternal, y el subsidio familiar, otorga un subsidio temporal a las micro, pequeñas y medianas empresas en la forma que indica, y establece un aporte compensatorio del aumento del valor de la canasta básica de alimentos, contenido en el boletín N° 14936-13, con urgencia calificada de "discusión inmediata".

A las sesiones que esta comisión destinó al estudio de la referida iniciativa legal asistieron la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Giorgio Jackson Drago; el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; el ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau Veloso; la subsecretaria de Hacienda, señora Claudia Sanhueza Riveros; el señor Salvador Orozco Cubillos, asesor legislativo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y la señora Consuelo Fernández Carter, coordinadora legislativa del Ministerio de Hacienda.

El mensaje con el que su excelencia el Presidente de la República inicia el proyecto de ley en informe propone un reajuste del ingreso mínimo mensual en dos etapas. La primera etapa contempla aumentar el salario mínimo, a partir del 1 de mayo de 2022, a 380.000 pesos. Ese incremento, de 8,5 por ciento, está por sobre el porcentaje de variación acumulada del IPC desde el último incremento de salario mínimo llevado a cabo en enero de 2022. La segunda etapa contempla aumentar el salario mínimo a 400.000 pesos a partir del 1 de agosto de 2022.

En conjunto, ambos aumentos suman un reajuste total de aproximadamente 14,3 por ciento, que es mayor a la proyección de inflación total presentada por el Banco Central en el informe de política monetaria de marzo para el año 2022, de 8,2 por ciento promedio anual, con lo que el ingreso mínimo mensual mantiene su poder adquisitivo.

A su vez, a partir del 1 de mayo de 2022, el ingreso mínimo mensual para las y los trabajadores menores de 18 años de edad y mayores de 65 años de edad se elevará a 283.471 pesos, y el ingreso mínimo mensual para efectos no remuneracionales, a 244.944 pesos. Dicho patrón también se aplicará a la asignación familiar y maternal, y al subsidio familiar.

Por otra parte, el proyecto de ley aumenta la asignación familiar y maternal del sistema único de prestaciones familiares, en todos los tramos que establece el artículo 4 de la ley

N° 18.987, y el subsidio familiar, establecido por la ley N° 18.020, a 15.597 pesos. Ambos aumentos se realizarán a partir del día 1 de mayo de 2022.

En consistencia con el aumento escalonado del salario mínimo, el proyecto de ley dispone que desde el 1 de agosto de 2022 el salario mínimo para menores de 18 años de edad y mayores de 65 años de edad, así como los subsidios mencionados en el párrafo anterior, aumentarán en la misma proporción en que aumente el monto del ingreso mínimo mensual. El proyecto de ley incorpora reglas para hacer operativo dicho aumento.

Adicionalmente, se establece una regla automática que dispone que en el evento de que la inflación acumulada en el período de 12 meses, hasta diciembre de 2022, supere el 7 por ciento, el ingreso mínimo mensual se reajustará a 410.000 pesos desde enero de 2023. Lo harán también, proporcionalmente, el salario mínimo para las personas menores de 18 años de edad y mayores de 65 años de edad, la asignación familiar y maternal de la ley N° 18.987 y el subsidio familiar establecido por la ley N° 18.020.

Del mismo modo, el proyecto de ley dispone que, a más tardar en abril de 2023, el Presidente de la República deberá enviar al Congreso Nacional un proyecto de ley que proponga un nuevo reajuste al monto del salario mínimo y de los subsidios señalados en el párrafo anterior, que comience a regir a contar del 1 de mayo de 2023.

Asimismo, propone un subsidio mensual a las micro, pequeñas y medianas empresas de 22.000 pesos por mes, y se entregará a una mipyme por cada trabajador o trabajadora dependiente contratado que perciba un ingreso mínimo mensual, entre los meses de mayo de 2022 y abril de 2023.

Sin embargo, en el caso de que se produzca la tercera alza del ingreso mínimo mensual, a partir de enero 2023, a 410.000 pesos, el subsidio base mensual por trabajador o trabajadora aumentará a 32.000 pesos, entre los meses de enero y abril de 2023.

En esa línea, el diseño de este subsidio contempla una estructura que genera los incentivos adecuados para una mejora gradual en la remuneración de las y los trabajadores, reconociendo las distintas realidades de las empresas y promoviendo la formalidad laboral. Esto, por cuanto el cálculo del monto base del subsidio a pagar a una mipyme, ya señalado, se ve reajustado de forma mensual por la aplicación del producto entre dos factores de corrección, uno sobre el nivel de ventas y otro sobre el nivel de empleabilidad.

En resumen, este nuevo subsidio y su diseño se establece en beneficio de las y los trabajadores de menores ingresos, sin perjudicar sus oportunidades laborales ni tampoco a nuestras micro, pequeñas y medianas empresas.

Asimismo, el proyecto establece un subsidio de carácter mensual y de cargo fiscal para las personas naturales y jurídicas que hayan informado inicio de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos. El requisito de elegibilidad es un tope de ingresos anuales por ventas y servicios del giro igual o inferior a 100.000 UF, en concordancia con lo dispuesto en el inciso uno del artículo 2 de la ley N° 20.416, que fija normas especiales para empresas de menor tamaño.

Al respecto, el proyecto establece la forma en que se contabilizarán los ingresos dependiendo de la fecha en que la mipyme informó inicio de actividades y, en consecuencia, de la información que se encuentra disponible para el Servicio de Impuestos Internos. Además, se regula la hipótesis de contabilización para aquellas mipymes que se han acogido al régimen de renta presunta.

Las personas naturales o jurídicas que inician actividades con posterioridad a la fecha de publicación de la ley, entre mayo y julio de 2022, no serán subsidiadas respecto de aquellos meses en que el ingreso mínimo mensual sea igual a aquel vigente al momento en que iniciaron sus actividades (380.000 pesos), pero sí recibirán ayuda estatal para apoyar la segunda alza (a 400.000 pesos, en agosto de 2022).

Por su parte, aquellas empresas que ingresen al mercado con un ingreso mínimo mensual vigente de 400.000 pesos no serán beneficiarias del subsidio, salvo que se concrete el alza a 410.000 pesos, derivada de una variación en el índice de precios al consumidor (IPC) acumulada durante el año 2022 superior a 7 por ciento, caso en el cual serán subsidiadas respecto de los meses de enero a abril de 2023 y solo por la diferencia con el nuevo ingreso mínimo mensual.

Del mismo modo, el proyecto establece un aporte mensual compensatorio del aumento del valor de la canasta básica de alimentos en beneficio de los causantes del sistema único de prestaciones familiares del decreto con fuerza de ley Nº 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y los causantes del subsidio familiar regulado en la ley N° 18.020.

Este aporte se pagará entre los meses de mayo y diciembre de 2022, ambos inclusive, y su monto será definido por el Ministerio de Hacienda el mes anterior a cada devengo, a base de la diferencia del valor nominal de la canasta básica de alimentos informado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia del mes anterior a aquel en que se dicte el decreto de cálculo o el valor más actualizado posible, y el mismo mes del año inmediatamente anterior, por ejemplo, comparando marzo de 2022 con marzo de 2021, para el primer mes de devengo.

De manera excepcional, se establece que en el mes de mayo de 2022 se pagará además este aporte a las y los beneficiarios de la asignación familiar y maternal y del subsidio familiar, a excepción de aquellas beneficiarias que ya tengan derecho al beneficio por ellas mismas, en su condición de madres de menores que vivan a sus expensas por los cuales perciban subsidio familiar.

El proyecto de ley regula también el pago del aporte, que corresponderá al Instituto de Previsión Social, y será percibido por el o la beneficiaria a cuyas expensas viva el o la causante, y la forma en que la Superintendencia de Seguridad Social elaborará las nóminas necesarias para su implementación. Finalmente, regula otros aspectos de la implementación, explicitando las competencias del Instituto de Previsión Social y la Superintendencia de Seguridad Social, y las reglas de reclamo por no otorgamiento.

Finalmente, regula la forma de financiamiento de los beneficios de cargo fiscal establecidos en los títulos i, ii y iii, señalando que en el año 2022, los primeros se financiarán con cargo a los recursos del Tesoro Público, y los segundos, con cargo a la asignación Fondo de Emergencia Transitorio de la Ley de Presupuestos del Sector Público, que podrá ser suplementada para estos efectos. En los años siguientes se estará a lo que considere la ley de presupuestos del sector público respectiva.

Por último, introduce dos artículos transitorios para regular adecuadamente los procesos necesarios para el cálculo del aporte a que se refiere el Título III y la determinación de las nóminas de beneficiarios, de forma que el aporte se pague de manera oportuna y sin dilaciones.

En la votación general, el proyecto fue aprobado por la unanimidad de todos los integrantes de la comisión.

Durante su discusión particular, la comisión le introdujo pequeñas adecuaciones, que se encuentran contenidas en el certificado que mis colegas tienen en su poder, y, en aras del tiempo, omitiré su referencia.

Finalmente, me permito hacer presente que la comisión estimó que en el proyecto que se somete a consideración de la Sala no existen normas que revistan el carácter de orgánico constitucional ni de *quorum* calificado.

Asimismo, consideró que el texto aprobado requiere ser conocido por la Comisión de Hacienda, por tener sus normas incidencia en materia financiera o presupuestaria del Estado.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor **CIFUENTES** (de pie).- Señor Presidente, honorable Sala, en representación de la Comisión de Hacienda, paso a informar, en lo relativo a su incidencia presupuestaria, sobre el proyecto de ley, originado en mensaje, que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como la asignación familiar y maternal, y el subsidio familiar; otorga un subsidio temporal a las micro, pequeñas y medianas empresas en la forma que indica, y establece un aporte compensatorio del aumento del valor de la canasta básica de alimentos.

En representación del Ejecutivo, concurrieron a presentar el proyecto el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel; el ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau, y la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara.

La comisión escuchó también las opiniones sobre el proyecto de los dirigentes de Unapyme, de la Conapyme, de la Multigremial Nacional de Emprendedores, del Instituto Libertad y Desarrollo, de la Universidad Diego Portales, de la ASECh y del Centro de Estudios Públicos.

La idea fundamental de la iniciativa apunta a incrementar el ingreso mínimo mensual como medida para promover el trabajo decente y una mejor calidad de vida de los trabajadores. Se busca también apoyar a las mipymes en su deber inmediato a incrementar este ingreso mínimo, así como colaborar con los hogares de menores recursos a través de un aporte mensual para cubrir las alzas en los precios de la canasta básica de alimentos experimentadas en el último año.

Sobre el particular, y por economía de tiempo, omitiré el detalle de los montos que se aumentan mediante esta iniciativa, pues ya fueron mencionados por el diputado informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. Sin embargo, me concentraré en la ayuda a las mipymes.

Para soportar el costo de estos incrementos en el salario mínimo, y siempre que tributen en primera categoría y tengan ingresos por ventas anuales del giro de hasta 100.000 unidades de fomento, el proyecto dispone un subsidio mensual de 22.000 pesos por cada trabajador que perciba el ingreso mínimo, transferible entre mayo de 2022 y abril de 2023. Este subsidio ascenderá a 32.000 pesos en caso de que el ingreso mínimo se eleve a 410.000 pesos.

El mecanismo para calcular el monto base del subsidio a pagar se reajustará mensualmente, corrigiéndolo por el nivel de ventas y por el nivel de empleabilidad del mes base. No se consideran como elegibles en la primera alza del ingreso mínimo a las mipymes que inicien actividades entre mayo y julio de 2022, pero sí lo serán en el segundo incremento.

Se estiman en 176.861 las empresas beneficiadas con este subsidio, llegando así a 403.550 trabajadores.

En un tercer título, el proyecto establece un aporte mensual compensatorio del aumento del valor de la canasta básica de alimentos, que se otorgará por cada causante del Sistema Único de Prestaciones Familiares y del subsidio familiar, y se pagará entre mayo y diciembre de 2022. Su objetivo es paliar el aumento en el precio de los alimentos, cuyas variaciones en el último período han sido mayores que el incremento del IPC total. El monto del subsidio será definido por el Ministerio de Hacienda el mes anterior a cada período, de acuerdo con la diferencia del valor nominal de la canasta básica de alimentos informado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

En materia de incidencia presupuestaria, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos precisa que la iniciativa en informe generará un mayor gasto fiscal por causa de los aumentos en el subsidio familiar, la asignación familiar, la asignación por muerte y el subsidio al trabajador joven, así como menores ingresos en copagos del Fonasa, en la modalidad institucional. Sin embargo, se proyecta también un menor gasto en subsidios derivados del actual ingreso mínimo garantizado.

Todo ello generará un resultado neto de mayores gastos por 40.986 millones de pesos en 2022 y por 66.821 millones de pesos en 2023, si la inflación no supera el 7 por ciento, o de 81.192 millones de pesos si el IPC supera ese porcentaje.

En lo referido al subsidio temporal a las mipymes, se proyecta un costo de 60.961 millones de pesos en 2022 y de 30.829 millones de pesos o de 44.842 millones de pesos, según el referido incremento de la inflación.

En materia del aporte compensatorio del aumento del valor de la canasta básica de alimentos, se proyectan desembolsos por 204.334 millones de pesos para el 2022.

De esa manera, en términos consolidados, el mayor gasto fiscal para 2022 se estima en 274.679 millones de pesos, mientras que para el 2023 sería de 97.650 millones de pesos, con una inflación de hasta el 7 por ciento, o de 126.034 millones de pesos si el IPC supera ese porcentaje.

En términos de financiamiento, se dispone que el mayor gasto contemplado en este proyecto se imputará al Tesoro Público, específicamente al Fondo de Emergencia Transitorio del Programa Operaciones Complementarias.

La comisión se detuvo en requerir numerosas precisiones y aclaraciones a las autoridades presentes sobre la aplicación y los alcances de los diferentes beneficios, rescatando las ventajas de la iniciativa de ley, pero también observando los vacíos actuales y venideros que la normativa propuesta deja pendientes.

Durante la discusión del proyecto, el Ejecutivo presentó una indicación para ampliar el ámbito de las organizaciones beneficiadas con el subsidio a las mipymes, incorporando a las cooperativas, las personas jurídicas sin fines de lucro y las comunidades constituidas hasta el 30 de abril de 2022. En la misma indicación se aumentó de 60 a 90 días el plazo de las organizaciones para impetrar el beneficio. Asimismo, se repuso la restricción de un mínimo del 15 por ciento de trabajadores con ingreso mínimo para que la empresa pueda acceder al subsidio.

Se aprobó también una indicación parlamentaria para disponer que no podrán, en ningún caso, transcurrir más de 30 días entre la solicitud y el primer pago del subsidio laboral.

Posteriormente -destaco este punto-, el Ejecutivo ingresó una nueva indicación para adelantar el primer reajuste de la pensión garantizada universal, establecido en la ley

N° 21.419, del 1 de julio al 1 de junio de este año. Esta medida implicará un mayor desembolso fiscal por 14.165 millones de pesos y llegará a 1.923.141 beneficiarios.

Puestas en votación las indicaciones del Ejecutivo, fueron aprobadas por la unanimidad de los trece diputados presentes.

El resto del proyecto fue aprobado por mayoría de votos.

Votaron en la sesión las señoras Claudia Mix y Gael Yeomans, y los señores Boris Barrera, Carlos Bianchi, Jorge Brito, Miguel Mellado, Guillermo Ramírez, Agustín Romero, Frank Sauerbaum, Alexis Sepúlveda, Gastón von Mühlenbrock, Jaime Naranjo (Presidente) y quien informa, Ricardo Cifuentes.

En consideración con lo anterior, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los términos expuestos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, creo que nadie podría oponerse a un aumento salarial de los trabajadores; por lo tanto, desde ya, anuncio mi voto favorable.

Este proyecto de ley está dividido en tres ítems. El primero es el aumento del salario mínimo a 380.000 a contar del 1 de mayo y a 400.000 pesos a contar del próximo mes de agosto, y podría eventualmente subir a 410.000 pesos si la inflación superase el 7 por ciento.

Compartimos y creemos de toda justicia el mejoramiento salarial para nuestros trabajadores, sobre todo en estos tiempos en que la inflación y el alza sostenida de los precios los han perjudicado enormemente, en especial a quienes menos ingresos tienen en sus familias. Pienso especialmente en mi Región de La Araucanía, en la zona costera, donde está la gente más pobre de este país. Por supuesto, un aumento de 30.000 pesos ahora y luego de 50.000 pesos será beneficio para ellos. No obstante, gran parte de ese aumento ya se lo comió la inflación; por lo tanto, el aumento real es mucho menor que eso.

En segundo lugar, el apoyo a las pymes, a través de un subsidio, es una muy buena idea, porque permitirá que las pequeñas y medianas empresas no se vean perjudicadas a fin de mes, cuando tienen que soportar muchas cargas -sueldos, imposiciones, impuestos-; por lo tanto, esta será una ayuda real. Esto es inédito. Es una muy buena idea del gobierno y, por cierto, la apoyamos con mucho entusiasmo.

En lo que no estamos de acuerdo -lo dijimos ayer en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social- es en el aporte complementario para solventar el aumento de la canasta básica de alimentos. Creemos que 6.400 pesos es una suma irrisoria, muy baja, que no va a ayudar a compensar el alza de los precios. Por eso ayer pedimos votación separada, pero nos fue mal, y el gobierno no estuvo dispuesto a mejorar ese aporte de 6.400 pesos.

Esperamos que hoy podamos reponer esa indicación en esta honorable Sala y que los señores parlamentarios puedan votar un aumento a esos 6.400 pesos. Nosotros estimamos un monto mínimo de 40.000 pesos, que sería un aporte más digno para las familias de escasos recursos.

Por eso, desde ya anuncio mi voto favorable al aumento del salario mínimo a 400.000 pesos; también, con mucho gusto, apoyaré el subsidio para las pymes, pero me parecen absolutamente insuficientes los 6.400 pesos para solventar el alza registrada en los precios de la canasta básica de alimentos.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, lo primero que hay que señalar es que este proyecto de ley marca el camino de diálogo y de construcción de acuerdos colectivos que debe imperar en Chile para que podamos avanzar en soluciones concretas de los graves problemas que aquejan a nuestra sociedad.

Este es un acuerdo que se ha construido de forma democrática tanto con los trabajadores y trabajadoras como con los gremios empresariales. Estamos hablando de un salario mínimo y de asignaciones familiares que se hacen cargo de la tormenta inflacionaria en la que está hoy nuestro país y el mundo, la cual nos obliga a generar condiciones de apoyo tanto a las trabajadoras y a los trabajadores de menores ingresos como también a las pymes y mipymes, las cuales son reconocidas como pilares fundamentales de la economía real en la que vivimos como sociedad en Chile.

El aporte compensatorio del aumento del valor de la canasta básica de alimentos no es, como se acaba de decir, un aporte miserable, sino que es el mayor aporte que se ha hecho y constituye un avance sustancial en la última década; quienes hoy están pidiendo 40.000 pesos, cuando fueron gobierno, con suerte avanzaron en 400 pesos. Estamos hablando de una asignación que, además, se hace cargo del problema inflacionario en el que vivimos hoy.

Aprobar este proyecto constituye un acto de sabiduría aplicada a mejorar las condiciones de vida de millones de compatriotas.

Por lo tanto, es deber de esta Cámara obrar en consecuencia, valorando, además, la transversalidad y el consenso democrático que este proyecto ha implicado en su trabajo prelegislativo y, también, como ha quedado plasmado en los informes, en el trabajo de las comisiones.

Finalmente, esta discusión debe dar pie para avanzar en un debate más profundo sobre un salario mínimo que esté siempre por sobre la línea de la pobreza multidimensional, que se haga cargo de las turbulencias inflacionarias, que promueva la generación de empleos y cuyos estándares no estén sometidos a la discrecionalidad de los gobiernos de turno. Esta debe ser una política de Estado y la manera en la que se ha ido construyendo marca un camino en el que debemos perseverar, y este Parlamento debe colaborar en aquello.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, este proyecto ha sido ampliamente discutido en la Comisión de Trabajo y en la de Hacienda y, básicamente, lo que hace es subir el salario

mínimo de 350.000 pesos actuales a 380.000 pesos a partir del mes de mayo, con carácter retroactivo, y a 400.000 pesos en el mes de agosto.

Ahora bien, una de las observaciones que le hicimos al gobierno fue que se hiciera cargo de la política anterior que se utilizaba para subir el salario mínimo a través del ingreso mínimo garantizado (IMG), porque de estos 380.000 pesos, que son 30.000 pesos de aumento para este mes de mayo, el trabajador va a recibir solo 13.000 pesos líquidos en el bolsillo. Creemos que hubiese sido positivo que se mantuviera el ingreso mínimo garantizado para hacer que esos 30.000 pesos le llegaran efectivamente al trabajador. Lamentablemente, el gobierno dijo que no estaba de acuerdo con esa política pública y seguramente la va a eliminar en el mediano plazo.

El que no se aplique el ingreso mínimo garantizado va a producir un ahorro importante para el gobierno, de 31.000 millones de pesos, y la política total de este aumento de ayuda a la pequeña empresa tiene un costo de 60.000 millones de pesos; por lo tanto, el gobierno solo está poniendo 29.000 millones de pesos para ayudar a la pequeña empresa.

También le indicamos al gobierno que cuando en agosto suba el salario mínimo a 400.000 pesos, el trabajador va a recibir solo un aumento de 5.000 pesos líquidos en el bolsillo, por la no aplicación del ingreso mínimo garantizado.

Ahora, esta ayuda será por un año y está muy bien que así sea. Creemos que las pymes no podían pagar la promesa de campaña del Presidente Boric de subir los salarios mínimos a costa de ellos; por lo tanto, el gobierno tenía que hacer un esfuerzo para ayudarlos. Sin embargo, creemos que se puede apuntar un poco más arriba, y en el Senado quizás pueden subir a 25.000 pesos y así puedan tener hoy la mitad de la ayuda de 50.000 pesos que finalmente se van a subir.

Las pymes van a enfrentar una serie de problemas como el aumento de la cotización previsional en la reforma previsional que se presentará, la rebaja de la jornada laboral a 40 horas semanales, el proyecto de pago de gratificaciones y la reforma tributaria que va a modificar seis impuestos distintos, pero no hay ningún incentivo a la inversión ni a la generación de empleos que veamos hasta el momento.

También tenemos un problema serio con la informalidad laboral, pues hay 2.600.000 trabajadores informales que no van a ser sujeto de este beneficio. Necesitamos que se implemente una política que incorpore al mundo laboral formal a estos trabajadores. Hoy en Chile tenemos 800.000 trabajadores que ganan el salario mínimo y, lamentablemente, este proyecto no va a llegar a 400.000; por consiguiente, este beneficio llegará a menos de la mitad.

Por lo tanto, necesitamos que se implementen políticas públicas para que más gente pueda pagar el salario mínimo, y con facilidad.

Vamos a votar a favor del aumento del salario mínimo y en contra del miserable aporte de asignación familiar.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, estimada ministra y estimados ministros, el Presidente Boric está comenzando a cumplir uno de los compromisos fundamentales que hizo en su campaña, esto es, llegar a un ingreso mínimo de 500.000 pesos durante su gobierno, durante su cuatrienio, y la verdad es que el avance que se señala el día de hoy en este proyecto de ley propuesto por el Ejecutivo, de 380.000 pesos a partir del pasado 1 de mayo -400.000 pesos a partir del 1 de agosto y, eventualmente, 410.000 pesos a partir del 1 de enero de 2023, si hay más de un 7 por ciento de inflación-, va en el camino correcto. Entiendo que en términos reales es el mayor aumento del ingreso mínimo durante los últimos 25 años. Pese a la situación económica compleja, el gobierno ha tenido el interés claro de cumplir un compromiso.

En segundo lugar, creo que esto rompe una especie de estigma de que el ingreso mínimo no podía subir en saltos importantes, relevantes, como los que expresa este proyecto de ley, por el problema que afectaría a las microempresas y a las pequeñas y medianas empresas. A mi entender, el gobierno y sus autoridades han buscado una fórmula, que me parece la adecuada, a través de este bono para las microempresas y pequeñas y medianas empresas para compensar a aquellos trabajadores que ganan el ingreso mínimo. Además, lo ha focalizado bien, porque otros mecanismos que se han utilizado terminan beneficiando a las grandes empresas, y, obviamente, las grandes empresas hoy no requieren ni necesitan ayuda del Estado para pagar 400.000 pesos o 500.000 pesos. De hecho, hace años muchos que los grandes empresarios han señalado que pueden pagar sueldos mínimos en sus corporaciones del orden de 500.000 pesos.

Entonces, la ayuda del Estado está bien focalizada para las microempresas y pequeñas y medianas empresas, lo que rompe esa especie de estigma. Señalo esto, porque es importante seguir este camino para aumentar en los próximos años el ingreso mínimo. Por tanto, a mi juicio, con estos instrumentos la iniciativa va por el camino correcto.

En tercer lugar, el aumento compensatorio del valor de la canasta básica familiar, a través de este observatorio, de este grupo, creo que también es un buen camino. Se focaliza en aquellos productos que son de primera necesidad y que consume la mayoría de las familias, especialmente las que tienen mayores necesidades. Eso también va por el camino correcto y lo lleva a la asignación familiar.

Al respecto, si bien es cierto que hoy es poco el aumento, lo que uno puede sumar, creo que va en el camino correcto de ir a la asignación familiar...

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Ha concluido su tiempo, diputado.

Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, antes de abocarme al proyecto propiamente tal, quiero traer a colación lo que se dijo después del estallido social, en el sentido de que muchos empresarios, incluso dirigentes de las pymes, como el señor Swett, señalaron que las pymes estaban en condiciones de pagar un salario mínimo de 500.000 pesos. Los testimonios están en los medios de comunicación.

Traigo a colación aquello, porque hoy el gobierno ha hecho un esfuerzo tremendo por subir el salario mínimo a 400.000 pesos en agosto. Sin embargo, esos mismos dirigentes que

en su momento dijeron que se podía subir el salario mínimo a 500.000 pesos, hoy salen a cuestionar ese incremento.

Para que quede claro, el gobierno, consciente de la situación que están viviendo las pymes, los pequeños emprendedores, incorpora un subsidio para que estas puedan pagar dicho incremento. Estamos frente a una mejora importante para los trabajadores, pero, a la vez, el gobierno ha tomado los resguardos para que las pymes no sufran las consecuencias.

Aquí se ha señalado, y con razón, por qué no se mantiene el ingreso mínimo garantizado más que subir el ingreso mínimo mensual. Quiero señalar a las diputadas y a los diputados que si hacen un estudio detallado, en primer lugar, el ingreso mínimo garantizado ha favorecido principalmente a las medianas y grandes empresas que se han acogido a ese beneficio, no a las pymes.

En segundo lugar, el incremento del ingreso mínimo tiene efectos colaterales en la sociedad chilena. Las pensiones de alimentos, que se fijan a través del ingreso mínimo, se van a poder reajustar; los trabajadores van a poder cobrar más por sus horas extraordinarias, por las gratificaciones. Entonces, evidentemente, para el trabajo formal y para los trabajadores es mucho mejor que suba el ingreso mínimo.

En cuanto al subsidio familiar y a la asignación familiar, quiero dejar en claro que no es un bono a una canasta de alimentos, sino una mejora significativa que nunca antes había tenido ni el subsidio ni la asignación familiar. Así es que no confundamos las cosas. Repito: no es un bono, sino un incremento significativo de ese recurso que va a las familias más modestas.

Por eso, los parlamentarios socialistas vamos a votar a favor esta iniciativa.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, en primer lugar, saludo a la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara, y al ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

Solo tengo que aplaudir el hecho de que hayan podido conversar con la CUT, con los trabajadores y, también, con los empresarios, algo que no se vio en gobiernos anteriores.

Debemos considerar este tremendo apoyo a las pymes, sobre todo por la situación que pasa la clase trabajadora. Siempre debemos estar al lado de ellos. Creo que este es un paso tremendamente importante, diría histórico, en lo que significan las reivindicaciones de la clase trabajadora.

Sin embargo, no podemos olvidar lo que pasa en el *retail*, porque ese tipo de empresarios puede pagar mucho más que el ingreso mínimo. Uno se encuentra con trabajadores y trabajadoras de supermercados que trabajan veinte horas en modalidad *part time* y reciben un sueldo de 120.000 pesos; por treinta horas, 300.000 pesos, y quienes trabajan cuarenta y cuatro horas reciben el ingreso mínimo. La verdad de las cosas es que tenemos que mirar a esa clase trabajadora. En materia de pago de ingreso mínimo, no es lo mismo una pyme que

un supermercado. La primera factura diez o quince millones mensuales; un supermercado vende en promedio dos mil quinientos millones de pesos al mes.

Entonces, tenemos que buscar una metodología para escalonar los sueldos. Creo, y espero que la mayoría de los que estamos acá crean lo mismo, que los sueldos para el *retail* no pueden ser menores de seiscientos mil pesos. No es ningún costo para el gobierno. No podemos sacarle a las pymes; no podemos sacarle a aquella persona que tiene un pequeño negocio. Este país debe ir avanzando de una manera justa.

No es posible que cada vez que los trabajadores del *retail* tienen negociación colectiva se tengan que ir a huelga durante sesenta u ochenta días para que les aumenten el salario en veinte mil, veinticinco mil o treinta mil pesos y les aumenten en trescientos o cuatrocientos pesos el bono de colación o el de movilización, en circunstancias de que dichos bonos de colación y de movilización los gastan para ir al trabajo.

Sin lugar a dudas, voy a aprobar este proyecto. Creo que estas son las formas de ir avanzando hacia un país justo.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, la verdad es que todos estamos de acuerdo en que los trabajadores ganen más, pero cuando un gobierno, junto con la CUT, sube el sueldo más allá de lo que pueden pagar las pymes y el Estado tiene que financiar el aumento del ingreso mínimo, es que el gobierno se pasó tres pueblos. ¿Por qué digo que se pasó tres pueblos? Porque las pymes no dan abasto después del estallido social, después de la pandemia. Están muy muy asfixiadas.

Además, el gobierno no sube el ingreso mínimo garantizado, que en enero era de 60.000 pesos para una persona que ganaba un salario de 350.000 pesos y que tenía un aumento, junto con la carga familiar, de 6 por ciento, que en pesos eran 21.800.

En mayo de este año, el ingreso mínimo mensual subirá a 380.000 pesos, el salario líquido será 307.000 pesos y el ingreso mínimo garantizado bajará a 43.000 pesos. Aunque sea con la asignación familiar, aunque sea con los míseros 6.400 pesos para subsidio de alimentos, líquido dará 14.000 pesos en vez de 21.000 pesos.

Para que sepan los trabajadores, en agosto, de los 400.000 pesos, les quedarán 324.000 pesos. El ingreso mínimo garantizado, que no aumentará, bajará a 31.000 pesos y la asignación familiar será de 16.000 pesos. Con los pocos 6.400 pesos de subsidio de alimentos, dará un aumento líquido de 5.151 pesos. Eso es lo que van a sacar los trabajadores.

Pero el mayor costo de las pymes es lo más importante y relevante. Aquí quiero colocar el acento, porque el gobierno está tratando de ver la regla fiscal más que el aumento real a los trabajadores.

Estimados parlamentarios, les aseguro que este proyecto va a volver en tercer trámite constitucional, por lo que hoy van a aprobar. Yo me voy a abstener, porque estoy con los trabajadores para subir los montos, pero no estoy disponible para que las pymes quiebren.

Efectivamente, el gobierno no quiere aumentar esos 6.400 pesos. Ayer le pedimos al ministro de Hacienda que ese aumento del subsidio de alimentos sea mayor para las familias que tienen tres o cuatro cargas, que tienen que comer todos los días. El aumento me parece mezquino, por decir lo menos.

De esos 60.000 millones de pesos por concepto de ingreso mínimo garantizado, solamente van a gastar 29.000 millones de pesos. Ministro -por su intermedio, señor Presidente-, le va a quedar un remanente de 31.000 millones de pesos para su regla fiscal. Por lo tanto, se puede dar más, pero creo que están esperando negociar ese punto en el Senado.

Yo lamento eso, porque creo que los números están claros. Uno puede tomar diferentes actitudes, pero los números son los mismos. Creo que a este proyecto le falta todavía -a este pan le falta un poquito más para sacarlo del horno-, porque no es correcto para los trabajadores del país.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, parto de la base de que vamos a aprobar esta importante iniciativa. Lamentablemente, el contexto no es el mejor, pues un aumento en época de inflación es lamentable. Ojalá esto se hubiese dado en un contexto en que el aumento hubiese tenido un efecto más real y concreto en cada una de las familias, pero es una importante señal que nace desde el gobierno.

La verdad es que hemos tenido posturas diferentes, pero en la medida en que se va dando este trabajo prelegislativo, con la importancia que se le ha dado al trabajo en las comisiones, uno se va allanando de todas maneras a este tipo de iniciativas.

Cuenten con mi respaldo a este proyecto, pero también debemos tener la capacidad de recoger cómo esto irá mejorando. De eso se trata la política: de ir construyendo más diálogo, más unidad y más sinceridad. Dado el contexto nacional, debemos incorporar la diferencia, incorporar todas las voces.

Lo señalo, porque a varios parlamentarios nos llegaron cartas de otras confederaciones de trabajadores que acusan que no fueron escuchadas. Creo que para la próxima oportunidad, más allá del aumento del ingreso mínimo, una reforma laboral integral debe recoger lo que diga, por supuesto, la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), pero también la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), la Central Autónoma de Trabajadores (CAT) y otras confederaciones.

Por otra parte, debemos tener la capacidad de escuchar otras voces, a pesar de que no estén asociadas. Lo digo, porque cuando empezamos a ver las cifras, constatamos que está muy lejos de ser de una pyme la realidad de los emprendimientos de nuestros barrios y de comunidades mucho más pequeñas; la situación de los *minimarkets*, a los cuales les va muy bien un fin de semana, porque venden mucho, pero las grandes distribuidoras llegan los lunes a llevarse los ingresos de esos minimercados, de esos negocios de barrio, o la situación de algunas peluquerías y algunos oficios.

Insisto en este tema con las dificultades que tiene el mundo campesino por el aumento de los fertilizantes. Muchos de ellos tienen trabajadores a los que van a seguir pagando con mucho esfuerzo, con este aporte o subvención del Estado, pero la proyección es bastante pesimista, en virtud de que no podrán cultivar sus campos dado el aumento de los fertilizantes en más del ciento por ciento. Ese es un problema del que también debemos hacernos cargo.

Por último, comparto lo que señaló el diputado Cristián Tapia, en el sentido de que hay algunas empresas del *retail* en las cuales no se debiese estar hablando de este ingreso mínimo. Lamentablemente, la subcontratación y el multirrut, por más leyes que se han hecho, aún están presentes. Esos trabajadores debiesen tener un mayor aumento de sueldo.

Por lo tanto, apruebo esta iniciativa. Espero que se recojan los puntos de vista que he dado a conocer.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, a mi entender, este proyecto debe ser valorado no solo por sus implicancias económicas y sociales, sino por ser el producto de un proceso de diálogo abierto y sincero con el mundo de los trabajadores y el de las pequeñas y medianas empresas.

Subir el ingreso mínimo mensual de 350.000 a 380.000 pesos a contar de mayo, y de 380.000 a 400.000 pesos en agosto, significa un aumento real en mayo de 3,4 por ciento por sobre el IPC y un aumento real en agosto de 5 por ciento sobre los sueldos actuales.

Además, con el objeto de hacer frente a la inflación y resguardar el poder adquisitivo de las familias chilenas, el proyecto incluye un aporte compensatorio del aumento del costo de la vida, que se calcula mensualmente y que se otorga por carga familiar, a través del subsidio único familiar y de la asignación familiar.

Este aumento, que se ha dicho que es muy escaso, es realmente tan alto que prácticamente triplica la asignación familiar más baja y significa un 10 por ciento o más de aumento real sobre la asignación familiar más alta. Es un aumento que va a todos los tramos de la asignación familiar. Es decir, favorece a la mayor parte de los trabajadores, a todos aquellos que ganan menos de 800.000 pesos. Realmente, es un aumento significativo.

Además, es el fruto de los acuerdos alcanzados en diálogos. El hecho de que el proyecto se haya construido con diálogo y recoja los acuerdos alcanzados con las principales organizaciones gremiales de trabajadores y de las pymes, y que reconozca a las pequeñas y medianas empresas subsidios directos por trabajador, no solo es valorable, sino que es una novedad y una muestra de respeto y consideración por esos sectores.

Por cierto, aún hay muchas cosas por hacer. Las reivindicaciones de los trabajadores no se agotan con el alza del ingreso mínimo mensual, así como los problemas de las pequeñas y medianas empresas no se acaban con un subsidio, pese a lo justas que sean esas medidas. Sin embargo, la forma en que se gestó el proyecto en discusión nos muestra el camino que debemos seguir transitando: el camino de los grandes acuerdos con el mundo social. Estos son los acuerdos que Chile necesita, no los acuerdos alcanzados bajo la coacción de *quorum* supramayoritarios, sino los que son producto de una política seria y transformadora que enraíza su accionar en la realidad.

He dicho.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, en primer lugar, en materia técnica hay poco que agregar a lo que ha dicho el honorable colega Miguel Mellado. Este es un proyecto engañoso que no recupera efectivamente para los trabajadores ni siquiera la inflación que se ha producido en comparación con el dólar. Para qué hablar de la devaluación del mismo dólar. Es decir, el poder de compra de los chilenos se reduce sustancialmente, y se mantiene reducido con este proyecto, que no es suficiente.

El sueldo mínimo lo han transformado para millones de chilenos en el sueldo máximo, gracias a la inmigración descontrolada de millones de personas, especialmente en el sector de menor preparación laboral.

Ustedes saben que más de un millón de personas entró a este país y han hecho colapsar el mercado laboral. La irregularidad se ha transformado en un problema que este país no tenía. Estamos volviéndonos, de nuevo, parte del barrio.

Y fue en esta Cámara donde se tomaron las decisiones que llevaron a miles de pymes a sufrir las cuarentenas irracionales decididas por el gobierno del señor Sebastián Piñera, y fue en esta Cámara, damas y caballeros, donde se les prestó ropa a los violentistas que destruyeron decenas de miles de pymes.

Damas y caballeros, si vamos a aprobar este aumento del salario mínimo, hagámoslo como corresponde. Primero, el gobierno tiene que ofrecer más; segundo, bajemos el impuesto a las empresas, para que haya más crecimiento económico y podamos empezar a entregar mejores empleos.

De una vez por todas, cerremos las fronteras de este país, que ya no tiene espacio para absorber mano de obra extranjera, y dediquémonos, de una vez, a mejorar las condiciones de trabajo de nuestros compatriotas.

No permitamos que el sueldo mínimo vuelva y se mantenga siendo el sueldo máximo de los chilenos.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señor Presidente, el proyecto de ley en debate va en la línea correcta. Subir los sueldos de las personas, hacerse cargo de la inflación y apoyar a las pymes son buena cosa para Chile, y el gobierno lo ha hecho de manera correcta.

En primer término, lo hizo conversando con las organizaciones sociales. El acuerdo del salario mínimo se construyó en acuerdo con la Central Unitaria de Trabajadores. Hace cuatro años que no se daba ese diálogo con las organizaciones de trabajadores.

Quiero destacar que el aumento del salario mínimo va acompañado de un apoyo a las pymes, y saludo que este apoyo se haya construido en acuerdo con las organizaciones de la pequeña y mediana empresa, porque esa es la manera de construir.

Sin duda alguna, este paquete de medidas que presenta el gobierno es un avance, pero no puede ser el avance final. Como bien dijo el presidente de la CUT, tenemos que generar, en primer término, una serie de políticas que vayan en beneficio de los trabajadores, que esperamos que se plasmen en la consagración del programa de gobierno del Presidente Boric en materia de derechos de los trabajadores y en reforma tributaria, y, en segundo término, un

paquete global de medidas que vaya en ayuda de la pequeña y mediana empresa, de las empresas familiares, que son el motor de nuestra economía.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, por su intermedio deseo saludar a los ministros que están presentes en esta Sala.

Sin lugar a dudas, todos estamos plenamente conscientes de que la emergencia sanitaria por covid-19 impactó gravemente a los trabajadores del país, tanto en cuanto a empleabilidad como en el nivel de ingresos, situación que en los últimos meses se ha visto más agravada producto de la inflación. Este escenario no ha sido distinto para el sector de la micro, pequeña y mediana empresa, que también ha visto disminuidos sus ingresos de forma considerable.

Valoro y apoyo el monto del salario mínimo propuesto en el presente proyecto, que implica un aumento a 380.000 pesos en mayo y de 400.000 pesos desde agosto en adelante, ya que vendrá a situar a nuestro país dentro de los estándares por sobre la línea de la pobreza para hogares promedio, por lo que se valora la medida.

Sin embargo, no podemos dejar de considerar que el mayor número de trabajadores que percibe el ingreso mínimo mensual se concentra en la micro, pequeña y mediana empresa, con 19,2 por ciento en la pequeña empresa y 38,1 por ciento en las microempresas, que son precisamente las que han sufrido el mayor impacto del estallido social y de la pandemia, y que hasta hoy no han logrado recuperarse del todo.

El gobierno ha celebrado los acuerdos alcanzados con los gremios de las micro, pequeñas y medianas empresas; sin embargo, estos acuerdos no han sido aceptados por la totalidad de los gremios, ya que un gran número de ellos ha manifestado su disconformidad con el monto del subsidio de 22.000 pesos por trabajador, ya que no se estaría haciendo cargo de toda la inflación de 2022.

Por otro lado, me parece que cualquier aumento de los costos laborales debe considerar el impacto que tendrá la discusión que viene ahora sobre la flexibilidad laboral en torno al proyecto de las 40 horas, y otros costos asociados a la contratación de personas.

Siendo así, creo que es pertinente que el gobierno estudie un monto mayor para el subsidio a las pymes, ya que los 22.000 pesos no cubren la diferencia del aumento.

Por lo tanto, apoyaré el aumento del ingreso mínimo mensual propuesto por el proyecto de ley, dejando de manifiesto que el apoyo del actual gobierno al sector de las micro, pequeñas y medianas empresas, que son precisamente las que concentran la mayor cantidad de trabajadores afectos al ingreso mínimo, debe consistir en un subsidio de monto mayor, para acercarse a la difícil realidad que está viviendo este sector en la actualidad.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Alberto Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, el actual período de crisis económica mundial ha provocado, por efecto de la inflación, una pérdida significativa del poder adquisitivo de trabajadores y trabajadoras. A esto hay que sumarle que gran parte de la canasta familiar se compone de productos importados, lo que redunda en que los trabajadores y las trabajadoras

adquieran menos bienes o servicios. Entonces, el dinero pierde valor y el trabajo pierde aún más su valor.

El monto del reajuste del sueldo mínimo intenta mantener el poder adquisitivo de los trabajadores y las trabajadoras en este período inflacionario; es decir, intenta defender económicamente el poder de compra de los chilenos y chilenas que menos ganan.

El salario -como sabemos- es el resultado del valor del trabajo, pero no es el valor total del trabajo, sino que es una parte, porque el otro valor es apropiado por el empleador.

En una sociedad en que se maltrata a trabajadores y trabajadoras, el Estado se ve obligado a intervenir mediante la regulación por ley del sueldo mínimo. Espero que pronto también se pueda regular el sueldo máximo, pero no para que ese excedente quede en la empresa, sino para que sea redistribuido entre trabajadores y trabajadoras.

Todo este modelo económico se basa en la apropiación del valor del trabajo. Los dueños de las empresas, los gerentes y todos quienes más ganan lo hacen porque otros ganan menos.

Por eso, el reajuste anual del sueldo mínimo es tan importante. Además, el aumento de este año es el más significativo de los últimos 25 años.

Lo mismo ocurre con la asignación familiar, que es una transferencia directa permanente desde el Estado, y que hoy también se aumenta de forma significativa.

Entonces, acá no hay un bono, como lo ha querido presentar la derecha, que ve en el engaño el único recurso para hacer oposición.

El compromiso presupuestario del Estado, expresado en este proyecto y en otros, para apoyar a las familias y a las pymes, exige también discutir la reforma tributaria, el impuesto a los superricos y otros instrumentos. Imagino que la derecha, que pide más subsidios, sobre todo para las grandes empresas, no tendrá problemas en apoyar esta reforma tributaria.

Este proyecto es el resultado de un diálogo tripartito, un acuerdo de los principales actores económicos, y se hace responsable, además, de la situación social y económica del país. Así se hacen las cosas en democracia.

Este es un importante paso para construir un camino de dignidad, de salarios justos, un horizonte de lucha por el trabajo decente.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra y a los ministros presentes.

La verdad es que desde hace más de un mes que venimos trabajando en esta materia: subir el salario mínimo con apoyo a las pymes. Nos hemos reunido dos veces con la CUT, una vez con la Coordinadora de Centrales Sindicales; en varias oportunidades con la Conapyme y con Convergencia Pymes. También tuvimos una reunión final con Unipyme y la Asech, y con distintos representantes de la microempresa y pequeña empresa. También nos hemos reunido con equipos técnicos.

A cada una de esas organizaciones las invitamos a exponer sus puntos de vista durante el proceso legislativo. ¿Con qué sentido? Para preparar un acuerdo y construir un sentido común, para hoy y para el futuro, de que es justo el aumento del salario mínimo y de que este debe estar acompañado de apoyo a las pymes. Creemos que lo que se está haciendo hoy va a marcar una pauta hacia adelante, de manera que las próximas veces que se discuta el salario mínimo también tendrá que discutirse el apoyo a las pymes.

Por ello, vamos a apoyar el proyecto de aumento del salario mínimo, que beneficia a un millón de trabajadoras y trabajadores aproximadamente: a los 850.000 que están en el salario mínimo y a los restantes que están entre el salario mínimo actual y el salario mínimo futuro.

También apoyaremos los distintos subsidios que se han señalado para las pymes. Tenemos una pequeña reserva que tiene que ver con una restricción que se señala en el artículo 10, letra d, porque nos parece una medida que no incentiva el buen pago de los empleadores y, por tanto, la vamos a rechazar. Pero vamos a apoyar el resto de las normas, tanto en materia de salario mínimo como de apoyo a las pymes, porque nos parece que el proyecto va en el camino correcto; creemos que es una política pública que marca el inicio de cómo deben ser las futuras negociaciones del salario mínimo, considerando siempre a las pymes.

Finalmente, respecto del aporte compensatorio del aumento del valor de la canasta familiar, hemos manifestado nuestras dudas con la cobertura del aporte compensatorio por inflación, dado que hay contradicciones entre las cifras que nos entregó el gobierno durante el proceso y el Registro Social de Hogares. Lo vamos a aprobar, porque reglamentariamente no tenemos la facultad de aumentar la cobertura; sin embargo, incluimos normas de información que nos permitirán chequear el verdadero alcance del subsidio, de manera que se evidencie que a futuro se requiere un apoyo mayor para las familias.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los señores ministros.

Llevo como diputado la misma cantidad de tiempo que el gobierno. Eso quiere decir que queremos ser claros con la comunidad en cuanto al ingreso mínimo mensual.

Tengo toda la disposición para apoyar el ingreso mínimo de 400.000 pesos gradual. Pero quiero ser sincero: la gente tiene la percepción de que este ingreso mínimo no es suficiente. En Chiloé -lo he dicho muchas veces- pareciera que vivimos constantemente en inflación, porque todos los productos siempre son más caros que en el continente. Hablamos del monto del ingreso mínimo propuesto y decimos que se establece un aumento gradual del mismo, pero este no es muy real respecto de los sueldos mínimos especialmente en Chiloé.

Anuncio mi voto a favor del subsidio para las microempresas, y las pequeñas y medianas empresas, pues inyectar recursos a estos segmentos es muy importante.

Donde tengo las discrepancias es en lo siguiente: se han expresado palabras en el sentido de que 6.410 pesos pareciera ser, no solo para los diputados, sino también para las personas, un monto mezquino, un monto insuficiente, un monto burlesco, un monto miserable. Por eso, en esta oportunidad no tengo la disposición que sí tengo respecto de los otros dos articulados del proyecto. No tengo la disposición de que esos 6.410 pesos sean suficientes para subsanar el aumento de la canasta básica y para impactar en la economía de las familias, especialmente del distrito N° 26, que represento, y en la provincia de Chiloé.

Por lo anterior, vamos a ingresar una indicación -esperando que sea declarada admisible- para que ese monto sea más alto, porque la gente lo necesita, porque los chilotes lo necesitan y porque Chile lo necesita.

Señora ministra -por su intermedio, señor Presidente-, usted ha dicho que el Congreso está para ayudar a los trabajadores, pero ojalá que...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro Marcel, al ministro Grau y a la ministra Jara.

En primer lugar, no quiero que pase inadvertido -lo digo desde mi fuero interno y con convicción- el tremendo acuerdo alcanzado. La discusión sobre la asignación o el incremento respecto de la protección a la canasta básica, que efectivamente es poco, ha permitido que pase inadvertido, en un ambiente tan crispado, violento y con poco civismo, el tremendo acuerdo alcanzado, por una parte, por el ministro Grau con las asociaciones de microempresarios y, por otra, por la ministra Jara con las organizaciones de trabajadores en materia de salario mínimo. Eso es digno de destacar, sobre todo en un ambiente crispado y poco amigo del conversatorio, del realismo y del acuerdo entre las partes.

En segundo lugar, dado que ya se ha abordado el tema técnico del aumento, quiero relevar dos aspectos que me parecen fundamentales: primero, me parece una buena medida adelantar la PGU -así se lo comenté al ministro Marcel- y, segundo, espero que, en el corto plazo, la protección a la canasta básica, ojalá durante la tramitación de este proyecto, pueda alcanzar también a los pensionados, a los adultos mayores y a los pensionados por discapacidad, porque, evidentemente, todos estamos de acuerdo en que el aumento del costo de la vida perjudica notablemente a los que menos tienen, y entre ellos no podemos dejar de mencionar a los pensionados por vejez y por invalidez.

Por último -esto lo hemos conversado en un diálogo abierto, honesto y sincero entre varios miembros de la Comisión de Trabajo-, como país debemos alcanzar dos objetivos fundamentales: en primer lugar, espero que en este gobierno, durante estos cuatro años, podamos alcanzar como gran meta un salario mínimo igual o superior a la línea de la pobreza; en segundo lugar, creo importante destacar la posibilidad de que en un plazo posible y racional, ojalá lo más temprano, tengamos un mecanismo de incremento salarial que sea objetivo y que no dependa de los gobiernos o de las voluntades de turno.

Para concluir, agradezco la disposición que tuvo el Ejecutivo de aceptar la sugerencia que le hicimos ayer en la Comisión de Trabajo respecto de las corporaciones que habían quedado sin financiamiento en lo que concierne al apoyo a las mipymes.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra y a los ministros presentes.

Sin duda, esta es una noticia que nos llena de alegría. No solo es un avance indiscutible desde el punto de vista de los datos -es el incremento salarial más significativo en los últimos

veinticinco años-, sino que también significa volver a los niveles de crecimiento del salario mínimo más altos del ciclo posdictatorial.

Además, este reajuste del salario mínimo refleja otro componente clave, que debiese ser uno de los componentes claves del sello de nuestro gobierno: una administración a favor de los cambios. ¿Qué implica ser una administración a favor de los cambios? En primer lugar, saber de qué lado de la balanza estamos. Es un compromiso con quienes son los generadores de la riqueza, que son las trabajadoras y los trabajadores; es poner la mirada de largo plazo en esa dirección.

En ese mismo sentido, estoy convencida de que nuestro aporte desde el gobierno, como sello, es defender la política integral a favor de las trabajadoras y los trabajadores. Por eso, me llena de orgullo que nuestro gobierno haya sellado un compromiso y un acuerdo con las y los trabajadores y con las pymes para poder llegar a esta propuesta.

También es fundamental defender y cuidar a las pequeñas empresas, y en eso no nos perdemos. Por eso, saludo el gesto que tuvo el ministro de Economía al invitar a las diputadas y a los diputados que somos parte de la Comisión de Hacienda a trabajar en un compromiso de largo plazo con las pymes. Lo digo, porque esto no solo termina en el subsidio que se está entregando, que por primera vez enfrenta la política salarial incluyendo a las pymes, diferenciándolas, porque no es lo mismo una gran empresa que una pequeña, y la pequeña empresa hoy va a poder contar con los recursos del Estado para aumentar el salario mínimo, que es lo que quieren las y los empresarios que son parte de ellas.

Lo otro que quiero decir es que acá algunos han señalado que existe un bono de 6.000 pesos. ¡Por favor, Presidente! Hay que ser transparentes y decir a la ciudadanía lo que realmente es: es un reajuste de la asignación familiar. Un reajuste que, por lo demás -ayer se lo preguntamos a la ministra y al ministro, y ellos lo señalaron en la comisión-, pide que, primero, veamos los datos.

¿Qué sucedió en el período anterior? Con este reajuste estamos casi triplicando lo que se hizo en todo un período respecto a la asignación familiar. A mí no me parece justo que los parlamentarios que hoy son de oposición y antes fueron oficialistas nos vengan a decir que es un reajuste miserable. Creo que en esto hay que pedir un poquitito más de coherencia.

En ese sentido, lo que sí quiero saludar es que ayer los parlamentarios nos sentamos con el gobierno y llegamos a un acuerdo para adelantar el reajuste que se va a hacer a los pensionados...

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Terminó el tiempo de su intervención, señorita diputada.

Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, por su intermedio, junto con saludar a los ministros presentes, quiero comentar que estamos discutiendo una materia muy importante, difícil y con muchas aristas, a la rápida, a matacaballo, lo que me parece muy irresponsable.

Al leer la propuesta que nos llega, me vienen a la mente las palabras del músico español C. Tangana, que supongo algunos lo conocerán. Y por eso quiero decirle al Presidente Gabriel Boric: ¿usted ha creído que porque acá somos buenos puede andar pisando ahí donde fregamos? ¿Cree acaso ser el sitio donde estamos cayendo? Pero por las mismas que ha venido se puede ir yendo. Le advierto que nos hemos cansado; hasta los tontos tenemos tope. Esta vez vamos a aceptar, aunque sea de rebote.

Aquí hay muchas trampas...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Señor diputado, debe referirse a las autoridades, tanto a los ministros como al Presidente, por intermedio de la Mesa.

El señor MEZA.- Señor Presidente, por su intermedio lo hago; no tengo ningún problema.

Deseo expresarle, justamente por su intermedio, que aquí hay muchas trampas, porque hay algo que no se ha mencionado hasta el momento.

Desafortunadamente, lo que implica este reajuste es que, como no se ha tocado la norma del ingreso mínimo garantizado, va a generar que lo que se compensa por un lado, con aumento del sueldo mínimo, se reduce por otro lado, con el ingreso mínimo garantizado.

Hay muchos trabajadores que se van a ilusionar con el aumento y que no van a ver reflejado en sus fondos y en sus billeteras este aumento.

En segundo lugar, también hay pymes que perfectamente podrían quedar fuera. Me gustaría que después, cuando los ministros intervengan en la Sala, nos expliquen qué pasa con las pymes, por ejemplo, que han pagado horas extras, que han pagado bonos; esas horas extra y esos bonos podrían dejar fuera algunos de los beneficios que estamos votando y discutiendo hoy.

Ni hablar, por supuesto, del aumento de la asignación familiar y el beneficio de la canasta básica, que ya ha sido comentado largamente por todo el mundo, en todas las redes sociales y medios de comunicación: 1.200 pesos y 6.500 pesos, respectivamente. A mí me parece una vergüenza. El costo de la vida está aumentando; los invito a ver acá afuera, en la avenida Argentina, la feria. Vayan a ver los precios de las cosas y de los productos básicos que compran los chilenos. ¿Por qué digo esto? Porque durante mucho tiempo, en la época en que yo era trabajador en el campo, gané el sueldo mínimo, y por ello sé lo que significa vivir con el sueldo mínimo.

Por eso me parece irresponsable que estemos discutiendo esto a matacaballo. Me parecen irresponsables las propuestas que han presentado, y, como le decía -esto lo señalo a título personal-, hasta los tontos tenemos tope.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, quiero comenzar por señalar que apoyaré el proyecto que estamos discutiendo, pues valoro no solamente los acuerdos a los que ha arribado el gobierno con los gremios representantes de los trabajadores y de las trabajadoras y con las pymes, sino también saludo que estos acuerdos se adopten sobre la base de análisis de las economías nacional y mundial, que pasan por un momento complejo.

Ahora, más allá de replicar palabras que han dicho otros colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, respecto de los montos y los porcentajes de aumento que experimentará el ingreso mínimo remuneracional y los beneficios transitorios acordados con las pymes, en esta oportunidad quiero referirme a un concepto sumamente importante en este tipo de discusiones, como es la cohesión social, que dice relación con el grado de integración que tienen las personas dentro de la comunidad nacional.

La cohesión social implica que una sociedad es capaz de producir una solidaridad orgánica sobre la cual se asienta un proyecto común, en este caso respecto de una propuesta de ley que busca abordar las problemáticas sociales o, incluso, procesos políticos más complejos.

Comprender y empatizar con las necesidades de nuestro pueblo va en la dirección señalada y se transforma en un imperativo ético ineludible. La cohesión social implica el reconocimiento de la necesidad de la población y su protección, posibilitando la reconstitución de los lazos sociales. No basta que el pueblo ayude al pueblo, no basta con reconstruir el tejido social y los apoyos desde abajo; también es necesario el rol de las instituciones públicas, partiendo por el Estado, y de un gobierno que entiende su rol como palanca de la integración social.

He recorrido el distrito N° 12, que represento como diputada de la república; estuve en la marcha del 1 de mayo, acompañando a las y a los trabajadores. Mi rol en el territorio no es otro que recoger las propuestas y demandas, muchas de las cuales se corresponden con necesidades básicas para la vida familiar y comunitaria, que no se están logrando satisfacer dada la grave crisis económica y social que estamos experimentando como país. Por ello, las autoridades del Estado tenemos la responsabilidad moral de velar por que el poder adquisitivo de los sectores más vulnerables no se vea tan deteriorado con la crisis actual.

Con un salario mínimo de 400.000 pesos, monto al cual se llegará en agosto próximo, Chile escalará a la segunda posición de la región sobre ingreso mínimo, siendo un desafío mayor alcanzar los parámetros OCDE sobre la materia. Aún estamos lejos de un estándar de ingreso que permita a nuestro país asegurar a las personas vivir con dignidad.

Con base en lo dicho, reitero mi respaldo al presente proyecto y a los mecanismos que contempla para una correcta reajustabilidad del ingreso mínimo mensual en sus dos fases: la de mayo y la de agosto, que, en conjunto, suman un total de 14,3 por ciento de aumento, mayor a la proyección de inflación total presentada por el Banco Central en el Informe de Política Monetaria de marzo para el año 2022, con lo que el ingreso mínimo mensual mantiene su poder adquisitivo y representa un alza no vista en décadas, además de las alternativas de asignación familiar y maternal y de bonificación extraordinaria para ir en apoyo de las mipymes.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, ministros, colegas, el salario mínimo es una condena a una pensión mínima; esa persona, mujer u hombre, que efectivamente recibe el salario mínimo está condenada, sin duda alguna, a tener a futuro una pensión de hambre.

Sin embargo, si no tuviéramos este instrumento, el salario mínimo, no tengo duda de que habría enormes abusos, de manera muy especial de parte del *retail*, de las grandes empresas, que pagarían lo mínimo posible.

Quiero hacer una reflexión respecto de nuestro propio Estado, que desde siempre ha entendido que, por ejemplo, por vivir en zonas apartadas es necesario establecer asignaciones de zonas. Eso se hace con el sector público. Lo digo, porque lo que debemos discutir en el futuro, pero pronto, es el establecimiento de macrozonas. La única forma de bajar las políticas públicas, así como el salario mínimo, las pensiones y otras tantas políticas públicas, es mediante el reflejo de la realidad de los territorios de nuestro país.

Hecha esta reflexión, celebro el acuerdo que el gobierno logró con los trabajadores y con el Congreso. He estado en muchas de estas discusiones de salario mínimo y esta ha sido una de las pocas veces en que he visto una apertura del gobierno a escuchar y a recoger las inquietudes que le hemos explicitado.

Puntualmente, recojo y valoro lo que hizo el gobierno, ambos ministros aquí presentes, respecto de las instituciones sin fines de lucro, que no estaban en la consideración de esta discusión. Hoy, clubes deportivos, instituciones como el Centro de Rehabilitación Cruz del Sur, que tiene cientos de trabajadores, y es una institución sin fines de lucro; condominios, el Cuerpo de Bomberos, clubes deportivos, etcétera, que tienen trabajadoras y trabajadores y son instituciones sin fines de lucro, van a poder optar a la postulación de estos 22.000 pesos que se entrega por trabajador. El adelanto del aumento de la PGU también lo celebro; es un acuerdo que logramos ayer en la Comisión de Hacienda.

Y un punto importante para la Región de Magallanes y las demás regiones de las zonas extremas del país es que no estaba considerado un instrumento que es un incentivo a la contratación de mano de obra, el decreto ley N° 889, que hace que el empleador reciba un porcentaje importante del salario que le paga al trabajador. Esto no se va a topar con la posibilidad que el gobierno entrega con este aporte de 22.000 pesos.

Por lo tanto, votaré favorablemente la propuesta. Pero, sí, hago el punto en cuanto a lo que tiene que ver con el bono de compensación: es absolutamente insuficiente, y espero que en el Senado eso pueda ser perfeccionado.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los ministros presentes: don Mario Marcel, don Nicolás Grau y doña Jeanette Jara. Los quiero felicitar porque, a poco andar de este gobierno, han tenido la posibilidad de demostrar unas capacidades que se echaban mucho de menos. Y eso tiene que ver con el proyecto que estamos viendo hoy, que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual.

En épocas difíciles como la que hoy vivimos, el conflicto continuo, el enfrentamiento entre todos, la polarización para el mundo de la política son como un caldo de cultivo. Pareciera que gana la política con el enfrentamiento; en un ambiente de crispación todo se

visibiliza. Pero nunca debemos olvidar que el mundo real es lo que justifica que hoy estemos acá. El mundo real hoy día lo está pasando mal: las personas en sus domicilios no tienen los ingresos suficientes para llenar la canasta del supermercado, tienen un miedo profundo a ver cómo van a pagar el arriendo o el crédito hipotecario a fin de mes, sienten amenazada su estabilidad y la sostenibilidad de su presupuesto familiar.

Por eso, creo que debemos funcionar en torno a la colaboración, a los acuerdos. Y ustedes, ministros, hicieron gala de la mejor muñeca, porque lograron algo inédito en los últimos años: poner de acuerdo a los trabajadores de Chile, representados en la CUT, y también a los pequeños y medianos empresarios, en las asociaciones de mipymes. Lograron un acuerdo que hoy llega a esta Sala, y por supuesto nosotros lo aprobaremos. Es el camino correcto de entendernos y colaborar para tener progreso y dar protección a todos los chilenos y chilenas.

Además, se trata de un acuerdo responsable, porque se hace cargo de cuidar a los trabajadores como primer objetivo, pero también de cuidar a las pymes. Y se establece que el aumento del ingreso mínimo mensual también incluirá una compensación que entregará el Estado para que las pymes no sucumban en este proceso de incremento del salario de sus trabajadores.

¿En qué consiste el aumento del salario mínimo? Ya todos lo han dicho: a partir del 1 de mayo llegará a 380.000 pesos -o sea, en la medida que el proyecto se apruebe, dicho ingreso ya se incrementó-, y a partir del 1 de agosto, a 400.000 pesos. El compromiso que tiene el gobierno es de aumentar el salario mínimo a 500.000 pesos al término de su período. Yo espero que lo hagamos antes, porque necesitamos dar un escudo protector a todos los chilenos y chilenas frente a la tragedia y la lacra de la inflación, que está consumiendo el poder adquisitivo de todos.

Confío en el trabajo que están haciendo. Me parece que es el camino correcto. Es un acuerdo inédito, histórico en materia de aumento del salario mínimo. Esperemos que esto sea mejorado en el debate parlamentario.

Por lo pronto, cuentan con la aprobación y el apoyo del Partido Socialista. He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los ministros, al Ejecutivo en general, y especialmente a los trabajadores y a los gremios, que están atentos a esta discusión.

Sin duda que nos gustaría mejorar el sueldo mínimo y las condiciones de todos los trabajadores, pero también entendemos la realidad en que nos encontramos.

Es valorable lo que se ha realizado acá con los gremios, especialmente con la CUT, porque hace mucho tiempo que no veíamos un trabajo articulado y la flexibilidad del Ejecutivo. También reconozco que hubo flexibilidad al considerar a las pymes después, esto es, abrir el instrumento y mejorarlo.

En algún minuto, nosotros propusimos utilizar lo que el Congreso ya había legislado, el IFE, y haberlo focalizado, porque era algo más actualizado y que también generó bastante aceptación por la población, pero en una proporción distinta y no al cien por ciento, como se estaba pagando en algún minuto. El Ejecutivo optó por las cargas familiares, y vamos a ver

cómo resulta: si eso efectivamente llegará a la población que realmente lo está necesitando o en algún minuto habrá que aplicar otros instrumentos.

Como bancada, vamos a apoyar lo que han planteado tanto el diputado Alberto Undurraga como el diputado Cifuentes, lo que también hizo ver en su momento la Comisión de Hacienda, sobre la exclusión de algunas pymes en estas materias. Creo que ellas lo han pasado muy mal, y necesitan un instrumento distinto y adicional en este tema. Hay muchas condiciones que hoy día se les van a exigir, que por cierto es una necesidad, y es por dignidad de los trabajadores y trabajadoras, pero vienen muchos otros proyectos que van a complicar a las pymes que ya han logrado mantenerse y subsistir, lo que no ha sido fácil después de un estallido social, de una pandemia, de las cuarentenas extensas.

Por lo tanto, dada la flexibilidad que ha tenido el Ejecutivo, y aprovechando que se encuentra presente el ministro de Economía, le hago un llamado a buscar nuevos instrumentos. Imagino que también se impulsará el proyecto de las 40 horas, el tema de las pensionas; o sea, que pongamos el foco en quien da el empleo en Chile, que es casi en un 70 por ciento.

En consecuencia, mi bancada acompañará y apoyará este proyecto, que valoramos. Sin duda, queremos buscar otros instrumentos que vayan en apoyo de la clase media, que ha sido la marginada permanente en esta situación.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Cristian Labbé.

El señor **LABBÉ**.- Señor Presidente, me dirijo a esta honorable Cámara con mucha pena: el aumento del salario mínimo que hoy presenta el Ejecutivo es una verdadera vergüenza. Cuando hablamos de aumentar el salario mínimo, en una primera etapa, de 350.000 a 380.000 pesos, digámoslo en palabras simples, estamos diciendo a los chilenos que recibirán un poco más de 14.000 pesos para su bolsillo.

¿Este es el esfuerzo más grande que puede hacer este gobierno? Pareciera ser que sí, ya que en el segundo tramo, el aumentar de 380.000 pesos a 400.000 pesos brutos, el esfuerzo disminuye, llegando solo a 5.000 pesos para el bolsillo de los trabajadores de Chile.

Hoy, el 80 por ciento del empleo formal nace desde las pymes. Al subir el salario mínimo sin consideraciones estamos pidiendo a las pymes dejar a algunos de sus trabajadores cesantes para costear el alza que hoy el gobierno promueve, e incluso, como medida extrema, que bajen sus cortinas por no poder pagar esta nueva cifra. No podemos ser así de irresponsables con las pymes, tomando en cuenta que lo han pasado mal desde el estallido social.

La discusión del salario mínimo se ha transformado para este gobierno en una bandera populista. Tanto es así, que el propio Presidente puso el aumento del salario como un punto de programa económico en el Chile Apoya, aun cuando todos los años se debe debatir por ley.

Chile vive hoy una profunda crisis. Aquellos que hacían promesas de campaña con los ahorros de los trabajadores, entendiéndose por ello los retiros, y que tienen hoy la billetera del Estado, reducen el apoyo del ingreso mínimo garantizado (IMG), que es un aporte directo a los trabajadores y a las pymes.

Presentar un bono de canasta básica de 6.410 pesos por carga familiar es una burla. Considerando la inflación que hoy tenemos, no da ni para un aceite.

He pedido al Ejecutivo un esfuerzo mayor: aumentar ese bono a 40.000 pesos para ir en ayuda de todos los trabajadores, sabiendo que ello tampoco es suficiente, pero sí un aporte real, tangible para las familias que más lo necesitan.

Cuesta creer que hace menos de un año el exdiputado Gabriel Boric, hoy Presidente de la República, era generoso, y hoy resulta ser el más tacaño del país.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, la naturaleza de nuestra función parlamentaria es construir leyes que pongan en el centro el bienestar común, a la persona humana. Y es que cada uno de nosotros, más allá de las diferencias, lo trata de hacer de manera fiel al sentir ciudadano, a lo que piensan, a su historia y también a la historia de las familias que representamos. Es así como todos nosotros hemos podido corroborar el profundo estado de necesidad en que la mayoría de los chilenos están sumidos.

El estallido social y la posterior pandemia han dejado en evidencia la precariedad e inseguridad social de millones de chilenas y de chilenos, muchos de los cuales están al borde de la línea de la pobreza.

En este punto también quiero ser claro: la Convención Constitucional, más allá de la opinión política de cada uno de nosotros respecto de la necesidad de esta y de su resultado, ha introducido un factor adicional de inestabilidad e inseguridad jurídica futura que no podemos invisibilizar. Debemos reconocerlo, para aminorar también sus consecuencias en la economía y en la estabilidad necesaria para retomar el rumbo de una economía fuerte que además asegure buenos trabajos y buenos salarios.

Tenemos que ver esto en una dimensión completa y profunda. Hoy, como sucede con cualquier Ejecutivo de turno, nos envían una propuesta de reajuste del ingreso mínimo mensual de manera progresiva para los siguientes meses, al igual que sus iniciativas complementarias en torno a las asignaciones familiar y maternal y al subsidio familiar.

Es indudable -números más, números menos- que lo anterior es muy necesario y urgente. Aquí quiero señalar que en enero de 2022, Chile se encontraba en el segundo lugar de América Latina en cuanto a mayores ingresos mínimos, un poco por debajo de Ecuador que registra 425 dólares. Chile tenía 411 dólares; Panamá, 365; México, 256; Colombia, 244; Perú, 233; Argentina, 233; Brasil, 214, y Venezuela, 2 dólares.

Con esta reforma, en corto plazo, Chile quedará en aproximadamente 475 dólares. En el escaso margen que nos da el minuto de esta intervención quiero destacar que la inflación es una cuestión que tenemos que controlar, y para hacerlo, naturalmente, tenemos que dar certezas.

En esta oportunidad, por la necesidad de los chilenos, votaré favorablemente este proyecto, confiando en que seremos capaces de planificar un sistema de política y de economía robusta para que efectivamente tengamos un sueldo mínimo permanente en el tiempo, de calidad y de dignidad para las familias chilenas.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, hoy el gobierno propone un sueldo mínimo de 400.000 pesos y todos aquí, o gran parte de los presentes, dicen "¡genial, maravilloso!". Sin

embargo, dicho aumento es aparente, porque esos 400.000 pesos van a ser brutos, no líquidos. Así que, en realidad, no son 400.000 pesos. En la práctica, van a ser solo 14.000 pesos.

Con permiso del chilenismo, ¡son 14 lucas de porquería! Apenas eso -que lo sepa la gente-, casi tan de porquería como los 6.400 pesos por carga familiar que propuso el gobierno el otro día.

Y digo que son 14 lucas de porquería, porque el aumento de precios se va a comer esas 14 lucas en un par de meses. Esas 14 lucas van a pasar sopladas del bolsillo de los trabajadores al bolsillo de los empresarios. Los trabajadores no van a alcanzar ni siquiera a tomarle el olor a esas 14 lucas.

No seré yo quien vote en contra de este proyecto, aunque sean 14 lucas de porquería, pero aprobar este proyecto no me impide decir que, además de subir el sueldo mínimo, además de ojalá eliminar, de una buena vez por todas, el maldito impuesto específico; además de ojalá rebajar el IVA, parte importante de la solución pasa por fijar los precios de los productos.

Por eso, desafío no solo a los grandes empresarios, a esos que le suben el precio al aceite; no solo a la derecha neoliberal y a la izquierda marxista neoliberal; no solo a los expertos económicos, tanto de derecha como de izquierda, que son todos neoliberales, sino que sobre todo desafío a este gobierno que ha demostrado ser más neoliberal que cualquiera de los gobiernos anteriores, a que de una vez por todas le pierdan el miedo a esos dioses intocables que son el mercado y el capital, con su cuentos eternos de "viene el cuco" del desabastecimiento y del mercado negro, y comiencen de una buena vez por todas a hacer lo que se tiene que hacer: fijar los precios de los productos de primera necesidad a través de un sistema de fijación de precios al consumidor, para que no sea el bolsillo de los trabajadores el que tenga que pagar, como siempre, el costo de la crisis económica.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señor Presidente, quiero comenzar diciendo que votaré a favor de este proyecto de ley que beneficiará a más de 800.000 trabajadores y trabajadoras, porque sabemos que han sido los más afectados por la crisis económica y la pandemia.

Este proyecto es un gran avance y permite la construcción de una vida digna en condiciones dignas para todos y todas; una promesa que no puede seguir esperando, al incorporar no solo el aumento del ingreso mínimo mensual, sino también un subsidio en la canasta familiar, que permitirá hacer frente a la inflación, que sabemos toca directamente los bolsillos de la gente.

Votaré a favor por los trabajadores y las trabajadoras que se levantan a las 5 de la mañana para llegar a tiempo a sus trabajos, que laboran por más de 8 horas diarias y que aun así tienen que endeudarse para vivir dignamente, para llevar el pan a sus mesas y para que sus hijos puedan estudiar.

Este proyecto, sin duda, es un paso gigante en la dirección del Chile en el que queremos vivir.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero hablarles a mis excompañeras y excompañeros de trabajo de la Librería Comercial, de la comuna de San Felipe, en la cual vivo: por ustedes avanzamos y, por supuesto, por una vida digna, plena y feliz.

Tal como decía el ministro de Hacienda, este no es un cambio demasiado radical para los empleadores, pero sí es importante para los trabajadores, y demuestra no solo un compromiso con las y los trabajadores, sino que también demuestra una tremenda capacidad de diálogo y articulación de este gobierno, nuestro gobierno, proponiendo el avance más alto en estas materias en muchísimos años, con acuerdo de la CUT y con los grupos gremiales de la microempresa y pequeña empresa.

Con esto no solamente aumentamos el sueldo mínimo de los trabajadores, sino que también construimos un plan de implementación que considere el apoyo estatal para las mipymes.

Avanzamos en temas inmediatos, pero deben venir cambios estructurales que requieren el compromiso de todas y todos los que estamos en esta Sala, porque, como lo hemos dicho, este gobierno va a gobernar con todos y todas, vamos a avanzar con todos y todas y, por supuesto, esta diputada estará al servicio de esa construcción.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, saludo a las autoridades presentes, y también saludo la forma en que se ha llevado adelante este proyecto, principalmente orientado hacia el diálogo, hacia el acuerdo con los trabajadores y las trabajadoras, y con los gremios de la microempresa y pequeña empresa.

Y no es solamente un mensaje que nos ha dado el gobierno, sino que lo constatamos en las audiencias que tuvimos en las comisiones, en donde expusieron los trabajadores y los representantes de los gremios. Es cierto que hubo quienes no se sumaron, pero fue porque no quisieron y no porque no se les hubiese invitado.

No hablaré de cifras, sino del tema de fondo. Este proyecto no hay que verlo solamente en relación con el aumento del salario mínimo o del subsidio familiar, sino que analizar todas las demás medidas que ha tomado el gobierno, como, por ejemplo, el plan de Chile Apoya, el aumento del Mepco para tratar estabilizar el precio de las bencinas; del FEPP, para tratar de estabilizar el precio de la parafina, e incluso disminuirlo, dependiendo de las condiciones internacionales; el bono para la cultura; el fortalecimiento del empleo, principalmente en las mujeres, y adelantar el reajuste de la PGU.

En resumen, se trata de una gran cantidad de medidas que ha tomado el gobierno, a menos de dos meses de haber asumido, y que son importantes de colocar en el análisis, porque tal vez no es un aumento directo en los ingresos de las personas, pero sí contribuye a disminuir el costo de la vida, y eso indirecta y obviamente aumenta el poder adquisitivo de las personas.

Antes de terminar, quiero hacer un punto. Aquí hay varios parlamentarios que han instalado el tema de mantener o de reforzar el ingreso mínimo garantizado, y esa posición viene a demostrar que, al igual que el gobierno anterior, lo que se busca es defender a las grandes empresas, como siempre, porque las grandes empresas no tocan el subsidio, como lo van a recibir las pequeñas empresas. Aun más, rehúsan mejorar las gratificaciones y otras materias que importan de manera favorable a los trabajadores y las trabajadoras.

Por ejemplo, además de las gratificaciones, aumenta, para todos los trabajadores y todas las trabajadoras, no solo para quienes reciben el ingreso mínimo mensual, el valor de las horas extras, el seguro de cesantía y otros, que con el ingreso mínimo garantizado no se produce. Eso viene a demostrar que detrás de su oposición hay una defensa acérrima, como

lo hizo el gobierno anterior, de las grandes empresas. No están preocupados de las pequeñas y microempresas, las que debemos defender en este momento.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, ¿quién no podría estar de acuerdo con el aumento del ingreso mínimo? Claramente, ese aumento alivia las necesidades de muchas personas que hoy, particularmente, lo están pasando mal por el alza del precio de los alimentos, principalmente debido a la inflación. Ello dificulta la posibilidad de tener vivienda propia y otras tantas necesidades surgidas por la crisis que hemos padecido en los últimos años.

Mi preocupación tiene que ver con lo que ocurre con las pymes. Venimos de una recesión importante, y el próximo año va a ser aun peor. Finalmente, si se profundiza esta crisis y, eventualmente, comenzamos a hablar de quiebras y de desempleo, ello se deberá a que las pymes no estuvieron en condiciones de asumir este costo.

De lo que estamos hablando, señor Presidente -hay que ser muy claros- no es de un alza de 30.000 pesos en mayo y de 20.000 pesos en agosto. No. Transcurridos los meses va a ser un alza de solo 14.000 pesos, y luego, en lugar de 20.000 pesos, serán 5.000 pesos. Esa es el alza real, y ello porque el ingreso mínimo garantizado no le gusta a este gobierno y no le va a seguir inyectando recursos. Entonces, paren esos grandes titulares donde, al final, se entrega información engañosa, que no es real y que termina ilusionando a los trabajadores con algo que no va a ser así.

¿Quién va a pagar parte de este incremento? Las pymes. El gobierno va a inyectar una ayuda a las pymes -es verdad-, pero solo de 22.000 pesos, y solo hasta abril del próximo año. ¿Qué pasará después cuando el país entre en una recesión más profunda que la de ahora?

Las pymes, que han tenido dificultades para pagar sus impuestos, sus patentes y que han visto paralizadas sus funciones en estos últimos años, van a tener que asumir gran parte de estos costos, que, finalmente, no sabemos si lo van a poder asumir. En muchos casos, el remedio va a ser peor que la enfermedad, y muchas personas van a quedar desempleadas.

La mayor preocupación, señor Presidente, es que esta alza no sea real y, finalmente, la terminen pagando personas que no van a tener la capacidad de hacerlo, y las mismas queden desempleadas y en sus casas.

Para finalizar, el subsidio de 6.000 pesos. ¿Qué puede hacer una familia con 6.000 pesos? Comprar tres kilos de pan y, con suerte, dos litros de aceite.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, que la esperanza le gane al miedo. Ese fue el llamado que el Presidente Gabriel Boric hizo durante su campaña electoral, antes de que millones de ciudadanos lo convirtieran en el Presidente más votado en toda la historia de nuestro país. Ese es el llamado que nos debe orientar al momento de legislar sobre este proyecto, porque tiene directa relación con lo que estamos discutiendo.

Las familias de nuestro país tienen miedo del mañana, porque cada día que pasa la vida es más cara que el día anterior. El paso del tiempo se ha vuelto un castigo para quienes tienen

que ver cómo semana a semana el sueldo que reciben disminuye inexorablemente. Es decir, en cada despertar somos más pobres que ayer, pero menos que mañana.

Aquí es donde entra en juego la esperanza, la esperanza de vivir mejor, de que la vida puede ser otra cosa diferente a lo que hemos estado acostumbrados hasta el día de hoy. Al final, de eso se trata nuestra labor parlamentaria: hacer que las personas no tengan miedo de despertar ni de vivir, sino todo lo contrario. En eso radica la importancia de este proyecto.

El aumento del sueldo mínimo propuesto por el gobierno representa un aumento de 14,3 por ciento, alza que no se ha visto en décadas. El alza es mayor que la proyectada por el Banco Central para 2022, que es de 8,2 por ciento en promedio anual. Es un alza real que va a cambiar la tendencia de los últimos meses, hará que las familias se acuesten más aliviadas de lo que se despertaron, supone avanzar en el programa de gobierno y demostrará que se puede vivir mejor.

Sin embargo, la discusión dada es más compleja de lo que pareciera. Celebro que este proyecto de ley sea fruto de un acuerdo entre el gobierno, los trabajadores y el sector privado de nuestro país. Reitero la importancia de este acuerdo, porque no estamos acostumbrados a que el gobierno, los trabajadores y el sector privado se pongan de acuerdo. Ese es el diálogo que debe marcar este camino.

Este acuerdo y este proyecto de ley deben ser el puntapié inicial para alcanzar un nuevo pacto social entre empresarios, trabajadores y el Estado chileno, donde todos los sectores son relevantes para la economía. Es en ese marco donde deben acordarse los parámetros en que se desarrollarán las actividades, teniendo por delante un modelo de desarrollo que constituya una política de Estado. Para lograr eso, hay cosas urgentes que deben ser resueltas, como la asimetría de poder que existe actualmente entre los empresarios y las organizaciones de los trabajadores. El debate debe alcanzar al sector privado y a la responsabilidad que le cabe en dignificar los ingresos y las condiciones laborales de los trabajadores y de las trabajadoras de nuestro país. Esto es paradójico. Algunos colegas de derecha solo se acuerdan del Estado cuando se trata de apoyo para los empresarios, que representan el 30 por ciento de los trabajadores en nuestro país.

Por supuesto que la bancada socialista votará a favor este proyecto de ley presentado por el gobierno.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, espero que en la siguiente intervención del Partido Republicano no se nieguen los datos, los números, porque el diputado Kaiser dijo que el aumento es nominal y no es real. Otro diputado citó a C. Tangana, reconocido artista español antifascista, para criticar al gobierno del Presidente Gabriel Boric.

Estamos en una discusión y en una conversación que el país tenía pendiente, porque los gobiernos anteriores nunca habían abierto la discusión de la manera en la que ahora nos ponemos al día.

Desde chiquitos nos enseñaron en nuestro hogar que el esfuerzo del trabajo debe estar en proporción al salario. Parafraseando al gran Mario Moreno, Cantinflas, en la película El Padrecito, haciendo pedagogía con la doctrina social de la iglesia, si se cobra más de lo que se trabaja, que se cobre menos, pero si se trabaja más de lo que se cobra, entonces, que se cobre más. Por eso, impulsamos la rebaja de la dieta parlamentaria, porque acá se cobraba y

se sigue cobrando más de lo que se trabaja, y afuera se trabaja mucho más de lo que se cobra. Darle la vuelta a eso es lo que el Presidente Boric está liderando junto a sus ministros y ministras, algo que durante 30 años fue bloqueado por los mismos que ahora gritan en esta Sala e intentan insultar al gobierno.

El ingreso mínimo lo reciben cerca de 830.000 personas, pero la mitad de las trabajadoras y de los trabajadores chilenos ganan menos de 420.000 pesos al mes. Si trabajan día a día, madrugan día a día, trabajan 45 horas a la semana, se mueven en transporte público deficiente, se enferman y se atienden en hospitales colapsados, con lo que cobran no les alcanza para pagar lo mínimo para vivir. El país les dice "trabajen, trabajen, trabajen", pero a cambio deben endeudarse para llegar a fin de mes. Por eso, la fijación del ingreso mínimo es la única instancia en la que, como país, se conversa sobre la distribución de la riqueza en Chile.

Para nosotros es importante la señal que se les da a muchos otros trabajadores que no reciben el mínimo y que después de esto muy posiblemente van a pedir adecuar sus salarios al costo de la vida actual. El criterio de suficiencia es lo que el gobierno debe buscar, para que en este período de cuatro años podamos garantizar que las trabajadoras y los trabajadores chilenos que se esfuerzan día a día verán ese esfuerzo retribuido en su salario.

Por eso, vamos a votar a favor el proyecto de ley. Instamos a lograr un salario que alcance para vivir, sin sacrificar el futuro mediante el endeudamiento.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo de la Carrera.

El señor DE LA CARRERA.- Señor Presidente, otra cosa es con guitarra.

El reajuste del ingreso mínimo mensual es imperioso, porque obliga a ir en ayuda de quienes no pueden soportar más la inflación. Recordemos que esa inflación fue desatada en esta Cámara de Diputados, borracha de populismo cuando decidió violar la Constitución y aprobar leyes fuera de su competencia, que generaron la inflación. Ahora la inflación debe enfrentarse con más droga, droga que finalmente terminarán pagando los mismos de siempre: los más necesitados.

Ustedes allá enfrente no se cansan de azotar a los más pobres con pésimas políticas públicas. Es verdad que los pobres no pueden esperar, pero los pobres no pueden hacerse cargo permanentemente de los errores legislativos que ustedes cometen.

Este proyecto es un engaño, pues está lleno de letra chica. Ni Piñera fue capaz de tanto. Efectivamente, el proyecto aumenta el ingreso mínimo mensual, pero en forma miserable. ¿Por qué miserable? Porque la mano caritativa del gobierno, por un lado, da un mayor ingreso mínimo, pero con la otra mano, la mano negra, el mismo gobierno saca del bolsillo casi todo lo que dice que entrega. ¿Este es el mayor esfuerzo que puede hacer el gobierno?

Nadie recibirá el aumento de 30.000 pesos que se promete, ya que, en la realidad, el aumento final será solo de 14 miserables lucas, las mismas que se llevará nuevamente la inflación.

El bono de la canasta básica de 6.000 pesos por carga familiar es una burla frente a los 60.000 que entregó el gobierno anterior. Habría que tener diez hijos para que Gabriel Boric

iguale la peor oferta del gobierno de Piñera. El Presidente Boric es un tacaño que le ha dado vuelta la espalda al pueblo que votó por él.

Este proyecto es insuficiente...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Señor diputado, lo llamo al orden.

Le pido que se refiera a las autoridades como corresponde y por intermedio de la Presidencia.

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **DE LA CARRERA**.- Señor Presidente, a mi juicio, el Presidente Gabriel Boric es un tacaño que le ha dado vuelta la espalda al pueblo que votó por él. Este proyecto es insuficiente, aumentará el desempleo entre quienes sean sustituidos por máquinas...

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Por favor, pido guardar silencio para que el diputado pueda terminar su intervención.

Diputado De la Carrera, lo llamo al orden.

(Manifestaciones en la Sala)

Me corresponde velar por que todos tengan el mismo respeto.

Una señora **DIPUTADA**.- ¡Presidente!

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- No estamos dando la palabra por punto de Reglamento. El diputado De la Carrera tiene que terminar su intervención para que puedan solicitarla.

Puede continuar, señor diputado.

El señor **DE LA CARRERA**.- Señor Presidente, el bono de la canasta básica por carga familiar es una burla frente a los 60.000 pesos que entregó el gobierno anterior. Habría que tener diez hijos para que el Presidente Boric, con este proyecto, iguale la peor oferta del gobierno de Piñera.

Este proyecto es insuficiente, aumentará el desempleo entre quienes sean sustituidos por máquinas o por disminución de dotación, aumentará la tasa de interés, quebrará pymes y generará empleados de primera y de segunda categoría. Nadie quedará contento.

Lo positivo de este proyecto es que develará el verdadero rostro de este gobierno, que es incapaz de entender que las expectativas que sembró fueron siempre incumplibles.

¡Otra cosa es con guitarra, señor Presidente! He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, de acuerdo con el Reglamento, es facultad del Presidente de la Sala propiciar un trato respetuoso entre todos los que aquí debatimos.

Lo cierto es que en tres oportunidades diputados de la misma bancada han utilizado calificativos que buscan insultar al Presidente de la República.

Pueden estar a favor o estar en contra. Ayer estaban a favor de subir 1.000 pesos el salario mínimo. Hoy están en contra, porque creen que es muy poco.

Hago un llamado a establecer el orden y a no normalizar que se insulte al Presidente de la República cuando estamos tratando el proyecto de aumento del salario mínimo, que tanto importa a la clase trabajadora de nuestro país.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Señor diputado, la Mesa llamó al orden al diputado que estaba haciendo uso de la palabra. Eso es lo que corresponde aplicar.

Les pido a todos respetar a quien esté interviniendo. Puede que no nos guste lo que escuchemos, pero lo mínimo que podemos hacer es respetar.

Por cierto, existe la posibilidad de intervenir en este proyecto y en otras instancias, para rebatir, eventualmente, lo que manifiestan algunos colegas diputados.

No vamos a ahondar más en el punto, porque tenemos que seguir otorgando la palabra, toda vez que tenemos un tope de tiempo para el Orden del Día.

Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, este es el incremento más importante de los últimos años. Lo valoramos, pero aquí no estamos para esfuerzos mínimos. Para eso ya tuvimos treinta años. Acá el esfuerzo debe ser suficiente, con un salario suficiente para cubrir la línea de la pobreza, pensando en la realidad de cada familia chilena.

El dinero cunde poco o no cunde para el grueso de la gente, sumado, además, que el 40 por ciento de quienes ganan el sueldo mínimo son jefas y jefes de hogar.

Por eso, quiero ser muy clara en decir al gobierno y a todos los aquí presentes que ningún cargo político debería recibir más de diez veces el salario mínimo. Nadie que llegue al gobierno por un partido o cargo de confianza debería ganar más de tres veces el salario de un profesor con veinte años de experiencia.

Los temas que subyacen a este debate son los bajos sueldos, el alto costo de la vida y las grandes diferencias entre quienes ganamos más y quienes ganan menos.

Diré que sí a este aumento del salario mínimo, porque por el momento no hay nada mejor, pero digo que no a esta forma de sostener el sistema, sin al menos debatir sobre el fondo del asunto.

Hago un llamado al gobierno a pensar más a largo plazo, a atreverse a dar pasos para buscar mecanismos que permitan que nuestra sociedad respire.

Al gobierno le digo que conversemos, que no ignoremos el sentir de la gente común y que no esperemos un siguiente estallido social para preguntarnos qué pasó.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las ministras y los ministros presentes en este hemiciclo.

Quiero partir mi intervención valorando de manera muy positiva la iniciativa del gobierno, la cual, producto de un proceso de diálogo con organizaciones de trabajadores y trabajadoras a quienes afectará directamente este incremento del sueldo mínimo, fue acordada de manera significativa. El proyecto también incorpora otros beneficios que serán de gran ayuda a las familias que habitan nuestro territorio.

Es un incremento que representa la voluntad de escuchar a las trabajadoras y los trabajadores, que son quienes finalmente sostienen nuestro país. Quiero decirles a ellas y a ellos que sabemos que falta, que lamentablemente sigue siendo insuficiente.

Por ello, saludamos la voluntad política del gobierno que encabeza el Presidente Gabriel Boric para iniciar un camino que estamos seguros que debe continuar, un camino que debe tener presente que la lucha salarial no solo se limita a obtener un aumento de ingresos. También se trata de avanzar en la reducción de la jornada laboral y de acceder a mejores servicios sociales y condiciones laborales, plasmando así una protección y garantía de nuestros derechos sociales.

En esta disputa histórica la clase trabajadora ha exigido justicia social, buscando que se reconozca el valor de su trabajo, redistribuyendo la riqueza que esta misma genera, por cuanto no se trata solamente de cuánto se incrementa el salario mínimo, sino también de cuánto se nos arrebata y cuánto poder tenemos sobre nuestras vidas.

También quiero destacar que este aumento de salario es una política que beneficia especialmente a las mujeres, pues somos quienes en su mayoría accedemos a los sueldos más bajos en nuestro país.

Hoy apruebo con la esperanza del inicio de un camino que avanza hacia la justicia social, el que cobra fuerza en una nueva Constitución, que establecerá nuevas reglas en este Chile tan desigual, en el que las familias de la clase trabajadora han sido tan maltratadas.

Apruebo; la esperanza está en el apruebo.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, cuando hablamos de ingreso mínimo, se plantea siempre la misma disyuntiva: todos queremos elevarlo a niveles suficientes para entregar una vida digna a las familias de Chile; pero esto debe lograrse sin afectar el desarrollo del empleo.

No hay mejor política pública que el pleno empleo. Se trata de una simple frase que espero que compartan los ministros presentes. De nada sirve subir el ingreso mínimo si, al mismo tiempo, se dinamitan los puestos de trabajo.

Los chilenos no quieren leyes que sean letra muerta. Por eso, el norte del gobierno debe ser generar las condiciones para que cada vez sean más los chilenos con empleo y cada vez se dinamice más la economía, lo que, en definitiva, entregará las condiciones materiales para generar las mejores condiciones laborales que todos queremos.

Entonces, para votar este proyecto debemos analizar las distintas variables que nos presenta. Primero, ¿quiénes son los principales empleadores que pagan el sueldo mínimo? El ochenta por ciento de los trabajadores que recibe salario mínimo trabaja en una pyme. Siendo

así, ¿qué apoyo les ofrece el gobierno a las pymes -muchas de ellas son empresas familiarespara enfrentar el aumento del ingreso mínimo? Solo 22.000 pesos, monto que no solo es insuficiente, sino que, además, viene con letra chica, pues, con sus elevados requisitos, ni siquiera llega a todas las pymes de Chile.

Podemos concluir, entonces, que este proyecto queda corto, toda vez que no se hace cargo del problema en su globalidad, pues no ofrece alternativas a la afectación del empleo. El gobierno nuevamente implementa políticas públicas a costa del bolsillo de los emprendedores de Chile y no del fisco, y así es superfácil.

Pero ante un proyecto que el gobierno presenta de forma simplista, nuestra opinión debe ser seria y responsable. ¿Qué proponemos? Avanzar en el ingreso mínimo garantizado, con transferencias directas a los trabajadores, generando incentivos a la formalización, de modo de no afectar la generación de empleo y el emprendimiento.

En tiempos de crisis, debe ser el Estado el que proteja y apoye a los chilenos. No podemos permitir que el gobierno siga haciendo lo contrario, ofreciendo salvavidas de plomo a quienes se encuentran con el agua hasta el cuello; no podemos permitir que a las familias se les ofrezca liquidez a costa de sus fondos de pensiones, y no podemos permitir que se ofrezca subir las remuneraciones a costa de la generación de empleo.

El llamado es muy simple: hagámonos cargo de legislar con seriedad y responsabilidad, de cara a la ciudadanía y no a costa de ella. En mí encontrarán siempre una mano a favor de este trabajo.

Votaré a favor este proyecto, porque no quiero obstruir una respuesta inmediata a los ingresos de los trabajadores, pero confío en que el gobierno no hará oídos sordos. Imagino que se hará cargo de presentar una propuesta de transferencia directa a los trabajadores, que les entregue calidad de vida, porque no somos nosotros...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se acabó su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, todos queremos que los trabajadores ganen más, y es una necesidad; pero también nos preocupan mucho las pymes.

Sabemos que la mayor cantidad de empleo la generan las pymes; también sabemos que son ellas las que pagan en mayor proporción el salario mínimo. Al aumentar el salario mínimo, puede que una pyme que tiene, por ejemplo, dos trabajadores, decida aumentarle el salario a uno, y, al otro, tal vez despedirlo, y eso complica.

Por lo mismo, por su intermedio, señor Presidente, pido a la ministra del Trabajo y Previsión Social y a los ministros de Hacienda y de Economía -aprovechando que están presentes en la Sala- que realicen un esfuerzo superior para entregar un subsidio mayor a las pymes, que son las que pagan en mayor proporción el salario mínimo, porque está claro que no pueden pagar más. Sabemos que los empresarios pymes generan un vínculo especial con sus trabajadores, que tienen un buen trato; pero también tienen que velar por su rentabilidad. Además, las pymes han sido las más afectadas con el estallido social y con la pandemia; por lo mismo, nos preocupan muchísimo.

Con todo, hay algo que me hace mucho ruido en este proyecto: se deja de lado el ingreso mínimo garantizado. Creo que el Ejecutivo tiene que hacer un análisis, tiene que revisarlo y, por supuesto, mejorarlo.

Y qué decir de los 6.410 pesos, que, al final, son 210 pesos diarios; es muy poco. Hay una indicación que se quiere reponer, en la idea de pedirle al Ejecutivo que haga un esfuerzo mayor en esa línea.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, por supuesto que es significativa esta discusión del sueldo mínimo. Cómo no recordar los debates anteriores, cómo no recordar la opinión ciudadana cuando veían a los que en esta Sala debatían por aumentar en diez mil pesos el sueldo mínimo o discutir por aumentos de sueldos por cuatro años.

¿Desde cuándo venimos escuchando sobre un salario mínimo de quinientos mil pesos como instrumento de justicia social? Por lo menos, desde hace seis años.

Sin duda, se agradecen los esfuerzos de este gobierno, que tomó un país quebrado pospandemia. Y no digo "posestallido", porque ninguna de las causales que generaron ese estallido social ha sido resuelta todavía.

Cómo no recordar lo más reciente, cuando los retiros de los fondos de pensiones iban destinados a cubrir gastos en salud, a terminar una ampliación de la casa, a pagar las tarjetas de crédito con las que los trabajadores compraban sus alimentos.

Hoy nos enfrentamos a una realidad distinta, a una transformación. Y esta transformación, por supuesto, tiene que obedecer a esfuerzos mayores, no solo del Estado, sino también de los empresarios. En esa línea, valoro el diálogo tripartito que se desarrolló entre empresarios, trabajadores y gobierno. Lo valoro, pero es insuficiente, porque todavía no llegamos ni siquiera a superar la línea de la pobreza.

Cuando nos dirijamos a las trabajadoras y a los trabajadores de Chile, hagámoslo en simple. No les hablemos de IPC, de Imacec, de todos esos indicadores de la actividad económica, porque para los trabajadores es simple: ¿llego a fin de mes o no llego a fin de mes? ¿Me alcanzará para comer, para pagar vivienda, para pagar salud, para vestir a mis hijos? Y, por supuesto, la respuesta es que no les alcanza.

Entonces, ¿qué es este sistema que hemos creado? ¿De qué economía estable me hablan, si a los trabajadores apenas les alcanza para subsistir? ¿Acaso estamos avalando una empresa de creadores de pobreza? ¿Acaso estamos avalando la esclavitud moderna? ¿Qué estamos avalando realmente?

Celebro la ferviente defensa del sueldo mínimo que han hecho algunos colegas; espero que esa defensa por una vida digna de las trabajadoras y de los trabajadores no se ocupe con fines políticos mezquinos, porque tenemos que avanzar en reformas estructurales, y este no es un tema de este gobierno, que recibe un país quebrado en seguridad, en trabajo, en medio ambiente.

Sin duda, los desafíos son mucho mayores y nos obligan a repensar nuestro...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se acabó su tiempo, señora diputada. Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, durante quince años, y hasta hace dos meses, trabajé en una empresa que, hasta el día de hoy, paga sueldos base idénticos al mínimo. Por

lo mismo, como dirigente sindical asistí a diversas invitaciones de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, para exponer sobre la necesidad de reformular la política salarial en Chile.

Sorpresa mía: cada vez que lo hice, distinguí a grandes empresas abogando por las pymes, que serían, supuestamente, las que no pueden pagar mejores salarios. Pero yo no trabajaba en un pyme; trabajaba para una gran multinacional, con presencia en más de setenta países, y constaté que el sueldo mínimo se paga en toda la comida rápida y en buena parte del servicio y comercio de la gran empresa. *

En consecuencia, no es cierto que todos quieran que las trabajadoras y los trabajadores ganen más que el salario que reciben. La realidad es que en Chile -ya se ha dicho- la mitad de las trabajadoras y los trabajadores, con un sueldo mínimo de 350.000 pesos, no gana más de 420.000 pesos, es decir, apenas 70.000 pesos más que el mínimo. Por eso dije que reformular la política salarial era nuestro objetivo.

Cuando se estableció el salario mínimo en Chile, hace más de ochenta años, el criterio fue precisamente cubrir las necesidades de las familias trabajadoras: la comida, el arriendo, la ropa, la calefacción, los medicamentos, el transporte. Sin embargo, desde la dictadura en adelante, esa conexión se perdió y desde entonces los reajustes han dependido de la voluntad discrecional de los gobiernos de turno, de la Concertación o de la derecha.

En consecuencia, este reajuste, el mayor del que tengamos recuerdo, es muy relevante no solo porque se acordó con la central más representativa, sino también porque, de aprobarse este proyecto, en 2022 los sueldos se habrán reajustado de manera inédita en 63.000 pesos. Este es el piso mínimo al que debemos aspirar en los próximos tres años si queremos construir una política salarial con un criterio objetivo de suficiencia que permita a las familias promedio superar la línea de la pobreza.

Aquel fue siempre el objetivo de las organizaciones sindicales y de diversas propuestas que me tocó encabezar y defender en los años 2012, 2017 y 2019, en las que propusimos un mecanismo de subsidio a las mipymes similar al que hoy el Ejecutivo utiliza por primera vez para lograr un inédito acuerdo con la mayoría de los gremios de las empresas de menor tamaño.

Para terminar, no puedo dejar de referirme a la línea de la pobreza familiar, que hoy supera los 510.000 pesos. Por ello, el objetivo no puede ser el monto; esto debe tratarse del bienestar de las familias que generan la riqueza en Chile y de la necesaria redistribución de esta. Por eso, valoro este acuerdo.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero felicitar por su trabajo a los ministerios que posibilitaron este primer paso. Junto con anunciar mi voto favorable, quiero expresar que aquí todas y todos nos hemos quedado cortos en este primer paso, pues llevamos kilómetros de retraso salarial. Por lo mismo, seguiré luchando desde este espacio y en conjunto con los sindicatos y organizaciones sociales, como lo he hecho durante los últimos 13 años, no por 400.000 pesos, no por 500.000 pesos, sino por un sueldo mínimo líquido que supere la línea de la pobreza familiar y que llegue a cada trabajador y trabajadora, sin importar si es menor de 18 años o mayor de 65 años, y espero que este sea el norte que siga asumiendo decididamente este gobierno, nuestro gobierno.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, muchos se acordarán de una famosa película, Shrek, el ogro verde, en que aparecía la princesa Fiona, quien de día era una, pero de noche era otra.

Pudimos ver que en campaña se nos dijo y se dijo a todos los chilenos que el ingreso mínimo sería de 500.000 pesos. No se dijo que se llegaría a 500.000 pesos. Eso se fijó como una de las primeras prioridades del programa de gobierno del actual Presidente de la República. Pero eso resultó ser diferente, porque, como se decía antes, cuando se toma la guitarra, las notas ya no suenan tan bonitas.

Siguiendo con las volteretas, el mismo ministro Jackson dijo en esta Cámara que no tenía cara...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Señor diputado, debe referirse a los ministros por intermedio de la Mesa.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, perfecto; pero el ministro Jackson no está en la Sala, y uno usa la expresión "por su intermedio" cuando el aludido está presente.

El mismo ministro Jackson -por su intermedio, señor Presidente- dijo que no tenía cara para decir a alguien que podía vivir con 65.000 pesos, pero resulta que ahora el bono compensatorio que se ofrece es de 6.410 pesos. La verdad: otra voltereta más.

Junto con lo anterior, se nos dice que este es un acuerdo entre el gobierno y los trabajadores, pero resulta que como representante de los trabajadores se nos pone a la CUT. Por favor, la CUT ¿a quién representa? No representa a más del 8 por ciento de los trabajadores chilenos. Pero hablan de un acuerdo amplio con los trabajadores, pese a que sabemos que, además, hay un nexo de amistad entre este gobierno y los dirigentes de la CUT. De hecho, recientemente la CUT abrió una sucursal en Buenos Aires.

Estamos por fortalecer el ingreso mínimo garantizado porque esa es una ayuda directa a los trabajadores; no es tributable y no sufre descuento alguno. Alguien dijo que eso beneficiará a cierto tipo de empresas. ¡Qué importa eso! Lo que importa es que va a beneficiar a las trabajadoras y a los trabajadores, quienes son los que realmente importan en esta materia.

Para terminar, recordemos que la ley N° 21.360 estableció que a más tardar durante abril el gobierno enviaría esta propuesta al Congreso Nacional, pero ingresó el 2 de mayo. Es decir, aquí también aparece una pequeña desprolijidad que esperamos...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Además, para mayor claridad, le informo que el proyecto ingresó el 29 de abril.

Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señora **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, quiero comenzar recordando que la lucha por mejores condiciones de trabajo y por un salario justo que represente la realidad y

que cubra con dignidad las necesidades de las familias chilenas ha sido empujada por los trabajadores y las trabajadoras a lo largo de nuestra historia.

Por eso, valoró enormemente este proyecto de ley del Presidente Gabriel Boric, porque precisamente recoge lo que la ciudadanía ha exigido, al igual que las organizaciones sociales donde muchos de nosotros participamos activamente por transformar este país en uno que garantice derechos y que valore el trabajo en su justa medida, porque la fuerza de trabajo ejercida por millones de personas aporta de manera enorme al desarrollo de Chile, y en este desarrollo nadie debe quedar fuera; cada persona debe tener la posibilidad de realizarse de manera integral.

Especial mención quiero hacer de lo que esta noticia representa para las mujeres jefas de hogar que día a día se esfuerzan por dar una mejor vida a sus familias. En ese sentido, esperamos que prontamente tengamos incorporado el Convenio 190 de la OIT en materia de género, que es relevante para nuestro Comité.

Cuando hablamos del aumento del monto del salario mínimo, no solo hablamos de una medida que se presenta con base en un acuerdo, alcanzado no solo con la Central Unitaria de Trabajadores de Chile, sino también con una amplia variedad de actores ligados al emprendimiento y a las microempresas pequeñas y medianas empresas, entre otros; también hablamos del mayor aumento en el monto del salario mínimo de los últimos 25 años, incremento que, además, incorpora una medida ante la eventualidad de que la inflación golpee más de lo esperado, pues puede llegar a 410.000 pesos en enero del 2023, si la inflación acumulada sobrepasa el 7 por ciento en diciembre de este año.

¿Por qué comienzo mencionando esto? Porque sorprende escuchar hoy en esta Sala, y en los medios en los últimos días, cómo algunas y algunos buscan entrampar esta discusión aludiendo a situaciones que derechamente se alejan de lo que efectivamente discutimos en este momento. Por ejemplo, se ha acusado que el aumento pone en riesgo la actividad de las microempresas y pequeñas y medianas empresas, en circunstancias de que precisamente el proyecto incluye un subsidio enfocado en ellas, el cual incluso considera la eventualidad del aumento a 410.000 pesos en enero del próximo año. Además, dicha medida fue trabajada en conjunto con los diferentes actores señalados.

También vimos cómo se buscó instalar la entrega de un bono de 6.410 pesos, lo que me parece que es tremendamente irresponsable pues se discutía acerca del aumento de un beneficio para quienes menos tienen y que en los últimos años han recibido reajustes verdaderamente ínfimos.

Hoy aprobaremos este proyecto porque es un paso más para superar las brechas estructurales en salarios y en calidad de vida, pero, sobre todo, porque estamos dando un paso para entregar dignidad a quienes más trabajan y menos tienen.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra y a los ministros que nos acompañan.

Cuando se legisla tratando de ayudar a los trabajadores, siempre se contará con mi respaldo, mi apoyo y, evidentemente, mi voto favorable.

Valoro el subsidio que se entregará a las pymes, aunque considero que es insuficiente dadas las condiciones que han enfrentado durante estos últimos dos años, especialmente, entre otras cosas, por la terrible pandemia que ha perjudicado enormemente a estas pequeñas y medianas empresas.

Considero que el aporte complementario a la canasta de alimentos es un acto de total desconexión con la realidad del costo de la vida. El aumento del subsidio a dicha canasta básica anunciado por el gobierno y que consiste en 6.410 pesos por carga familiar, en mi concepto, es una verdadera vergüenza. Lo digo con respeto, pero con mucha energía, porque represento a las familias más vulnerables de La Araucanía. Este aumento es algo completamente irreal.

Se entiende que el Ejecutivo está tratando de ayudar, pero estamos seguros de que lo puede hacer mucho mejor. Se requiere de mayor voluntad.

Como se recordará, el ministro de Hacienda, don Mario Marcel, dijo que esta ayuda será entregada por el alza de precios que han experimentado los productos de uso cotidiano, además de la inflación que afecta a los bolsillos de los chilenos.

El beneficio de 6.410 pesos que el gobierno pretende dar a las familias de Chile, parece por momentos una mala broma. Basta con recorrer las ferias de Curacautín, el mercado de Victoria y conversar con los vecinos y vecinas de Collipulli o de Angol para darse cuenta de que con ese dinero no se puede hacer prácticamente nada.

Invito al Ejecutivo a que acompañe a una dueña de casa al supermercado, como lo hace en Lonquimay la señora Gladys Saavedra para adquirir los alimentos básicos, donde solo un litro de aceite tiene un valor aproximado de 3.500 pesos.

Apelo al sentido de humanidad de este gobierno, que se ponga en el lugar de las familias chilenas y que empatice con las dificultades que hoy viven a causa del aumento del costo de la vida.

Los chilenos ya no pueden esperar más. Se les privó de su derecho al quinto retiro para entregarles migajas.

Reitero mi llamado al gobierno, para que aumente el monto y la cobertura de lo que entregaremos a nuestra gente: es un imperativo ético y moral.

Por otro lado, debemos recordar que este beneficio no será recibido por todos los chilenos. Me pregunto qué pasará con las familias que han aumentado su vulnerabilidad producto de la inflación y la crisis económica, las que no están reflejadas en el registro social de hogares. Estamos hablando de hombres y de mujeres de esfuerzo, de trabajo, a quienes...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, es importante hacer el punto. El Presidente Gabriel Boric está tomando en serio el diálogo con todos los sectores involucrados que están demandando hace un montón de tiempo el alza en el sueldo mínimo.

El horizonte siempre ha sido mejorar la calidad de vida de los chilenos y hacerse cargo del alza del costo de la vida, producto de la crisis económica que atravesamos.

Esta alza proviene de diversas reuniones sostenidas con la Central Unitaria de Trabajadores y con gremios de microempresas, y pequeñas y medianas empresas, sobre las cuales a algunos sectores siempre les gusta hablar, pero cuando pueden fortalecer el emprendimiento en este país siempre es para los grandes, pero nunca para los pequeños.

Son cerca de 830.000 las personas que ganan el sueldo mínimo en el país, que será de 400.000 pesos en agosto de este año, lo que significa un aumento de 14,3 por ciento, porcentaje que está por sobre la proyección de inflación de un 8,2 por ciento que se espera para este 2022.

Es un alza histórica, que no había ocurrido nunca antes. Entonces, ¿cuál es la idea de ridiculizar esta propuesta desde el Ejecutivo? Saben que cuando tuvieron la oportunidad no lo hicieron, no promovieron el alza del sueldo mínimo. Entonces, ¿a quién quieren engañar?

Sabemos que salen muy bonitos los discursos que hacemos en esta Sala cuando los subimos a nuestras redes sociales y la gente dice "qué bueno lo que dijeron".

El problema es que las autoridades y los representantes populares tienen el deber importantísimo de decir la verdad, de no dar información que tienda al error. Se han dedicado a burlarse con el aumento de 6.410 pesos y dicen que es una burla, que es un bono; no es un bono, es el aumento de la asignación familiar por carga y, por cierto, es un aumento histórico, que no se había dado en 25 años.

Paremos de desinformar a las personas. Sin duda, hay que seguir avanzando. ¿Cómo no vamos a saber nosotros? ¿Cómo no voy a saber yo, que provengo de una familia trabajadora? El sueldo jamás alcanza, las familias chilenas viven siempre con deudas, y eso, los que están sentados al frente, que se van a dar muchos el lujo de rechazar, no lo saben, porque hoy ganan un sueldo millonario en este Congreso, pero antes de ser diputados también ganaban un sueldo millonario, porque como son de familias en las cuales hay muchos políticos, son familias de empresarios, entonces se dan el lujo de venir a rechazar el aumento que para las familias significa muchísimo. Quizá es poco, porque en la casa siempre es poco, la plata en las casas de las familias trabajadoras siempre se hace poca.

Se van a dar el lujo de rechazar, como rechazaron el segundo retiro y resignaron a la gente a quedar sin nada.

Los invito a tener un poco de decencia y respeto hacia las familias chilenas de este país que ganan una miseria. Estos sueldos, incluso con este aumento, van a seguir siendo una miseria, pero les aseguro que desde este gobierno y desde la bancada de Apruebo Dignidad vamos a seguir empujando...

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Diputados, ella está haciendo una alusión general, pero están interrumpiendo el discurso de la diputada.

(Hablan varios diputados a la vez)

Diputado, me estoy dirigiendo a la Sala; si tiene algún problema, debe pedirlo por Reglamento y manifestarlo.

Ella está expresándose de manera general. Uno puede compartir o no el criterio, pero ustedes están interrumpiendo su discurso. Lo hemos conversado y hemos llamado al orden, tal como ha sucedido en otras occisiones.

Solicito a la Secretaría que se dé el tiempo adicional restante a la diputada, para que pueda terminar su discurso.

Les pido a todos y a todas que podamos escuchar, sin perjuicio de no compartir necesariamente lo que está planteando quien, eventualmente, establece alguna posición.

Continúa con el uso de la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señora **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, quiero decir a todas las familias que nos están escuchando hoy que este aumento de sueldo es histórico; jamás habíamos tenido la oportunidad de aumentarlo.

Pero soy consciente de que no alcanza, soy consciente de que es miserable, porque el sueldo en este país para los trabajadores que hacen que las empresas, que muchos defienden aquí, tengan recursos es el fruto del trabajo de los trabajadores. Este sueldo es insuficiente, pero es histórico, y por eso vamos a aprobarlo.

Estoy segura de que, desde el gobierno y desde esta Cámara de Diputados, quienes siempre hemos estado con el pueblo vamos a ir por un aumento hasta los 500.000 en cuatro años.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se acabó el tiempo del Orden del Día.

Por lo tanto, propongo dejar sin efecto el tratamiento de los proyectos de acuerdo y de resolución, con el objeto de ampliar el tiempo del debate, para que siete u ocho diputados más puedan hacer uso de la palabra.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, usted dice que no se ha hecho referencia a nadie en especial, pero la colega diputada se refirió claramente a las autoridades que estaban al frente.

Al respecto, me gustaría que aclarase si se refiere a la Mesa o si se refiere a nosotros.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Diputado, para plantear un punto de Reglamento debe señalar el artículo por el cual lo está solicitando.

Si hay alguna apreciación que usted estime conveniente plantear, puede hacer uso de lo que dispone el Reglamento de la Corporación para tal efecto.

Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, honorable Cámara de Diputados, quiero agradecer el debate que hemos tenido en esta oportunidad.

Hemos venido a presentar un proyecto que cumple con un compromiso muy claro del gobierno del Presidente Boric.

Como sabemos y como se ha citado en varias oportunidades, ese compromiso involucra incrementar el ingreso mínimo hasta 500.000 pesos en el curso de esta administración. Pero además comprometió un avance importante dentro de su primer año.

Producto de las conversaciones que hemos sostenido y de los acuerdos que hemos alcanzado con las organizaciones de trabajadores y de las pymes, en esta oportunidad no solo hemos dado ese paso importante, sino que, además, lo hemos hecho con innovaciones significativas en lo referido al contenido de un proyecto como el que estamos discutiendo.

En el curso de esta discusión han surgido comparaciones con otras innovaciones anteriores, aspecto al que me quiero referir en particular.

Primero que nada, se ha argumentado en favor de canalizar los mejoramientos de los ingresos de los trabajadores de menores rentas, a través del ingreso mínimo garantizado, y sobre la base del efecto que este proyecto tiene al incrementar el ingreso mínimo sobre el ingreso mínimo garantizado, se argumenta que hay un incremento de ingresos neto para los trabajadores mucho menor.

Quiero, en primer lugar, señalar respecto del ingreso mínimo garantizado, que este beneficio fue creado en el 2020 con un carácter transitorio. El ingreso mínimo garantizado, de acuerdo a la ley que lo rige actualmente, termina en diciembre de 2023.

Más aún, definió una fórmula en la cual automáticamente, cuando aumenta el ingreso del trabajador, se reduce el subsidio.

¿Por qué razones el gobierno ha preferido no actuar a través del ingreso mínimo garantizado y hacerlo a través del ingreso mínimo?

En primer lugar, porque el ingreso mínimo garantizado es percibido solamente por la mitad de los trabajadores que se ven beneficiados por el incremento del ingreso mínimo que estamos discutiendo hoy día. Hay otra mitad que no obtiene este beneficio, ya sea porque no lo postuló el empleador, porque no postuló el trabajador, etcétera.

En segundo término, está el tema que se ha mencionado en varias oportunidades en esta discusión, que es el hecho de que el subsidio que permite alcanzar el ingreso mínimo garantizado se define para trabajadores independientemente de quién sea su empleador. Y como hemos visto, hemos tenido casos de empleadores importantes que han promovido la contratación de trabajadores ofreciéndoles inscribirlos en el ingreso mínimo garantizado. ¿Qué significa eso? Significa que un empleador, sabiendo que el trabajador va a tener acceso a esa bonificación, le termina ofreciendo un salario menor.

En tercer lugar, el ingreso mínimo garantizado, como está claramente señalado en la ley, es un beneficio no imponible y se suma a una historia muy complicada de beneficios no imponibles que se han ido creando a través de los años -afortunadamente, muchos de ellos se han ido eliminando-. ¿Qué significa eso? Significa que la bonificación del ingreso mínimo garantizado no se cotiza para pensiones, no se cotiza para salud, no se cotiza para el seguro de cesantía. La bonificación del ingreso mínimo garantizado no entra dentro del cálculo del subsidio de cesantía si el trabajador pierde el empleo, no entra dentro del cálculo de las horas

extraordinarias, no entra dentro del cálculo de las gratificaciones. Es un subsidio que da el Estado y que tiene todas esas limitaciones.

Entonces, uno puede entender que al calor de las dificultades que había en el año 2020 se haya creado este mecanismo, pero eso no quiere decir que, superado ese momento, uno tenga que mantenerlo, profundizarlo y utilizarlo como el vehículo para mejorar los ingresos de los trabajadores. Y eso es lo que ha hecho el gobierno. El gobierno no ha tocado el ingreso mínimo garantizado, sino que ha dejado que siga definido tal como está en la ley. Seguirá con su vigencia, con su mecanismo de cálculo; pero nosotros no queremos profundizar sobre ese mecanismo, porque nos parece un mecanismo inadecuado, por las razones que acabo de señalar.

Por otro lado, al momento de analizar los efectos del conjunto de medidas que están acá se ha citado repetidas veces un cálculo de acuerdo al cual el ingreso líquido de los trabajadores solamente se incrementaría en 14.000 pesos.

Nosotros hicimos el cálculo de tomar en cuenta el ingreso mínimo, las cargas familiares, la asignación familiar, el complemento por el aumento del costo de la vida y el ingreso mínimo garantizado. Eso fue incluido en la presentación que hicimos en ambas comisiones que discutieron este proyecto, y mostró que para un trabajador o trabajadora con dos cargas familiares el incremento total no era de 14.000, sino de 56.000 pesos.

¿Qué diferencias hay con este otro cálculo, que desgraciadamente no ha sido presentado con el mismo detalle con que lo hizo el Ejecutivo en ambas comisiones? Lo que ocurre con ese cálculo es que, primero, no toma en cuenta que el ingreso mínimo garantizado opera con rezagos de tres meses respecto de las comparaciones de remuneraciones, toma solamente una carga y, además, toma los descuentos por cotizaciones previsionales, pero no considera que el ingreso mínimo legal es, a la vez, la base del cálculo de una serie de otros beneficios, incluidas las gratificaciones.

Por lo tanto, por lo menos por lo que he logrado ver de la manera en que están presentados esos datos, creo que ese cálculo es errado y no permite sostener la crítica que aquí se ha hecho.

Respecto de este proyecto, señalo que contiene innovaciones en tres materias.

En primer lugar, se crea el complemento de la asignación familiar por aumento del costo de la canasta básica de alimentos. Este complemento se crea además con la característica de que se va ajustando mes a mes, de acuerdo al aumento de costos de esa canasta. Es decir, por primera vez se ha incluido dentro de los beneficios laborales un complemento de la asignación familiar por estas razones, y se le ha dado la característica de poder ir ajustándose al aumento del costo de dicha canasta. Esta es una innovación importante. Creo que cuando se innova, uno siempre corre riesgos, pero también se atreve a hacer cambios.

En este caso, el haber dado ese paso es muy importante, porque nos da una forma de mirar y combatir la inflación que no la teníamos en Chile.

Por otra parte, se ha creado también esta compensación o este apoyo a las pymes para que puedan financiar el aumento del ingreso mínimo.

Se han dicho muchas cosas respecto de las pymes. Por supuesto que es un sector que tiene fragilidades, que tiene limitaciones; pero en todas las discusiones sobre ingreso mínimo que hemos visto, por lo menos las que yo conozco desde el año noventa del siglo pasado en

adelante, nunca se había establecido una compensación de estas características, nunca se había creado un beneficio que compensara por el aumento del costo de la canasta familiar, nunca se había creado un beneficio que se ajustara mes a mes, de acuerdo al aumento del costo de la vida.

Nos parece que esas son innovaciones importantes que abren una conversación sobre la forma de estructurar estos beneficios laborales hacia adelante y entender el ingreso mínimo como parte de una política salarial más amplia que implica también abrir mucho más los temas que estamos discutiendo en esta oportunidad.

Entonces, independientemente de las apreciaciones que pueda haber sobre las magnitudes de los beneficios, creo que tenemos que mirar el conjunto y también cómo está cambiando la política pública, para hacernos cargo de los desafíos que tenemos hoy día.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Pido a los diputados y a las diputadas que presten atención a lo que están planteando los ministros.

Si quieren dialogar, lo pueden hacer afuera, y así no impiden que escuchemos bien lo que nos están señalando los ministros, que son datos duros e importantes.

Aquí hay colegas que quieren escuchar esas exposiciones.

La ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeanette Jara, ha solicitado hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, señora ministra.

La señora **JARA**, doña Jeannette (ministra del Trabajo y Previsión Social).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las y los diputados presentes, y agradezco el debate que se dio en las comisiones y el que se ha dado hoy en la Sala.

Efectivamente, este proyecto de ley, como lo señaló el ministro Marcel, aborda tres materias, relacionadas con el reajuste salarial, la compensación de las alzas en la canasta básica y el apoyo a la mipymes del país.

En particular, en materia de reajuste salarial, señalo que ha sido fundamental para nosotros dentro del gobierno poder llevar este proceso sobre la base de un diálogo con las organizaciones sindicales, los trabajadores y las trabajadoras, fijando un primer momento a partir del cual vamos generando el primer escalón en el alza del salario mínimo, a fin de ir cumpliendo con el cierre de brechas, lo que nos debe llevar a todas y todos a encaminarnos para alcanzar el estándar de superar la línea de la pobreza.

Ya lo señaló un parlamentario que nos antecedió en el uso de la palabra: en Chile, no solo aproximadamente 837.000 trabajadores y trabajadoras perciben el salario mínimo, sino que además la mediana salarial se empina en los 420.000 pesos. En esa tarea tenemos que avanzar como país.

Por otra parte, el proceso de diálogo se llevó de acuerdo a los estándares de representatividad que define la Organización Internacional del Trabajo, y que, como parte de una agenda, apunta a lo que se denomina "trabajo decente", trabajo decente que, entre otras

cosas, tiene como elemento central la existencia de un ingreso efectivo que permita la mantención de las familias. En ese contexto, los dos reajustes que se van a realizar al salario mínimo, en mayo a 380.000 pesos y en agosto a 400.000 pesos, sin duda serán un apoyo a las familias, lo que en combinación con otras medidas de política pública, como aquellas referentes a la protección frente a la inflación y la derivada del programa Chile Apoya, no cabe duda de que contribuirán en una mejora de calidad de vida.

Quiero señalar también -aprovecho además de poner en común eso con la Sala de la Cámara- que el acuerdo suscrito el 25 de abril, tanto por el Ministerio de Hacienda como por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, producto del diálogo social, contempla otros elementos que serán sometidos a vuestra consideración más adelante, con gradualidad, responsabilidad y diálogo, y que dicen relación, precisamente, con elementos del ámbito laboral y de la seguridad social, que son muy importantes y en los cuales esperamos recoger vuestras iniciativas parlamentarias, como aquella relativa a la ratificación del Convenio N° 190 y las mejoras del seguro de cesantía.

En este proceso de diálogo con responsabilidad, gradualidad y convicción, vamos a seguir avanzando, porque creemos que, así como hoy reajustar el salario mínimo es una ayuda concreta para las familias, la suma de las voluntades en fortalecer derechos individuales y colectivos del trabajo será una suma para la cohesión social, para más democracia y para la paz social.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- El ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau, ha solicitado hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **GRAU** (ministro de Economía, Fomento y Turismo).- Señor Presidente, quiero comentar algunas cosas que han mencionado las diputadas y los diputados en sus intervenciones.

Primero, agradezco la buena disposición que existió tanto en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social como en la Comisión de Hacienda para efectos de la tramitación del proyecto. También resalto la buena disposición de las distintas organizaciones sociales y gremiales en la etapa prelegislativa. Tal como señaló el diputado Leonardo Soto, es positivo lograr espacios de diálogo y de trabajo en un contexto de tanta crispación en el país.

Segundo, destaco las indicaciones que mejoraron el proyecto, por ejemplo, en materia de subsidios a las mipymes. Creo que ha sido fundamental el hecho de incluir empresas de otro tipo, en particular aquellas con fines de lucro. Al respecto, agradezco tanto al diputado Ulloa como al diputado Bianchi por haber promovido estas indicaciones, pues creo que el proyecto mejora de esa manera.

A propósito de algunas intervenciones, quiero recordar algo que se puede prestar a confusión. Este es un subsidio a la empresa; por lo tanto, en ningún caso o en casos muy específicos llegarán 22.000 pesos mensuales a una empresa. Los 22.000 pesos mensuales son por cada trabajador en que la empresa paga el salario mínimo. Así, por ejemplo, si una empresa tiene diez trabajadores que ganan el salario mínimo, ella recibirá mensualmente un subsidio 220.000 pesos. Lo digo, porque lo señalado en algunas intervenciones -estoy seguro de que no se hizo con mala intención- se pudo prestar para confusión.

Si lo ponemos en términos anuales, tal como lo describimos en las comisiones de Trabajo y de Hacienda, esto implicará que empresas promedio, como pequeñas empresas, podrían recibir hasta dos millones o tres millones de pesos anuales producto de este subsidio, algo que, como ustedes se imaginarán, no es para nada irrelevante para una empresa de menor tamaño que quiere cumplir con sus obligaciones salariales.

Por otra parte, a propósito del nuevo literal d) del inciso primero del artículo 10, que dice relación con el 15 por ciento de umbral de salario mínimo en una empresa para efectos de recibir el beneficio, quiero explicar la lógica de este umbral, que es la siguiente: lo que busca este subsidio es ayudar a las empresas de menor tamaño que, producto de este aumento del salario mínimo, tengan que hacer un cambio importante en cuanto a los ingresos que pagan. Por ejemplo, para una empresa que tiene cincuenta trabajadores y que solo a uno o dos de ellos les paga el salario mínimo, aumentar en 50.000 o 100.000 pesos la masa salarial mensual es bastante irrelevante. Por eso, hace sentido que no se apoye necesariamente a esa empresa. Esa es la lógica que está detrás de poner ese umbral, que en ningún caso afectará a las microempresas, porque esto solo aplica a las pequeñas y a las medianas. Creo que es importante resaltar eso.

Por último, a propósito de lo que dijo la diputada Joanna Pérez, un desafío permanente para el gobierno y que está en el corazón del diseño programático de lo que comprometimos en campaña es realizar importantes mejoras en la calidad de vida de las y los trabajadores. Uno de esos aspectos es aumentar el salario mínimo, pero también son las horas trabajadas y los cambios relevantes al diseño del sistema previsional. El compromiso de nuestro gobierno es que todo esto no termine afectando a las empresas de menor tamaño. En la tramitación de este proyecto hemos demostrado de manera muy clara que queremos cumplir ese compromiso, y lo estamos demostrando en la práctica.

Creemos que no tiene por qué existir una contradicción entre el desarrollo de las empresas de menor tamaño y, al mismo tiempo, la mejora en la calidad de vida de las y los trabajadores. Ese será nuestro compromiso como gobierno.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el ministro Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON** (ministro secretario general de la Presidencia).- Señor Presidente, solo quiero aportar un par de elementos que surgieron al calor del debate del reajuste del salario mínimo.

Destaco el hecho de haber tenido un proceso de conversación, de negociación y, finalmente, de acuerdo tanto con los trabajadores y trabajadoras como con un conjunto importante de las pequeñas y medianas empresas de nuestro país y sus representantes. Al mismo tiempo, un elemento que me parece sensiblemente importante es que durante todas las tramitaciones de proyectos sobre salario mínimo, además del monto, del guarismo del salario mínimo, también se discute el guarismo de distintos beneficios sociales, en particular el de la asignación familiar y del subsidio único familiar.

En ese contexto, los distintos tramos de la asignación familiar se reajustan, en general, de manera cercana a la proporción en que aumenta un salario mínimo, es decir, del orden del 2 al 3 por ciento en promedio los últimos años. Es importante destacar que este año la incorporación de la canasta básica de alimentos como suplemento por carga a estos

elementos genera un salto de casi el 50 por ciento, que es significativamente mayor a los aumentos que se han hecho en años pasados, en los que dichos aumentos eran del orden de trescientos, cuatrocientos o quinientos pesos por carga al mes.

Entonces, en términos comparativos, el aumento y el salto que se está dando este año es de casi un 50 por ciento. Uno lo puede ver en los gráficos de las presentaciones que se han distribuido en las distintas comisiones, en que básicamente se puede observar una curva que va con una pendiente positiva, pero bastante baja, y este año se pega un salto exponencial, que representa el esfuerzo que, como gobierno, creemos que hay que dedicar a las familias a las que más les ha pegado, a las que más les ha impactado el aumento del costo de vida.

Así, los distintos esfuerzos que está haciendo el gobierno, sumados al impacto que creemos que puede tener este aumento de manera conjunta tanto en los tramos de la asignación familiar como también de la "canasta básica protegida", es como queremos llegar de mejor forma a las y los ciudadanos de nuestro país.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

Ha terminado el tiempo destinado al Orden del Día.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como la asignación familiar y maternal, y el subsidio familiar, otorga un subsidio temporal a las micro, pequeñas y medianas empresas en la forma que indica, y establece un aporte compensatorio del aumento del valor de la canasta básica de alimentos.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 143 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aedo Jeldres, Eric	J C ,	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana		Marzán Pinto, Carolina	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· ·	Romero Leiva, Agustín

Alinco Bustos, René	De Rementería	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
	Venegas, Tomás	Karen	Leonidas
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia,
Jaime	Catalina		Natalia
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Viviana	Daniel	Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Vlado	Jorge
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas,
Chiara	Eduardo		Clara
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	María	Carla	Frank
Bello Campos,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
María Francisca	Andrés	Cristhian	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Carlos		Benjamín	Emilia
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Schubert Rubio,
Gustavo	Mauro	Jaime	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Alejandro		Camila	Daniela
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada,
Carlos	Tomás		Leonardo
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Naveillan Arriagada,	Soto Mardones, Raúl
Sergio	Diego	Gloria	
Bórquez Monteci-	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
nos, Fernando		Emilia	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos, Cristián
María	Juan	Ericka	

Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Jürgensen Runds-	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Félix	hagen, Harry	Rubén Darío	Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
,	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Urruticoechea Ríos,
	Tomás	Catalina	Cristóbal
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Álvaro		Alejandro	Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Daniella		Alejandra	Sebastián
Cid Versalovic,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Sofía		Francisco	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	Daniel	Guillermo	
	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
	Andrés	Matías	Gonzalo
	Malla Valenzuela,	Raphael Mora,	Yeomans Araya,
	Luis	Marcia	Gael
Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	_
María Luisa	Daniel	Jorge	

-Se abstuvo el diputado señor:

Mellado Suazo, Miguel

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En consecuencia, el proyecto queda aprobado también en particular, en los términos sugeridos por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, con la misma votación, con la salvedad de los artículos 9, 10, 15, 16 y el nuevo artículo 33, por haber sido objeto de indicaciones por parte de la Comisión de Hacienda, y los artículos contenidos en el Título III, cuya votación separada ha sido solicitada.

Corresponde votar en particular el artículo 9 en los términos sugeridos por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, con las indicaciones propuestas por la Comisión de Hacienda. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 144 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
	Eduardo	Cristóbal	Jorge
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Luis Alberto	Carolina	
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez, Gaspar
Jorge	Gonzalo	Christian	
Alinco Bustos, René	De Rementería	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
	Venegas, Tomás	Karen	Agustín
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez,
Jaime	Catalina		Leonidas
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Viviana	Miguel	Natalia
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Roberto		Daniel	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Chiara	Eduardo	Vlado	Jorge
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis

Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Santana Castillo, Juan
Miguel Ángel	María	Javiera	
Bello Campos,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
María Francisca	Andrés	Carla	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Cristhian	Diego
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Gustavo	Mauro	Benjamín	Emilia
Berger Fett,	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez,	Schubert Rubio,
Bernardo		Jaime	Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Carlos	Tomás	Camila	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada,
Sergio	Diego		Leonardo
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
María	Juan	Emilia	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Jürgensen	Ossandón Irarrázabal,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Rundshagen, Harry	Ximena	
Bulnes Núñez,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Mercedes	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Catalina	Cristóbal

Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
José Miguel		Alejandro	Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Sofía		Alejandra	Sebastián
*	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
	Daniel	Francisco	Zamora, Gastón
Coloma Álamos,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Weisse Novoa, Flor
Juan Antonio	Andrés	Guillermo	
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela I uuc	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
 	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 10, en los términos sugeridos por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, con la indicación propuesta por la Comisión de Hacienda para agregar un nuevo literal d), cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Miguel Mellado y Alberto Undurraga.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 74 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Rechazado.

Alinco Bustos, René	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	· ·	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Molina Milman, Helia	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	,	Morales Alvarado, Javiera	Sepúlveda Soto, Alexis

Bernales Maldona- do, Alejandro	Hartz ('adız ('arman	Mulet Martínez, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Soto Ferrada,
Carlos	Tomás	Camila	Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda,	Nuyado Ancapichún,	Tapia Ramos,
	Marcos	Emilia	Cristián
Bugueño Sotelo,	Jiles Moreno,	Ñanco Vásquez,	Tello Rojas,
Félix	Pamela	Ericka	Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderra- ma, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Pérez Salinas,	Veloso Ávila,
Felipe	Guzmán, Tomás	Catalina	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Daniella	Luis	Alejandra	Sebastián
Cuello Peña y Lillo,	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Winter Etcheberry,
Luis Alberto	Daniel	Francisco	Gonzalo
De Rementería	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya, Gael
Venegas, Tomás	Carolina	Matías	
Delgado Riquelme,	Mellado Pino,	Rosas Barrientos,	
Viviana	Cosme	Patricio	

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	,	Rathgeb Schifferli, Jorge
	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
	De la Carrera Correa, Gonzalo	•	Romero Sáez, Leonidas
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Del Real Mihovilovic, Catalina	· ·	Romero Talguia, Natalia

Barría Angulo,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Héctor		Carlos	Jorge
Becker Alvear,	Durán Salinas, Eduar-	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	do	Carla	
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Cristhian	Frank
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Mauro	Benjamín	Diego
Berger Fett,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Bernardo		Gloria	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Sergio	Juan	Mauricio	Marco Antonio
Bórquez Monteci-	Jürgensen Runds-	Ossandón Irarrázabal,	Teao Drago, Hotuiti
nos, Fernando	hagen, Harry	Ximena	
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Renzo
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Cristian		Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Víctor Alejandro	Cristóbal
Cid Versalovic,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Sofía		Guillermo	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel		_

-Se abstuvieron los diputados señores:

Arroyo Muñoz, Roberto	Muñoz González, Francesca	Rivas Sánchez, Gaspar
-----------------------	---------------------------	-----------------------

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 10 en los términos sugeridos por la Comisión de Trabajo. En votación. -Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 143 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez, Gaspar
Yovana	Gonzalo	Christian	
Alessandri Vergara,	De Rementería	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Jorge	Venegas, Tomás	Karen	Agustín
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez,
Jaime	Catalina		Leonidas
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Viviana	Miguel	Natalia
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Roberto		Daniel	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas, Eduar-	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Chiara	do	Vlado	Jorge
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Santana Castillo, Juan
Miguel Ángel	María	Javiera	
Bello Campos,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
María Francisca	Andrés	Carla	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Cristhian	Diego
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Gustavo	Mauro	Benjamín	Emilia
Berger Fett,	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez,	Schubert Rubio,
Bernardo		Jaime	Stephan

Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Carlos	Tomás	Camila	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada,
Sergio	Diego		Leonardo
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
María	Juan	Emilia	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Jürgensen Runds-	Ossandón Irarrázabal,	Tello Rojas, Carolina
Félix	hagen, Harry	Ximena	
Bulnes Núñez,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Mercedes	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Catalina	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
José Miguel		Alejandro	Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Sofía		Alejandra	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Daniel	Francisco	Zamora, Gastón
Coloma Álamos,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Weisse Novoa, Flor
Juan Antonio	Andrés	Guillermo	

Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
J .	·	Rathgeb Schifferli, Jorge	

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 15, en los términos sugeridos por la Comisión de Trabajo, con las indicaciones propuestas por la Comisión de Hacienda.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 144 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- **Aprobado**.

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
	Eduardo	Cristóbal	Jorge
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Luis Alberto	Carolina	
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez, Gaspar
Jorge	Gonzalo	Christian	
LAlinco Riistos René	De Rementería	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
	Venegas, Tomás	Karen	Agustín
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez,
Jaime	Catalina		Leonidas
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Viviana	Miguel	Natalia
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Roberto		Daniel	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas, Eduar-	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Chiara	do	Vlado	Jorge
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara

Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Santana Castillo, Juan
Miguel Ángel	María	Javiera	
Bello Campos,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
María Francisca	Andrés	Carla	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Cristhian	Diego
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Gustavo	Mauro	Benjamín	Emilia
Berger Fett,	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez,	Schubert Rubio,
Bernardo		Jaime	Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Carlos	Tomás	Camila	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada,
Sergio	Diego		Leonardo
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
María	Juan	Emilia	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Jürgensen Runds-	Ossandón Irarrázabal,	Tello Rojas, Carolina
Félix	hagen, Harry	Ximena	
Bulnes Núñez,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Mercedes	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto

Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Catalina	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
José Miguel		Alejandro	Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Sofía		Alejandra	Sebastián
	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
	Daniel	Francisco	Zamora, Gastón
	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
■	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 16, en los términos sugeridos por la Comisión de Trabajo, con las indicaciones propuestas por la Comisión de Hacienda.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 144 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

TAEGO TELOTES ETIC	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo
,	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Riistos Rene	De Rementería Venegas, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas

Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Viviana	Miguel	Natalia
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Roberto		Daniel	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
1	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
	Eduardo	Vlado	Jorge
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Santana Castillo, Juan
Miguel Ángel	María	Javiera	
Bello Campos,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
María Francisca	Andrés	Carla	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Cristhian	Diego
	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
	Mauro	Benjamín	Emilia
Berger Fett,	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez,	Schubert Rubio,
Bernardo		Jaime	Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Serrano Salazar,
	Tomás	Camila	Daniela
	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Mardones, Raúl
	Irarrázaval Rossel,	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
	Juan	Emilia	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti

Bugueño Sotelo,	Jürgensen Runds-	Ossandón Irarrázabal,	Tello Rojas, Carolina
Félix	hagen, Harry	Ximena	
Bulnes Núñez,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Mercedes	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Catalina	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
José Miguel		Alejandro	Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Sofía		Alejandra	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Daniel	Francisco	Zamora, Gastón
Coloma Álamos,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Weisse Novoa, Flor
Juan Antonio	Andrés	Guillermo	
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en particular los artículos contenidos en el Título III del proyecto, con la salvedad del artículo 26, en los términos sugeridos por la Comisión de Trabajo, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado señor Longton.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 94 votos; por la negativa, 48 votos. Hubo 1 abstención.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

-voiaron por la ajirme	ativa ios siguientes senor	es aipuidaos.	
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Vene-	Mirosevic Verdugo,	Romero Sáez,
	gas, Tomás	Vlado	Leonidas
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez,	Rosas Barrientos,
Yovana	Viviana	Claudia	Patricio
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jai-	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
me	María	Javiera	Jorge
Araya Lerdo de	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Sagardia Cabezas,
Tejada, Cristián	Andrés	Benjamín	Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Ca-	Santana Castillo,
Danisa		mila	Juan
Barchiesi Chávez,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Chiara	Tomás		Emilia
Barrera Moreno,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Boris		Gloria	Stephan
Barría Angulo,	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Héctor		Emilia	Alexis
Bello Campos, María	Irarrázaval Rossel, Juan	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Francisca		Ericka	Daniela
Bernales Maldonado,	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada,
Alejandro		Mauricio	Leonardo
Bianchi Chelech,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Andrés	Rubén Darío	
Bravo Castro, Ana	Jürgensen Rundshagen,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
María	Harry		Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Félix	Tomás	Catalina	Héctor
Bulnes Núñez,	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Mercedes		Alejandro	Alberto

Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra I orena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Camaño Cárdenas,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Felipe	Daniel	Alejandra	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Carolina	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	INTAGINA VACCIDAZ KARAN	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Daniella		Matías	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez,	Winter Etcheberry,
Ricardo		Gaspar	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva,	Yeomans Araya,
Luis Alberto		Agustín	Gael
De la Carrera Correa, Gonzalo	Meza Pereira, José Carlos		

Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Lavín León, Joaquín	Raphael Mora, Marcia
Becker Alvear,	Cordero Velásquez,	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli,
Miguel Ángel	María Luisa		Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Cornejo Lagos, Eduardo	Lee Flores, Enrique	Rey Martínez, Hugo
Benavente Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Talguia,
Gustavo	Catalina		Natalia
Berger Fett, Bernardo	Donoso Castro, Felipe	Longton Herrera, Andrés	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Martínez Ramírez,	Schalper Sepúlveda,
Sergio		Cristóbal	Diego
Bórquez Montecinos,	Durán Salinas,	Matheson Villán,	Sulantay Olivares,
Fernando	Eduardo	Christian	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández,	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Mauro	Carla	Renzo
Castro Bascuñán, José	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros,	Undurraga Gazitúa,
Miguel		Cristhian	Francisco

Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez, Cristian		Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvo la diputada señora:

Ossandón Irarrázabal, Ximena

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se ha renovado una indicación de los diputados señores Labbé y Leal para agregar en el inciso primero del artículo 26, después del punto final, la siguiente oración: "El cual no podrá ser inferior a 40 mil pesos".

Este Presidente coincide con la opinión de la Comisión de Trabajo en orden a que esta indicación es inadmisible por interferir en la iniciativa exclusiva del Presidente de la República, en virtud del artículo 65 de la Constitución.

Para sostener la admisibilidad de la indicación, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Cristián Labbé.

El señor **LABBÉ**.- Señor Presidente, ustedes han instalado un parlamentarismo de facto en este Congreso. Esta indicación tiene la justificación de la equidad, la justicia y la necesidad natural de entregar a las familias vulnerables lo que corresponde.

Esta indicación busca establecer precisamente el derecho a la dignidad. Son los mismos argumentos de la izquierda, que forma parte de este gobierno y que ha permitido la tramitación de muchas iniciativas que han sido de dudosa admisibilidad, por razones de equidad, por razones de justicia.

Les pido, con los mismos argumentos, votar a favor la admisibilidad de esta indicación, a favor de los 40.000 pesos para las familias vulnerables, y votar en contra la burla de las seis lucas para una canasta familiar de miseria y mezquina.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Para defender la inadmisibilidad de la indicación, tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, me llama poderosamente la atención que parlamentarios que siempre han señalado que son muy respetuosos de las normas constitucionales y de cada uno de sus artículos, estén proponiendo algo que justamente no se fundamenta en nuestra Constitución, ya que claramente la propuesta, que puede ser muy loable y uno la quisiera apoyar y respaldar, no es una atribución de los parlamentarios.

Por lo tanto, comparto la visión de la Mesa de que es absolutamente inadmisible la indicación, porque va contra el espíritu de lo que establece nuestra Constitución y las leyes. He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar la admisibilidad de la indicación.

Quienes voten a favor lo hacen por la admisibilidad de la indicación; quienes voten en contra lo hacen por su inadmisibilidad.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos; por la negativa, 83 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Rechazada.

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,
Jorge	María Luisa	Daniel	Francisco
Arroyo Muñoz,	Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Raphael Mora, Marcia
Roberto	Eduardo	Andrés	
Becker Alvear,	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Miguel Ángel	Catalina	Cristóbal	Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Espinoza, Jorge	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
	Eduardo	Miguel	Natalia
Bobadilla Muñoz,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Sergio		Carla	Frank
Bórquez Montecinos,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sulantay Olivares,
Fernando	Mauro	Cristhian	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Cristian	Rubén Darío	Renzo
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Marlene	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry		

F		T-	
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Jaime	María	Javiera	
Araya Lerdo de	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Santana Castillo,
Tejada, Cristián	Andrés	Benjamín	Juan
Astudillo Peiretti,	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Danisa		Jaime	Emilia
Barchiesi Chávez,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Chiara		Camila	Stephan
Barrera Moreno,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
Boris	Tomás		Alexis
Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo,	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
	Diego	Gloria	Daniela
Bello Campos, María	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Francisca		Emilia	Leonardo
Bernales Maldonado,	Irarrázaval Rossel,	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones, Raúl
Alejandro	Juan	Ericka	
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos,
María		Mauricio	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez,	Kaiser Barents-Von	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
Mercedes	Hohenhagen, Johannes	Catalina	Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Daniella	Daniel	Matías	Consuelo

Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina		Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	· ·	Winter Etcheberry, Gonzalo
De la Carrera Correa, Gonzalo	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Calisto Águila, Miguel Ángel	1 1	Videla Castillo, Sebastián
Lagomarsino Guzmán, Tomás		

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 26 del proyecto en los términos propuestos por la Comisión de Trabajo. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 144 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

HAROO IRIOTES HTIC	J & ,	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
III		Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Riistos René		Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
,	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
11		Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia

Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Roberto		Daniel	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Chiara	Eduardo	Vlado	Jorge
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Santana Castillo, Juan
Miguel Ángel	María	Javiera	
Bello Campos,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
María Francisca	Andrés	Carla	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Cristhian	Diego
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Gustavo	Mauro	Benjamín	Emilia
Berger Fett,	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez,	Schubert Rubio,
Bernardo		Jaime	Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Carlos	Tomás	Camila	Daniela
	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
María	Juan	Emilia	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Jürgensen Runds-	Ossandón Irarrázabal,	Tello Rojas, Carolina
Félix	hagen, Harry	Ximena	

Bulnes Núñez,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Mercedes	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Catalina	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
José Miguel		Alejandro	Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Sofía		Alejandra	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Daniel	Francisco	Zamora, Gastón
Coloma Álamos,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Weisse Novoa, Flor
Juan Antonio	Andrés	Guillermo	
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en particular el nuevo artículo 33 propuesto por la Comisión de Hacienda. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 144 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Aedo Jeldres,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Eric	Eduardo	Cristóbal	Jorge
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Luis Alberto	Carolina	
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez, Gaspar
Jorge	Gonzalo	Christian	
Alinco Riistos René	De Rementería	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
	Venegas, Tomás	Karen	Agustín
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez,
Jaime	Catalina		Leonidas
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Viviana	Miguel	Natalia
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Roberto		Daniel	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
	Eduardo	Vlado	Jorge
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Santana Castillo, Juan
Miguel Ángel	María	Javiera	
Bello Campos,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
María Francisca	Andrés	Carla	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Cristhian	Diego
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Gustavo	Mauro	Benjamín	Emilia
Berger Fett,	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez,	Schubert Rubio,
Bernardo		Jaime	Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis

Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Carlos	Tomás	Camila	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada,
Sergio	Diego		Leonardo
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
María	Juan	Emilia	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Jürgensen Runds-	Ossandón Irarrázabal,	Tello Rojas, Carolina
Félix	hagen, Harry	Ximena	
Bulnes Núñez,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Mercedes	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Catalina	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
José Miguel		Alejandro	Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Sofía		Alejandra	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Daniel	Francisco	Zamora, Gastón
Coloma Álamos,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Weisse Novoa, Flor
Juan Antonio	Andrés	Guillermo	
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo

1 '	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
------------	------------------------------	----------------------	---------------------

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se despacha el proyecto al Senado.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

SOLICITUD DE EXENCIÓN DE PAGO DE CONTRIBUCIONES EN CASO DE OCUPACIÓN ILEGAL Y USURPACIÓN (N° 27)

- -Intervinieron a favor la diputada Gloria Naveillan y el diputado Jorge Rathgeb.
- -La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 27 en los siguientes términos:
- -Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos; por la negativa, 40 votos. Hubo 6 abstenciones.

Aprobado.

**

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,
	Ricardo	Daniel	Francisco
Alessandri Vergara,	Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Ramírez Diez,
Jorge	Antonio	Andrés	Guillermo
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	1 '	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	3 0 .	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez,	· ·	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Chiara		Christian	Leonidas
Barría Angulo,	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Saffirio Espinoza,
Héctor	Catalina	Karen	Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Sánchez Ossa, Luis

Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Eduardo	Miguel	Frank
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Melo Contreras,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Daniel	Diego
Berger Fett,	González Olea, Marta	Meza Pereira, José	Schubert Rubio,
Bernardo		Carlos	Stephan
Bernales Maldona-	González Villarroel,	Mirosevic Verdugo,	Soto Ferrada,
do, Alejandro	Mauro	Vlado	Leonardo
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado,	Sulantay Olivares,
Carlos		Carla	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreira Barros, Cristhian	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Monteci-	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez,
nos, Fernando	Juan	Benjamín	Renzo
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Muñoz González,	Ulloa Aguilera, Héctor
María	Andrés	Francesca	
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Runds-	Naveillan Arriagada,	Undurraga Gazitúa,
	hagen, Harry	Gloria	Francisco
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Alberto
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Ossandón Irarrázabal,	Urruticoechea Ríos,
Felipe	Cristian	Ximena	Cristóbal
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa,	Von Mühlenbrock
Álvaro		Rubén Darío	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	

'	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Musante Müller, Camila	Sáez Quiroz, Jaime

Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardia Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
Bulnes Núñez, Mercedes	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Marzán Pinto, Carolina	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron los diputados señores:

Brito Hasbún, Jorge	Sepúlveda Soto, Alexis	Hania Ramos Cristian	Videla Castillo, Sebastián
Bugueño Sotelo, Félix	Soto Mardones, Raúl		

REDUCCIÓN TRANSITORIA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CON QUE SE GRAVAN EL PETRÓLEO, LOS COMBUSTIBLES, LA PARAFINA, EL PAN Y EL GAS (N° 28)

-Intervino a favor la diputada Gloria Naveillan.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 28 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 98 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 43 abstenciones.

Aprobado.

1 0		1	1
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Jorge	María Luisa	Christian	Leonidas
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
Jaime	Eduardo	Karen	Natalia
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Gonzalo	Miguel	Jorge
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Roberto	Catalina	Carlos	
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Molina Milman, Helia	Sauerbaum Muñoz,
Danisa	Viviana		Frank
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
Chiara		Carla	Diego
Barría Angulo,	Durán Espinoza, Jorge	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Héctor		Cristhian	Stephan
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Moreno Bascur,	Sepúlveda Soto, Alexis
Miguel Ángel	Eduardo	Benjamín	
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez,	Soto Ferrada,
Carlos		Jaime	Leonardo
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett,	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
Bernardo	Mauro	Gloria	Marco Antonio
Bernales Maldona- do, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Teao Drago, Hotuiti
Carlos	Juan	Mauricio	
Bobadilla Muñoz,	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal,	Trisotti Martínez,
Sergio		Ximena	Renzo
Bórquez Monteci-	Jürgensen Runds-	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera, Héctor
nos, Fernando	hagen, Harry	Rubén Darío	

Bravo Castro, Ana María	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	iPerez Cartes Mariene i	Undurraga Vicuña, Alberto
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pèrez ()lea Ioanna - I	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	·	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	,	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	· ·	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	II 119WII VIWANCO I JANIEII	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel		

De Rementería Venegas, Tomás	Sáez Quiroz, Jaime
------------------------------	--------------------

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barrera Moreno, Boris	Guzmán Zepeda, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rivas Sánchez, Gaspar
Bello Campos, María	Hertz Cádiz, Carmen	Mix Jiménez,	Rosas Barrientos,
Francisca		Claudia	Patricio
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt,	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
	Tomás	Javiera	Clara
	Ibáñez Cotroneo, Diego	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Felipe	Andrés		Emilia
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
	Tomás	Ericka	Daniela
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina

Cuello Peña y Lillo,	II eiva Carvaial Raiil	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
Luis Alberto		Catalina	Francisco
Fries Monleón, Lorena	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Winter Etcheberry, Gonzalo
Gazmuri Vieira, Ana María	Mellado Pino Cosme	Placencia Cabello, Alejandra	Yeomans Araya, Gael
Giordano Salazar,	Melo Contreras,	Ramírez Pascal,	
Andrés	Daniel	Matías	

EVALUACIÓN DE MEDIDAS LABORALES Y PREVISIONALES EN BENEFICIO DE CONDUCTORES DE TAXIS COLECTIVOS (N° 30)

-Intervino a favor el diputado Marco Antonio Sulantay.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 30 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 141 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
	Eduardo	Cristóbal	Jorge
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo, Luis	Marzán Pinto,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Alberto	Carolina	
Alessandri	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Vergara, Jorge	Gonzalo	Christian	Agustín
Alinco Bustos,	De Rementería	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
René	Venegas, Tomás	Karen	Leonidas
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia,
Jaime	Catalina		Natalia
Araya Lerdo de		Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián		Miguel	Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime

Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Danisa		Carlos	Jorge
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Sagardia Cabezas,
Chiara	Eduardo	Vlado	Clara
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman,	Santana Castillo,
Héctor		Helia	Juan
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Javiera	Frank
Bello Campos,	III HOrdano Salazar Andres I	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
María Francisca		Carla	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Schneider Videla,
Carlos		Cristhian	Emilia
Benavente Verga-	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
ra, Gustavo	Mauro	Benjamín	Stephan
Berger Fett,	Hertz Cádiz, Carmen	Mulet Martínez,	Sepúlveda Soto,
Bernardo		Jaime	Alexis
Bernales Maldona-	Hirsch Goldschmidt,	Muñoz González,	Serrano Salazar,
do, Alejandro	Tomás	Francesca	Daniela
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Musante Müller,	Soto Ferrada,
Carlos	Diego	Camila	Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Monteci-	IIITATTAVAVAI KOSSEI IIIAN – I	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
nos, Fernando		Gloria	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún,	Tapia Ramos,
María		Emilia	Cristián
Bravo Salinas,	Jouannet Valderrama,	Ñanco Vásquez,	Teao Drago, Hotuiti
Marta	Andrés	Ericka	
Brito Hasbún,	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón Irarrázabal,	Tello Rojas, Carolina
Jorge	Harry	Ximena	
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Félix	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Renzo
Bulnes Núñez,	Labbé Martínez,	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
Mercedes	Cristian		Héctor

Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña,
Felipe	Tomás		Alberto
Cariola Oliva,	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas,	Urruticoechea Ríos,
Karol		Catalina	Cristóbal
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Álvaro		Alejandro	Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Daniella		Alejandra	Sebastián
Cid Versalovic,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Sofía	Daniel	Francisco	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Juan Antonio		Matías	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa			

-Se avstuvo el diputado señor:

Guzmán Zepeda, Jorge

REDUCCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) DE LOS ALIMENTOS A 4 POR CIENTO (N° 32)

-Intervinieron a favor los diputados Johannes Kaiser y Juan Antonio Coloma, y en contra lo hizo el diputado Gaspar Rivas.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 32 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos; por la negativa, 29 votos. Hubo 30 abstenciones.

Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
Yovana		Daniel	Jorge
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	María Luisa	Andrés	
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Gonzalo	Christian	Leonidas
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
Chiara	Catalina	Karen	Natalia
Barría Angulo,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
Héctor	Viviana	Miguel	Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Carla	Frank
Benavente Vergara,	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Eduardo	Cristhian	Diego
Berger Fett,		Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Bernardo		Benjamín	Stephan
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Soto Ferrada,
Alejandro		Francesca	Leonardo
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Soto Mardones, Raúl
Sergio	Mauro	Gloria	
Bórquez Monteci-	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
nos, Fernando		Mauricio	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Ossandón Irarrázabal,	Teao Drago, Hotuiti
María	Juan	Ximena	
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Runds-	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
	hagen, Harry	Rubén Darío	Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor

, , ,	Labbé Martínez, Cristian	Pèrez ()lea Ioanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	II ahra Resserer Paiila	· ·	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	ii avin Leon Toadiiin	,	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	II eal Bizama Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

Barrera Moreno, Boris	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Bello Campos, María Francisca	Mix Jiménez, Claudia	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez,	Morales Alvarado,	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
Mercedes	Javiera	Alejandra	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Musante Müller,	Ramírez Pascal,	Undurraga Vicuña,
	Camila	Matías	Alberto
Cuello Peña y Lillo,	Nuyado Ancapichún,	Sáez Quiroz, Jaime	Veloso Ávila,
Luis Alberto	Emilia		Consuelo
Gazmuri Vieira, Ana	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla,	Winter Etcheberry,
María		Emilia	Gonzalo
Hertz Cádiz, Carmen	iPaima Perez Hernan	Serrano Salazar, Daniela	Yeomans Araya, Gael
Hirsch Goldschmidt, Tomás			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Araya Guerrero,	Fries Monleón, Lorena	Manouchehri Lobos,	Naranjo Ortiz,
Jaime		Daniel	Jaime
Arroyo Muñoz,	Giordano Salazar,	Í .	Rivas Sánchez,
Roberto	Andrés		Gaspar
Astudillo Peiretti, Danisa	Ilabaca Cerda, Marcos	IIMIAIIAAA Pina Casma I	Rosas Barrientos, Patricio

Bugueño Sotelo,	Illies Moreno Pameia	Melo Contreras,	Sagardia Cabezas,
Félix		Daniel	Clara
Camaño Cárdenas,	1	Mirosevic Verdugo,	Santana Castillo,
Felipe		Vlado	Juan
Cicardini Milla,	Lagomarsino Guzmán,	Molina Milman, Helia	Sepúlveda Soto,
Daniella	Tomás		Alexis
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Mulet Martínez, Jaime	Videla Castillo, Sebastián
De Rementería Venegas, Tomás	Malla Valenzuela, Luis		

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos acuerdo.aspx

VII. INCIDENTES

PREOCUPACIÓN POR PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS EN SECTOR LA FARFANA, COMUNA DE MAIPÚ, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Ecologista Verde e Independientes.

Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, hoy quiero explicitar que La Farfana, en la comuna de Maipú, está siendo tratada como una zona de sacrificio. Hoy vinieron sus dirigentes a la Cámara, con la esperanza de que los escucháramos y supiéramos que se ven enfrentados a un proyecto de construcción de una nueva planta de tratamiento de aguas servidas, lo que ha generado inquietudes en la comunidad que no han encontrado respuestas por parte de los organismos correspondientes.

Por su parte, el Servicio de Evaluación Ambiental acepta este tipo de megaproyectos y solo deja en estado de consulta la participación ciudadana. La comunidad afectada del sector de La Farfana no está siendo escuchada y se requiere con urgencia el establecimiento de una normativa en materia de olores que permita resguardar a las personas que se ven afectadas por las plantas de tratamiento de aguas servidas. Los habitantes de Maipú ya tienen instalada en su comuna la planta de aguas servidas de La Farfana, pero aun así les quieren instalar otra planta de similares características.

Por lo tanto, es necesario que el ministerio a cargo de esta materia entregue antecedentes que den cuenta de por qué se está permitiendo sacrificar determinadas zonas de la Región Metropolitana.

He dicho.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INTERACCIÓN ENTRE ORGANISMOS DEL ESTADO Y LAS POLICÍAS PARA MANEJO Y CONTROL DE INCREMENTO DEL COMERCIO AMBULANTE EN TODAS LAS REGIONES DEL PAÍS

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde al Comité de Renovación Nacional e Independientes.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, me referiré a los hechos que han estado aconteciendo este último tiempo, que son de público conocimiento, a propósito de la situación del comercio ambulante en nuestro país. En general, lo que está sucediendo se replica en todas las grandes ciudades de nuestro querido Chile. Por eso, por experiencia propia, quiero señalar que necesariamente se requiere establecer un orden respecto de esa situación.

Detrás de los comerciantes ambulantes muchas veces se esconden verdaderas bandas delictivas, las que sin pagar ningún tipo de tributo permanecen en las calles haciendo uso de estas y desarrollando una forma de comercio que no tiene nada que ver con las demandas de las personas que no cuentan con los recursos para el sustento diario de sus familias.

Se requiere una intervención fuerte del Estado coordinada con las policías, con el Servicio de Impuestos Internos, con todos los organismos del Estado, para controlar ese tipo de actividades.

Normalmente se producen actos de violencia en la actividad del comercio ambulante, tal como lo hemos visto a través de los medios de comunicación en el último tiempo.

Detrás de esa actividad hay muchas personas que quieren, en forma legítima, comercializar productos para llevar el sustento a sus casas, pero también hay bandas armadas que propician el trabajo de los delincuentes.

Ese problema debe ser enfrentado en forma oportuna, ya que si se deja pasar este tipo de hechos, que están sucediendo a diario, el problema tomará mayor fuerza y se complicará la situación para el manejo de este flagelo.

Tenemos muchas personas que han resultado heridas, además de una persona que recibió la visita del Presidente de la República. En ese sentido, quiero señalar que lamento que el Presidente no haya ido a ver también al conductor del camión que fue baleado en la Región de La Araucanía, pero sí estuvo muy preocupado de esta activista que estaba en el lugar de los hechos...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

FINANCIAMIENTO ESTATAL PARA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE APOYO PARA EMBARAZADAS DE REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señor Presidente, a horas de la celebración del Día de la Madre, no puedo dejar de pensar en aquellas mujeres de zonas extremas, cuya única opción para acceder a un parto digno significa abandonar sus hogares y viajar durante horas hacia un centro de salud, situación que las obliga a asumir los costos de estar semanas viviendo lejos de sus familias.

En Santiago no tienen idea de ese problema, pero en Puerto Aysén, Chile Chico y Cochrane las condiciones hospitalarias son insuficientes y la falta de profesionales es tan grave que las madres, a los siete u ocho meses de embarazo, deben recorrer kilómetros para tener a sus hijos en la única comuna de la región en que les está permitido hacerlo: Coyhaique.

A modo de ejemplo, menciono a Villa O'Higgins o Raúl Marín, localidades que se encuentran a entre diez y quince horas de distancia de Coyhaique. Para llegar hasta allí se deben recorrer caminos de ripio y utilizar transbordadores, lo que hace aún más tortuosa la llegada de un hijo. Además del agotador viaje, tal como lo señalé, las madres deben costear de su bolsillo una estadía de más de tres semanas en Coyhaique.

Cito a una amiga de Chile Chico, a quien le tocó sufrir esto en carne propia: "Es un momento que no olvidaré nunca, nunca. Sola, con frío, sin plata, con mis hijos lejos. Fue una experiencia traumática". ¿Cómo es posible que en el año 2022 no hayamos sido capaces de dar soluciones reales al 50 por ciento de los habitantes de la Región de Aysén? ¿Dónde está el Estado cuando se trata de las madres de zonas extremas?

Ayer le entregamos a la ministra una minuta con una serie de propuestas para colaborar en esta materia.

Primero, que el Ministerio de Salud financie un programa de acompañamiento y asistencia permanente y continuo para madres embarazadas durante el período de gestación, y que les garantice traslado y estadía en la capital regional, de tal modo que la mujer tenga un proceso de embarazo digno.

Segundo, especialistas para el hospital de Puerto Aysén, que ya cuenta con una UTI.

Hoy el gobierno tiene la posibilidad y el poder para cambiar la vida a miles de mujeres que lo único que buscan es...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

FISCALIZACIÓN A DAEM DE PUERTO MONTT POR INCUMPLIMIENTOS EN INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD ESCOLAR EN ESTABLECIMIENTOS, E INFORMACIÓN SOBRE DINEROS PARA MEJORAMIENTO DE RECINTOS EDUCACIONALES Y AUDITORÍAS POR USO DE RECURSOS DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL Y PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Mauro González.

El señor GONZÁLEZ (don Mauro).- Señor Presidente, lamentablemente, en la comuna de Puerto Montt la comunidad escolar se ha encontrado con la falta de mantenimiento de establecimientos educacionales. Ejemplo de ello es lo ocurrido en la escuela rural Estero, donde apoderados tuvieron que realizar una toma por falta de calefacción. También se encuentra en esa situación la escuela Puqueldón, donde hace poco se retomaron las clases después de que la seremi de Salud levantara la clausura, debido a que el agua contenía larvas. También tenemos problemas en la Escuela Arturo Prat, de Pichi Pelluco, en donde goteras en las salas, pasillos, y vidrios rotos e inconvenientes de calefacción se han tornado en algo común. Suma y sigue. La guinda de la torta estuvo en el Liceo Comercial, que tuvo que paralizar sus funciones a raíz de la presencia de un gran número de roedores.

La administración municipal en el área de educación está haciendo aguas por todos lados, por lo que es momento de agudizar la fiscalización de los recursos públicos y que estos vayan a mejorar la calidad de la educación de los niños y niñas.

En razón de lo anterior, solicito que se oficie a la Superintendencia de Educación y a la seremi de Educación de Los Lagos con el propósito de que se fiscalicen los incumplimientos relativos a infraestructura y seguridad escolar por parte del DAEM de Puerto Montt en los establecimientos señalados, así como también de que remitan la información sobre los recursos entregados para el mejoramiento de los recintos educacionales de la comuna, con su ejecución presupuestaria.

Finalmente, pido que se oficie a la Contraloría General de la República para que me envíe información respecto a las auditorías efectuadas por los recursos provenientes de la subvención escolar preferencial y los programas de integración escolar, razón por la cual dejaré la documentación de que dispongo para que se haga referencia a ella en el respectivo oficio.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

CELEBRACIÓN DE ANIVERSARIO Nº 53 DEL MOVIMIENTO HUMANISTA

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde, hasta por 6 minutos y 58 segundos, al Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social e Independientes.

Tiene la palabra, por 3 minutos y 20 segundos, el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, hace 53 años, el 4 de mayo de 1969, Mario Rodríguez Cobos, más conocido como Silo, dio su primera arenga pública, un mensaje a los pies del monte Aconcagua, que inauguró un nuevo proceso para la humanidad.

Hoy, 4 de mayo, cuando los humanistas de todo el mundo, y en particular los humanistas chilenos, celebramos estos 53 años de ese mensaje, estamos presentes en más de cien países, como voluntarios, trabajando desinteresadamente por la transformación personal y social simultánea.

Compartimos este intento de humanización con todos aquellos que aspiran a construir un país mejor, más justo, más democrático, con más derechos. Lo hacemos en distintos campos del quehacer humano, en la medida de nuestros humildes esfuerzos.

El mundo de hoy se halla en medio de una crisis muy profunda, en que la violencia física, económica, racial, religiosa, psicológica y moral está causando sufrimiento a los casi 7.500 millones de habitantes del planeta. La violencia se expresa en guerras, invasiones, hambrunas, pero también como crisis climática, lo que está llevando a la humanidad a un verdadero riesgo de colapso terminal. Urge una solución para superar ese sufrimiento.

Es posible superar esta violencia. Es posible que cada individuo supere la violencia interna: la enemistad, las frustraciones, los resentimientos, la tristeza, la soledad, la discriminación, la injusticia, como un primer paso mientras nos comprometemos a superar la violencia de la sociedad.

Es posible superar esta violencia tratando a los demás como queremos ser tratados nosotros. Es posible superar esta violencia interna dando el mayor valor al ser humano, no discriminando a nadie por su religión, raza, color, género, economía, ciudadanía, idioma. Toda discriminación es violencia.

Es posible superar esta violencia a través de un sistema de economía cooperativa, remplazando los monopolios y el capital especulativo, que manipulan el 99 por ciento de la riqueza de la población; poniendo en el centro al ser humano y sus necesidades fundamentales de salud, educación, vivienda, trabajo y pensiones dignas.

El planeta tiene todo para las necesidades de todos, pero no lo suficiente para la codicia de una sola persona.

El humanismo convoca en Chile y en el mundo a aquellos que estén dispuestos a unirse en este esfuerzo desinteresado que dignifica la vida.

Hoy, 4 de mayo, en el 53° aniversario del inicio del Movimiento Humanista, para todas las humanistas y todos los humanistas del mundo, un saludo de paz, fuerza y alegría.

He dicho.

-Aplausos.

INCORPORACIÓN DE ANTECEDENTES DE PROYECTO QUE DISPONE LA EXTINCIÓN DEL DOMINIO SOBRE LOS PRODUCTOS E INSTRUMENTOS DEL DELITO EN POLÍTICA PARA COMBATE CONTRA EL NARCOTRÁFICO (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por tres minutos y veinte segundos, el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, no solo en los últimos días, sino también en los últimos años, hemos visto en todo Chile y también en Atacama cómo se han ido incrementando los hechos de extrema violencia. No es un problema de ahora -repito-, sino de muchos años.

Aquellas situaciones que veíamos de manera excepcional en las noticias se han convertido en algo casi cotidiano. Sin ir más lejos, hace algunos días, en los actos de celebración por el día del trabajador y la trabajadora, fue baleada la periodista Francisca Sandoval, quien está en una situación crítica. Ojalá, Dios mediante, se recupere.

Aparecen por todas partes armas de fuego, tráfico de drogas, y eso no es de extrañar, considerando que el narcotráfico es el origen y la causa de muchos delitos violentos.

Sabemos que el narcotráfico ha ido mutando, adecuándose y perfeccionándose, haciendo cada vez más dificultosa la persecución penal respecto de quienes se dedican al ilícito de tráfico de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. De manera que es muy difícil combatirlo.

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha reconocido y ha determinado que, pese a los redoblados esfuerzos que hacen los Estados, las organizaciones competentes y la sociedad civil en general, el problema de las drogas sigue poniendo en grave peligro no solo la salud, sino especialmente la seguridad pública y el bienestar de la humanidad, en particular de los niños, los jóvenes y las familias, amenazando incluso la seguridad nacional.

En Chile, solo durante el año pasado, en 2021, ingresaron al Ministerio Público más de 30.000 causas asociadas directamente a la droga en nuestro territorio nacional, de acuerdo a las estadísticas de ese organismo -¡más de 30.000!-, y todos sabemos que lo que se pesquisa y lo que llega a las instancias judiciales es solo una parte.

De igual manera, el Observatorio Nacional de Narcotráfico del Ministerio Público alertó, también en 2021, que se observa una tendencia al notorio aumento de la capacidad de producción de drogas en suelo chileno. Y podría señalar muchas otras cosas.

Hace un año, Lucía Dammert -la menciono porque hoy ella es la jefa de asesores del gabinete de nuestro Presidente Gabriel Boric- advertía que en ciertas zonas de ciudades más que ausencia del Estado se verifica una convivencia del Estado con el crimen organizado -¡una convivencia del Estado con el crimen organizado!-, y eso, obviamente, agrava aún más el problema. Esta situación encontraría su explicación en que el crimen organizado tiene mucho dinero y puede comprar muchas voluntades -eso lo sabemos-; que tiene un alto poder de fuego -lo sabemos y lo padecemos-, y que en muchas poblaciones no existe dotación de farmacias, supermercados y servicios, que pasan a ser cubiertos por el narcotráfico.

Hace cuatro años presenté un proyecto de ley en el contexto de la Ley Modelo sobre Extinción de Dominio, o decomiso sin condena, iniciativa del Programa de Asistencia Legal en América Latina y el Caribe (LAPLAC) y auspiciada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Nos interesa mucho este proyecto de ley durante la administración pasada, el Presidente Piñera no le dio mucha importancia-, porque permite precisamente el decomiso sin condena, permite extinguir el dominio de los bienes de los narcotraficantes en un proceso rápido, sin esperar la condena de carácter penal, y no solo de situaciones de narcotráfico, sino de otros ilícitos graves similares.

Por eso, solicito que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública y al subsecretario de Prevención del Delito para que el gobierno incorpore en su política los antecedentes que están en el proyecto de ley de decomiso sin condena, que mencioné.

Finalmente, pido que se adjunte una copia de mi intervención. He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados y diputadas que así lo indican a la Mesa.

URGENCIA A PROYECTOS DE LEY QUE ENTREGAN HERRAMIENTAS A COMUNIDADES EDUCATIVAS PARA ENFRENTAR PROBLEMAS DE VIOLENCIA ESCOLAR (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señora **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, quiero iniciar mi intervención leyendo un artículo de un diario de hace una semana, respecto de un triste hecho sucedido en un colegio de Valparaíso. El artículo dice: "Un estudiante de educación básica con trastorno espectro autista (TEA), habría sido desnudado, golpeado y grabado por alumnos de media en el colegio Salesiano de Valparaíso la semana pasada.".

Por esto y más, solicito que se oficie a los ministros de Educación y de la Secretaría General de la Presidencia (Segpres) para que pongan urgencia a los proyectos que entregan herramientas a la comunidad educativa para enfrentar este tipo de problemas, de manera que no sigamos escuchando noticias como la que acabo de mencionar.

Los proyectos boletines N° 14889-04 y N° 14891-04 dan herramientas a los establecimientos educacionales contra el *bullying* y permiten sancionar y prevenir actos de violencia, porte de armas y subir información a redes sociales sin consentimiento, entre otras cosas.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

MEDIDAS DE APOYO A LABOR DE LOS PROFESORES (OFICIO)

La señora **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, otra arista del problema antes mencionado es la sobreexigencia a la que se encuentran sometidos los profesores, quienes necesitan apoyo, pues ha habido un aumento en el número de licencias médicas a causa de la sobrecarga laboral. Un elemento importante es la evaluación docente, materia que debemos abordar y a la cual debemos dar una pronta solución.

Por eso, pido que se oficie al ministro de Educación para que informe acerca de las medidas que está tomando para dar solución a estas problemáticas de los profesores y si está contemplada la atención psicológica o la realización de jornadas con terapeutas ocupacionales. En caso de no ser así, solicito que se genere tal instancia.

Finalmente, pido que se recojan las opiniones y sugerencias de los docentes que usan la plataforma digital, para el libro de registro digital. Necesitamos que esta sea una herramienta que venga a ayudar y a aliviar el trabajo de los profesores y no se transforme en una carga más para ellos, como lo es en algunos casos. En ese sentido, para evitar problemas es importante conocer la experiencia de los docentes y adaptar esta herramienta lo mejor posible a sus necesidades.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

CONSIDERACIONES ACERCA DE FINANCIAMIENTO DE CAMPAÑAS POLÍTICAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE CAMPAÑA DE KARINA OLIVA

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Chiara Barchiesi.

La señora **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, esta semana hemos escuchado públicamente a Karina Oliva admitir que los recursos asignados a su campaña política fueron destinados, en rigor, a financiar campañas de alcaldes e, incluso, de diputados amigos suyos, que hoy se encuentran en esta Sala. Si bien aún no hay total claridad respecto de los nombres involucrados, no podemos dejar pasar este tipo de irregularidades y menos aún que sean desviados con otros temas.

Las boletas de Karina Oliva y su financiamiento irregular reflejan varias cosas respecto de lo que vivimos como país. Nos prometieron una generación nueva, sin manchas en política; nos prometieron un gobierno nuevo, con una lista de supermercado de promesas y beneficios sociales; nos prometieron una Convención Constitucional con una lista de deseos del viejito pascuero, pero la realidad es otra. Nada de eso es verdad y la realidad nos golpea en la cara, y aún hay aristas por investigar, porque, al parecer, hay varios beneficios y pocas respuestas. Se habla de campañas relacionadas al gobierno, pero todo sigue estando muy oscuro.

¿Qué sabe Jackson? ¿Qué sabe Boric? ¿Algo que pueda agregar Vallejo? Espero que el Presidente Boric no nos esté ocultando algo y, tal como dijo, si alguien cometió algún tipo de irregularidad tendrá que hacerse responsable. Pero si más adelante nos encontramos con nuevas sorpresas tendrá que ser él quien responda por ello.

La investigación sigue en curso y siguen apareciendo nuevos hallazgos. Lo realmente indignante de esta situación es que los beneficiados por los recursos de Karina Oliva aparecen declarando solo cuando los pillan. Agradeceríamos mucho que si alguien tiene algo que decir, declarara oportunamente en Fiscalía para colaborar en el caso o diera las explicaciones públicas de antemano, porque no queremos trabajar día a día con personas que intentan pasar por debajo de la mesa incentivos ilegales.

Solicito que todos demos la cara y trabajamos por todos los chilenos. Lo mínimo que podemos hacer en ese sentido es ser responsables y honestos con quienes esperan que

hagamos el trabajo como corresponde, como lo hacemos desde nuestra bancada, mirando a la cara a todas las personas, dejando claras nuestras convicciones y nuestras acciones.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE CONDICIONES DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PUEDA VIAJAR A LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al general director de Carabineros, al director general de la Policía de Investigaciones (PDI) y al director de la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI) para que nos informen respecto de las condiciones que se deben dar para que el Presidente de la República, Gabriel Boric, cuente con la seguridad necesaria y pueda viajar a la Región de La Araucanía.

Lo manifiesto a base de una declaración que entregó el Presidente a toda la prensa, en la cual señaló: "Hay que generar las condiciones para que pueda ir -refiriéndose a la Araucanía-, para que el viaje sea seguro". Eso quiere Gabriel Boric: que se garantice un viaje seguro. Aquí tengo las declaraciones de prensa.

Entonces, inmediatamente hago la comparación con otro Presidente que vive condiciones totalmente distintas. Aquí tengo la imagen...

(El señor diputado muestra una fotografía del Presidente de Ucrania)

...de un Presidente que hoy día está sumergido en una guerra, pero él está en primera línea, con un chaleco antibalas, defendiendo a sus compatriotas.

Señor Presidente, por su intermedio le pido al Presidente de la República, Gabriel Boric, que tenga los pantalones para ir a la Región de La Araucanía y la defienda como corresponde, ya que es responsabilidad del Presidente Gabriel Boric garantizar la paz para que cualquier viaje a la Araucanía sea seguro, para que la gente que se transporta dentro de la región esté tranquila y pueda dormir sin miedo.

Reitero: solicito que se oficie a las tres instituciones ya mencionadas para que nos digan si pueden o no garantizar la seguridad del Presidente de la República en la Araucanía, porque si no se puede garantizar la seguridad del Presidente de la nación, me pregunto de qué manera garantizamos a la gente de mi región que viva tranquila.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados y diputadas que así lo indican a la Mesa.

ALCANCES SOBRE DECLARACIONES FORMULADAS POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, es una vergüenza, un insulto, y, quizás, una ofensa, que -por su intermedio- el Presidente de la República diga que para ir a la Región del Biobío o a la Región de La Araucanía se deben generar las condiciones. Tal vez es mejor decir "no me atrevo, porque me pueden matar", o, quizás, "cobrar lo que les debo".

Ignora, o sencillamente le importa un carajo, que muchos de nosotros hayamos tenido que cambiar, incluso, nuestra forma de vida, por culpa de los tiranos a los que él no se atreve a enfrentar.

Mientras sigan permitiendo que los okupas, los incendios, el terror, la sangre y la miseria continúen llegando tan lejos, yo mismo me voy a encargar de sentar en el banquillo al Presidente de la República y a sus cómplices.

Yo no tengo ningún problema, y sí me atrevo a defender a Chile y a los chilenos. Gracias, Presidente.

He dicho.

-Aplausos.

INFORMACIÓN SOBRE SITUACIÓN DE HOSPITAL DE LOS VILOS, REGIÓN DE COQUIMBO (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité del Partido Demócrata Cristiano, tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, el viernes 22 de abril me reuní con funcionarias y funcionarios del hospital de Los Vilos, así como también con parte de la comunidad vileña, quienes manifestaron la preocupante situación en la que se encuentra el recinto hospitalario, el cual no cuenta con los suministros, remedios y horas médicas suficientes para satisfacer las necesidades de la comuna y de su población.

Es por esto que solicito oficiar a la ministra de Salud para que informe sobre la situación actual en la que se encuentra dicho hospital, además de indicar en el mismo oficio la cantidad de horas de especialidades médicas que se han desarrollado en el último año.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A CARTERA DE SERVICIOS SANITARIOS RURALES EN LA REGIÓN DE COQUIMBO (OFICIO)

El señor **CIFUENTES.-** Señor Presidente, se gestionó, a través del acuerdo N° 11.956, del Consejo Regional de la Región de Coquimbo, la creación de una cartera de servicios sanitarios rurales, conocidos como agua potable rural, la cual contaría con financiamiento sectorial solicitado al Ministerio de Obras Públicas.

Ese nuevo servicio tiene injerencia en localidades de la región que hoy están afectadas gravemente por la falta de agua y debido a la sequía, como, por ejemplo, Pichasca, Río Hurtado, Combarbalá, Punitaqui y Canela; sin embargo, a la fecha, no se han recibido los montos solicitados para su creación.

Es por esto que solicito oficiar al ministro de Obras Públicas para que informe si se han realizado las transferencias adjudicadas.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIÓN DE DECRETO Nº 218, DEL MINISTERIO DE SALUD, QUE APRUEBA REGLAMENTO DE SERVICIOS PRIVADOS DE TRASLADO DE ENFERMOS (OFICIO)

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, se ingresó por medio de la oficina del Ministerio de Salud un reclamo por parte de los enfermeros universitarios de la Región de Coquimbo, a través del cual señalan que el artículo 2°, letra c), del decreto supremo N° 218, de 1997, del Ministerio de Salud, no los contempla como parte de la tripulación de avanzada en ambulancias en las rutas concesionadas, lo que coarta su libertad de trabajo.

El Ministerio de Salud respondió señalando que se están realizando los trámites administrativos para la modificación de dicho artículo; sin embargo, a la fecha, aún no existe modificación.

Es por esto que solicito oficiar a la ministra de Salud para que informe en qué etapa administrativa se encuentra la modificación de dicho artículo.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ACUERDO NACIONAL DE SEGURIDAD PARA COMBATIR EL NARCOTRÁFICO, EL CRIMEN ORGANIZADO Y LA VIOLENCIA

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA**.- Señor Presidente, durante ya varios meses hemos expresado nuestra preocupación por hechos de violencia y delincuencia que se viven en distintos barrios. Hoy, esos hechos se produjeron en el barrio Meiggs, en el límite de las comunas de Estación Central y Santiago.

La verdad es que esto es tremendamente lamentable. Hemos tenido diversas reuniones con el alcalde de Estación Central, Felipe Muñoz, para buscar algunas salidas a esta crisis de

seguridad, y para enfrentar el crimen organizado y el narcotráfico, que se han tomado algunos de nuestros barrios. Son situaciones que se han hecho presentes en diversas oportunidades al edil mencionado.

Conocemos los hechos del 1 de mayo, en que resultó herida de gravedad la periodista Francisca Sandoval, quien fue baleada y actualmente se encuentra en riesgo vital. Es un hecho que, por cierto, condenamos enérgicamente. Esperamos que la periodista tenga una pronta recuperación. Eso ocurrió -repito- en el barrio Meiggs.

En ese contexto, queremos trabajar y proponer un acuerdo nacional de seguridad para combatir el narcotráfico, el crimen organizado y los profundos hechos de violencia que hemos constatado, con un nuevo ministerio de seguridad interior y policías; con reforma de penas y urgencia en seguridad de género; utilizando la Ley de Control de Armas; con apoyo a los municipios, y con mayor dotación de carabineros por habitante.

La seguridad también es un derecho que debe garantizar el Estado.

Muchas gracias, Presidente.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES LEGALES ADOPTADAS POR ATAQUE OCURRIDO EN CAMPUS MAQUEHUE DE LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA (OFICIOS)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Radical-Liberal, tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, en esta hora de Incidentes se ha hablado profusamente sobre la violencia. Acabo de escuchar al Comité del Partido Republicano, cuyos integrantes también se refirieron a la violencia. Sin embargo, mi opinión es que deben hacerse cargo de lo que ocurrió en su gobierno, porque en el caso de la Araucanía, fue precisamente en el gobierno del Presidente Sebastián Piñera cuando la violencia subió un 300 por ciento, con 21 personas muertas y más de 120 predios tomados. Eso ocurrió -repito- durante el gobierno del Presidente Sebastián Piñera. Por lo tanto, deben hacerse cargo de aquello.

En la misma línea de violencia, ocurrió una situación muy grave en el campus Maquehue de la Universidad de La Frontera. El día 26 de abril entró un grupo armado, con fusiles y armamento pesado, disparando en el lugar. Lamento que el actual gobierno no haya hecho nada.

Por eso, quiero que se oficie a la ministra del Interior, al ministro de Educación y al fiscal nacional para que nos informen qué acciones legales se han interpuesto respecto de ese hecho gravísimo. Un grupo armado entró a un campus universitario, disparando, pero la respuesta del Estado, en general, ha sido nula o poca.

Fui presidente de los estudiantes de la Universidad de La Frontera, soy egresado de esa universidad y tengo una relación estrecha con la que fue mi primera casa de estudios. No podemos normalizar la violencia, menos aún en un campus universitario en donde hay estudiantes. Este es el tercer ataque que sufre dicho campus. Además, se han mostrado lienzos en los cuales se pide que estudiantes y profesores se vayan.

Eso no lo podemos permitir. Pido que el gobierno sea más fuerte y más claro respecto no solo de rechazar la violencia, sino de atacarla. En casos tan duros y dolorosos como este tenemos que hacer mucho más.

Muchas gracias, Presidente.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REVISIÓN DE ESTADO DE LA EDUCACIÓN EN REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, en el norte lo hemos pasado mal, especialmente en la Región de Antofagasta, que represento. Si la pandemia complicó la situación educacional, hoy, con la vuelta presencial, ha sido terrible. Los estudiantes municipales no han podido realizar sus clases con normalidad hace más de tres semanas.

Hay un paro de profesores absolutamente legítimo, pero se tuvo que pausar. La Corporación Municipal de Desarrollo Social no se ha hecho cargo de demandas básicas, como la reparación de infraestructura de escuelas, la falta de personal o algo tan digno como debe ser un baño.

El municipio de Antofagasta y las demás autoridades no han logrado concretar un diálogo que genere soluciones para los y las estudiantes.

Hoy, solicito que se oficie al ministro de Educación para que revise con suma urgencia el estado de la educación en Antofagasta, y reciba, en el corto plazo, a los gremios de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de dicha ciudad.

Los niños, niñas y adolescentes no pueden perder más clases. El norte tiene que avanzar en soluciones y dejar de ser el patio trasero del país.

Muchas gracias, Presidente.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

DENUNCIA DE OPERACIÓN POLÍTICA PARA DESARTICULAR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, la democracia hay que defenderla; si está amenazada, no puedo guardar silencio.

Cuando estuve en el concejo de Arica fui testigo de bajezas de viejos políticos que intentaron sacar al alcalde con acusaciones viles formuladas en medios corruptos, con mentiras en redes sociales y con denuncias que nunca prosperaron. Hoy, esos mismos políticos no reconocen la democracia, porque quieren obstaculizar y destruir el trabajo de la Municipalidad de Arica.

Quiero denunciar públicamente que esos bajos políticos de mi comuna están orquestando una operación política para desarticular la Municipalidad de Arica.

Es inaceptable que una verdadera pandilla de autoridades esté conspirando para tomarse el poder por secretaría, por la puerta de atrás. En una actitud golpista y de matonaje, todo indica que hay un plan para, primero, destituir al administrador municipal, y, segundo, tratar de derrocar al alcalde Gerardo Espíndola. Pongan atención a lo siguiente: quieren conspirar contra un alcalde que fue reelecto por su pueblo, con el doble de votos que obtuvo en su primera elección y triplicando al candidato más cercano.

¿No les parece sospechoso que el senador José Durana haya llevado a Arica al mismo abogado que levantó una acusación por notable abandono de deberes contra el alcalde de Valparaíso Jorge Sharp? A mí me parece sospechoso. ¿Por qué quieren sacar al alcalde? Porque quieren repartirse el poder y poner a dedo a alguno de sus amigos. ¿Hasta cuándo seguiremos aguantando que quienes solo piensan en el poder y no en Arica estén amedrentando y obstaculizando labores de quienes sí trabajan a diario por nuestra ciudad?

Arica ya está cansada de las peleas chicas entre políticos, de la vieja forma de hacer política. Ya no lo vamos a tolerar. ¿Por qué mejor no se dedican a trabajar por levantar proyectos y por mejorar Arica? Llamo a la ciudadanía y a las dirigentas y los dirigentes sociales a que no dejen pasar este atentado a la democracia y a no dar espacio a quienes están boicoteando la comuna y frenando una serie de proyectos que van en beneficio de la ciudadanía.

Por mi parte, seguiré defendiendo la democracia siempre y denunciando cualquier complot oscuro como este.

He dicho.

VALORACIÓN DE INICIATIVAS DE ALCALDES EN FAVOR DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, como es sabido, antes de llegar al Congreso Nacional trabajé en la atención primaria de salud, específicamente en el Cesfam Dr. Marco Maldonado. En el año 2019, ahí detecté una problemática, que es la externalización de recursos de la atención primaria de nuestro país a privados, en temas radiológicos y de laboratorio.

Presenté una propuesta a la entonces alcaldesa Virginia Reginato para establecer un centro radiológico municipal en la comuna de Viña del Mar, la que no fue escuchada. Posteriormente, la presenté a la hoy alcaldesa Macarena Ripamonti, cuando era candidata en aquel entonces.

En el día de hoy, me entero por la prensa, con felicidad, pero también con desazón, que la alcaldesa Macarena Ripamonti anunció un centro radiológico municipal, misma propuesta que yo le entregué cuando era candidata. Más allá de lo político, quiero valorar que la alcaldesa implemente esa política pública comunal tremendamente beneficiosa para los viñamarinos y viñamarinas.

Adicionalmente, quiero valorar otras iniciativas, porque no todo es queja y crítica en este hemiciclo. Me refiero a las iniciativas de los alcaldes de la provincia de San Antonio, específicamente de Algarrobo, El Quisco y El Tabo, con quienes estuvimos reunidos en la semana distrital. Ellos están impulsando iniciativas muy potentes desde la atención primaria de salud: el alcalde de El Tabo, señor Alfonso Muñoz, un centro de salud mental; el alcalde de El

Quisco, señor José Cofré, un centro de diálisis, y el alcalde de Algarrobo, señor José Yáñez, un centro radiológico.

¿Cuántas veces hemos escuchado a ministros y ministras de Salud de la historia de nuestro país, justamente, diciendo que la atención primaria en salud, la promoción y la prevención tienen que estar en el centro? Pero no han sido el Estado ni los gobiernos los que han impulsado esto. Han sido los mismos alcaldes y alcaldesas que, haciendo uso de los escasos recursos que les llegan, no solo por el per cápita, sino también de los que disponen de sus propias arcas municipales, sacan adelante, día a día, la salud primaria en nuestro país.

Señor Presidente, no solo son críticas aquí. El día de hoy quiero valorar a todos esos alcaldes y alcaldesas que han llevado adelante la atención primaria de salud. Tenemos que recordar que este es un compromiso de este gobierno que, desde la Comisión de Salud, que me toca presidir, también queremos impulsar.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:24 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ.

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.42 horas.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

INFORMACIÓN SOBRE INVESTIGACIÓN POR EVENTUAL INCUMPLIMIENTO DE REPOSO DURANTE PERÍODO DE LICENCIAS MÉDICAS DE ACTUAL DELEGADA PRESIDENCIAL DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIOS)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, hago uso de la palabra para referirme a la denuncia que se hace en rioenlinea.cl, medio de comunicación digital de la Región de Los Ríos, y que dice relación con la investigación que está llevando la Contraloría General de la República, a raíz de una denuncia en contra de la representante del Ejecutivo en la Región de Los Ríos, la delegada presidencial regional Paola Peña Marín, relativa al tiempo en que ella ejercía como asesora jurídica del Departamento de Administración de Educación Municipal de la Municipalidad de Paillaco.

En los hechos, y según lo informado por el medio de comunicación digital mencionado, el órgano fiscalizador puntualizó que Paola Peña presentó cinco licencias médicas, entre marzo y principios de julio de 2021, en las que, de acuerdo con la investigación, se le ordenaba reposo en su domicilio.

Sin embargo, se constató que en ese lapso desarrolló ocho actividades políticas, entre las que se cuentan el apoyo a las candidaturas del señor Daniel Jadue, en primarias presidenciales, y del señor Luis Cuvertino, actual gobernador regional de Los Ríos, cuyos registros quedaron en sus redes sociales y publicaciones de prensa.

A mayor abundamiento, es importante señalar que la actual delegada presidencial regional de Los Ríos, el año recién pasado, fue candidata a gobernadora regional de Los Ríos; por lo tanto, mientras estaba con licencia médica se encontraba en calidad de candidata en campaña. Cabe recordar que las elecciones de gobernadores regionales se realizaron los días 15 y 16 de mayo del 2021.

Los hechos recién mencionados revisten la mayor gravedad, ya que, además de la posible infracción legal, existen estándares morales que no podemos soslayar. No es posible que una persona que tiene la calidad de funcionaria pública haga mal uso del derecho a licencias médicas para ocupar ese tiempo en actividades de carácter político, teniendo, según lo informado por rioenlinea.cl, la obligación de guardar reposo en su domicilio. Además, en los hechos, existió una desigualdad de condiciones, ya que en la contienda electoral antes mencionada y para dar cumplimiento a la ley vigente algunas personas debieron renunciar a sus cargos para poder postularse.

Por eso, pido que se oficie, en primer lugar, a la Contraloría General de la República, para que, en el más breve plazo, remita los antecedentes de la investigación que se ha realizado a

la actual delegada presidencial de Los Ríos, a fin de esclarecer las posibles faltas a las normas administrativas y legales que rigen a los funcionarios públicos.

En segundo lugar, a la ministra del Interior y Seguridad Pública, a fin de conocer las acciones adoptadas por esa cartera ante la gravedad de los hechos denunciados en contra de la delegada Peña.

Finalmente, a la Compín, a fin de que informe si se ha concluido el análisis de los hechos remitidos por la Contraloría ante una posible existencia de fraude al fisco por los pagos de licencias médicas efectuados a la actual autoridad regional.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios por usted solicitados.

INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS INMOBILIARIOS EN SECTOR COMPRENDIDO ENTRE QUEBRADA LA LECHUZA Y ESTERO EL SAUCE, SECTOR PLACILLA, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIO)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor presidente, durante la semana distrital recién pasada me reuní, en terreno, con la organización Placilla Unida por el Medio Ambiente (PUMA). En la ocasión, me señalaron que han solicitado información sobre los proyectos inmobiliarios que se pretenden desarrollar en el sector y que podrían comprometer el mayor pulmón verde existente en esa zona de la comuna de Valparaíso.

Por ello, pido que se oficie a la Dirección de Obras Municipales de la comuna de Valparaíso, a fin de indiquen los proyectos inmobiliarios existentes en el sector, comprendido entre la quebrada La Lechuza y el estero El Sauce, y la etapa en que se encuentran esos proyectos.

Adjuntaré links con videos, para que hacer justa referencia al sector.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO ACTUAL DE DENUNCIA POR TALA ILEGAL DE EJEMPLARES DE QUILLAYES EN SECTOR DE PLACILLA, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIO)

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, además, la organización PUMA me relató que por oficio pidió información sobre una denuncia, formulada el 15 de septiembre de 2021, por la tala ilegal de aproximadamente 60 ejemplares de quillayes nativos de baja altura.

En la respuesta a ese oficio se señala que se habría negado el acceso al fiscalizador, por lo que se estarían realizando gestiones a fin de contar con una orden judicial para ingresar al lugar.

En vista a lo anterior, pido que se oficie a la Corporación Nacional Forestal de la Región de Valparaíso, a fin de que indique el estado actual de la denuncia 94/10-50/21, de fecha 15 de septiembre del 2021, sobre los hechos ocurridos en el terreno avenida Lomas de la Luz, lote N° LT.FC14 del sector de Placilla, en la comuna de Valparaíso.

Adjuntaré *link* de oficio en referencia:

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE CONDICIONES DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE REÑACA ALTO Y VIABILIDAD DE PROYECTOS DE MEJORA DE ESA RED DE SANEAMIENTO (OFICIO)

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, la Unión Comunal de Junta de Vecinos (UNCO) de Reñaca Alto, comuna de Viña del Mar, a través de su presidente, señor Marcos Castillo, me contactó por una grave situación que ocurre en el sector.

El señor Castillo me señaló que desde hace un tiempo vienen sufriendo las consecuencias del colapso del alcantarillado, situación que afecta a diario a los vecinos y a las vecinas, especialmente del sector norte de la población. Se han intentado contactar con Esval, pero no han tenido respuesta.

Por ello, pido que se oficie a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, a fin de que informe cuáles son las condiciones en que se encuentra el alcantarillado del sector y la viabilidad de proyectos de mejora para esta red de saneamiento, a fin de evitar nuevos colapsos al sistema, que terminan afectando las vidas y la cotidianeidad de las vecinas y los vecinos de Reñaca Alto.

Adjuntaré respaldo videográfico y fotográfico de los hechos, que muestran las graves consecuencias del colapso del alcantarillado.

El señor RATHGEB (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO DE EXPLANADA EN CALETA HIGUERILLAS, COMUNA DE CONCÓN (OFICIO)

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, durante la última semana distrital, también estuve en terreno, particularmente en la caleta de pescadores y pescadoras artesanales de Higuerillas, en Concón. En la oportunidad, los pescadores me expusieron varios temas. Uno de ellos dice relación con que, en junio de 2019, la Dirección de Obras Portuarias de la Región de Valparaíso se comprometió a realizar un proyecto de unión de explanada en la caleta, que va a significar una sustantiva mejora para las condiciones en que día a día trabajan en la caleta.

Por eso, solicito que se oficie al director regional de la Dirección de Obras Portuarias de Valparaíso para que informe sobre el estado de avance del proyecto comprometido -unión de explanadas Caleta Higuerillas de Concón- y sobre cada una de las etapas y plazos del mismo. La idea es conseguir el apoyo suficiente para que ese proyecto sea una realidad para la familia de la pesca artesanal de Concón.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE SUSPENSIÓN DE ACUERDO GORE-MINSAL PARA MEJORAMIENTO DE HOSPITAL DEL SALVADOR, COMUNA DE VALPARAÍSO, Y REGULARIZACIÓN DE JARDÍN INFANTIL DE DICHO CENTRO HOSPITALARIO (OFICIOS)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, el Hospital Psiquiátrico del Salvador, de la comuna de Valparaíso, es una entidad que ofrece solución para pacientes de escasos recursos o en situación de vulnerabilidad económica de la región. Este hospital es la sede de todos los recursos psiquiátricos a nivel regional y atiende a miles de personas anualmente.

Según funcionarios integrantes de la Fenats, en la actualidad esta unidad hospitalaria tiene serios problemas de infraestructura y deficiencias materiales que afectan directamente los tratamientos y, mismo tiempo, la recuperación de la salud mental de los usuarios, así como la calidad en el trabajo de los profesionales y técnicos a cargo de la salud mental. Hay ausencia de calefacción, techos que se llueven y un jardín infantil que no se encuentra regularizado según la actual normativa.

Todo lo anterior se vio mayormente agravado con la suspensión del convenio entre el gore y el Minsal por 1.400 millones de pesos, ya que de este convenio dependía el mejoramiento y la reparación de la infraestructura hospitalaria en la región, específicamente en esta entidad hospitalaria. Dicha suspensión, que ya lleva más de dos años, ha tenido como resultado el empeoramiento de un hospital que es esencial para la prestación de servicios de calidad. La idea es que sea un lugar donde se recupere la salud mental y no donde se agrave.

Por ello, solicito que se oficie a la ministra de Salud y al gobernador regional de Valparaíso para que informen acerca de los fundamentos por los que se suspendió el acuerdo gore-Minsal, y se estudie su reactivación con urgencia, para ofrecer un mejor lugar a los usuarios y trabajadores del referido centro hospitalario.

Al mismo tiempo, solicito que se fiscalice y regularice la situación del jardín infantil del Hospital del Salvador, acorde con la actual normativa.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MOTIVOS QUE IMPIDIERON REAJUSTE DE REMUNERACIONES A TRABAJADORES TRASPASADOS A SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE VALPARAÍSO (OFICIO)

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, el Colegio de Profesores de la Región de Valparaíso me ha señalado que los trabajadores y trabajadoras del Servicio Local de Educación de Valparaíso, como consecuencia del traspaso, no han recibido el reajuste salarial aplicado en el mes de diciembre del año 2020, lo que ha perjudicado a cientos de trabajadores y trabajadoras de la educación pública.

Por ello, solicito que se oficie al ministro de Educación, a fin de que informe a esta Cámara por qué no se realizó el reajuste correspondiente del mes de diciembre de 2020 y, al mismo tiempo, que se regularice esta situación con urgencia.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:54 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.